



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE POSTGRADO

PROGRAMA DE MAGISTER

EN DERECHO PENAL

DE LOS NEGOCIOS Y DE LA EMPRESA

TESIS

"CONSIDERACIONES SISTEMATIZADAS DE CRIMINODINÁMICA: DESDE EL
PARADIGMA ETIOLÓGICO MULTIVECTORIAL INTEGRATIVO DEL PROFESOR
DON MARCO GONZÁLEZ BERENDIQUE Y ALGUNAS TEORÍAS
CONTEMPORÁNEAS"

PATRICIO ROSAS ORTIZ

PROFESOR GUÍA: DON VIVIAN BULLEMORE GALLARDO

Santiago, Chile

2012

1. INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	4
2. CAPÍTULO I. TEORÍA DE FACTORES Y LA CRIMINODINÁMICA.....	7
“LA CRIMINODINAMICA en el contexto de la ETIOLOGIA CRIMINAL o el origen del delito”	
a. Etiología: Teoría y Criminodinámica	7
b. Procesos y factores. Algunas reservas.....	11
i. Niveles de análisis	
ii. Multifactorialidad sistémica	
iii. Factor concreto y significado del factor	
iv. Determinismo y probabilismo. La respuesta “diferencial”	
v. Causalidad y correlación.	
vi. Neutralidad o equivocidad de los factores	
vii. Empleo de un paradigma integrativo.	
viii. Factores precipitantes, posibilitantes e impeditivos	
ix. Proceso del desarrollo y proceso de desencadenamiento del delito	
Diagrama del Paradigma Multivectorial y de la Interrelación de Factores.....	21
3. CAPÍTULO II. EL PROCESO DE DESARROLLO Y LA FORMACION DE UNA PERSONALIDAD VULNERABLE.....	22
a. Las disposiciones.....	22
i. La base anátomo-fisiológica	
1. Las diversas proposiciones teóricas.	
a. La Genética Criminal	
b. La Endocrinología Criminal	
c. la Citogenética	
d. la Neuro-Fisiología	
e. La Bio-Química	
2. Algunas reservas	
ii. La estructura física. BioTipo. Rasgos físicos. Minusvalías orgánicas. Elementos productores de rechazo social.	
iii. La estructura psíquica. Nivel intelectual y rasgos de personalidad. Las motivaciones. La calidad de “aumentadores” o “reductores”.	
1. Inteligencia	
2. Personalidad	
3. Las motivaciones	
4. La calidad de “aumentadores” o “reductores”	
b. Los factores microsociales.....	60
i. Introducción	
ii. La familia de origen	
1. Las funciones de la familia de origen	
2. Familia de origen y delito	
a. Miliosis por carencia	
i. Déficit nutricio	
ii. Déficit afectivo	
iii. Déficit psico-sensorial	
iv. Déficit psico-pedagógico	
b. Miliosis por exceso	

iii.	La escuela: sus misiones de formación, información, capacitación	
iv.	Los grupos de pares	
v.	La invasión de lo macrosocial en lo microsicial	
1.	Campo y ciudad. Urbanismo. Migración	
2.	Los problemas económicos, sociales, culturales	
3.	Los medios de comunicación: socialización, des- socialización, socialización diferencial	
4.	CAPÍTULO III. EL PROCESO DE DESENCADENAMIENTO DEL DELITO: LOS DIVERSOS VECTORES DE UN PARADIGMA INTEGRATIVO.....	94
a.	El delincuente.....	94
i.	Una reserva previa	
ii.	Las personalidades vulnerables	
iii.	Criterio Tipológico y Proyecciones de estudio	
b.	La víctima.....	101
i.	Generalidades	
ii.	Aportes a la Criminología de la “Victimología Penal”	
iii.	Tipologías de víctimas	
iv.	Circunstancias y factores victimógenos	
v.	Proyecciones de estudio	
c.	La situación.....	114
i.	Tipos situacionales:	
1.	Situación interna y externa	
2.	Situación casual y provocada	
3.	Factores estáticos y dinámicos de la situación	
4.	Factores generales responsables de la reacción personal	
d.	Otros vectores del paradigma integrativo: un desafío futuro.....	120
i.	Los factores micro-sociales	
ii.	Los factores macro-sociales.	
iii.	La reacción social informal y formal ante la conducta desviada	
5.	CAPÍTULO IV. CONTEXTO TEÓRICO CONTEMPORÁNEO.....	124
a.	Contextualización Introdutoria.....	124
b.	Las teorías multifactoriales.....	125
c.	Las teorías de los “rasgos latentes”.....	126
i.	La teoría del rasgo latente de Rowe, Oswood y Nicewander	
ii.	La tesis de la naturaleza humana de Wilson y Herrnstein	
iii.	La “teoría general del delito” de Hirschi y Gottfredson	
iv.	La teoría del control-equilibrio de Charles Tittle	
d.	Las teorías del desarrollo.....	133
i.	El modelo del desarrollo social de Weis, Catalano y Hawkins	
ii.	La teoría del desarrollo delincencial de David Farrington	
iii.	La teoría interaccional de Terence Thornberry	
iv.	La tesis de la gradación según edad de Robert Sampson y John Laub	
v.	La teoría del “patrón delictivo” de Brantingham y Brantingham.	
e.	Tendencias modernas.....	142

6. CONCLUSIONES.....	146
7. BIBLIOGRAFÍA.....	154

INTRODUCCION. CONSIDERACIONES PREVIAS

La presente Tesis, versa sobre la proposición de algunas consideraciones relativas a la sistematización del abordaje del estudio de la **Criminodinámica**, como pieza fundamental en importancia, en el contexto de la Ciencia Criminológica

Teniendo como previo referente y fundamento necesario, el profundizado conocimiento de los dos volúmenes de la Obra "**Criminología**" del profesor don Marco Aurelio González Berendique

En ellos, en un esbozo de su contenido, se ofrece en una primera parte la presentación de la Criminología como Ciencia; en la segunda parte, historia y propuestas de Etiología Criminal.

Pretende este trabajo ofrecer, para el posterior estudio crítico, un **inicial desarrollo y esquematización** de los desafíos de investigación que quedaron abiertos en las obras precedentes, y que guardan fundamental relación con una tercera parte dedicada al estudio de la Criminodinámica; y una última parte referida a la necesidad de contar con una recopilación fidedigna de datos de Epidemiología Criminal.

Asimismo, se circunscribe a la necesidad de identificar, en un contexto criminodinámico integrativo, algunas de las más relevantes **teorías contemporáneas** que aborden el fenómeno de la delincuencia.

De esta manera, desde la disciplina de la Criminología, y desde el prisma etiológico propuesto por el profesor González Berendique, en el examen de los delitos considerados en su aspecto individual, y en esta, bajo el nombre de **Criminodinámica**, deberemos aplicarnos al estudio de:

- Los diversos **Factores** que, conforme a un criterio de realidad, aparezcan significativamente asociados a delito, y
- La forma en que tales factores, sean biológicos, psíquicos o sociales, interactúen en **Procesos**, vale decir en etapas o secuencias temporales que

conduzcan al resultado final de infracción de alguna norma.

Señalaremos que factores y procesos se relacionarán estrechamente, toda vez que los primeros inciden en dos etapas vitales del sujeto: la de **formación de su personalidad** y la **de enfrentamiento de ésta con la posible comisión de un determinado delito**.

La Criminodinámica, como un todo, sin duda se relacionará con la **teoría**, que contribuye a explicar o a comprender un determinado hallazgo. La mayor cuota de cierto tipo de víctimas, en la distribución por sus rasgos característicos, v.gr. puede captarse mejor si tenemos en cuenta la tesis sobre técnicas de neutralización, de Sykes y Matza. Lo mismo ocurrirá, en la distribución por edades o por niveles socio - económicos (jóvenes carenciados, v. gr.) si se tienen presentes los desarrollos teóricos del aprendizaje. Tales conexiones se precisarán, en nuestra exposición, cada vez que ello sea pertinente: el dato estadístico, así, no será un hallazgo ciego, sino un guarismo poseedor de una razón de ser.

La Criminodinámica, asimismo, se vinculará estrechamente con la **investigación** científica, que tanto podrá comprobar o no la real calidad de factor necesario pro-delito de determinado elemento biológico, psíquico o social invocado en la teoría como aportar nuevos datos que a su vez deban ser verificados.

Se intentará modelar esquemáticamente las relaciones entre Teoría, Criminodinámica e Investigación, los contenidos del hecho nomotético y del hecho ideográfico con sus vectores especialmente incidentes y los dos procesos posteriores:

Primero, el del **desarrollo de una personalidad vulnerable**, en el que se concentrará el presente estudio; y en segundo lugar y como futuro desafío, el proceso del **desencadenamiento del delito**.

Debemos agregar, por último, que la Criminodinámica nos permitirá apreciar, a la luz de ciertos hechos y en aproximación, tanto el **por qué**, así también el **cómo** de determinados comportamientos delictuales. Tales matices poseerán relieve, en cuanto la Criminología debe adecuarse a un sistema, y por cierto en incidencia

sobre los otros ámbitos de la **Fenomenología Criminal** (tipos de delitos y de delincuentes), de la **Epidemiología Criminal** (magnitud y cambios en las tasas), de la **Prevención** y del **Tratamiento**.

De esta manera, el presente estudio comprenderá las siguientes cuestiones:

- Un repaso acotado de las nociones de Etiología Criminal en sus dos niveles de análisis (nomotético e ideográfico)
- El Paradigma Etiológico Multivectorial Integrativo del profesor Don Marco González Berendique, debidamente esquematizado
- Factores y Procesos de la interacción Criminodinámica
- Vinculaciones entre Teoría, Criminodinámica e Investigación
- Énfasis en el estudio del desarrollo de una personalidad vulnerable
- La contextualización vigente de las más relevantes teorías contemporáneas de corte integrativo que aborden el fenómeno de la delincuencia.
- La identificación de una realidad diagnóstica y la determinación de los problemas en sus dificultades y futuros desafíos.

CAPÍTULO I

TEORÍA DE FACTORES Y LA CRIMINODINÁMICA

“LA CRIMINODINAMICA en el contexto de la ETIOLOGIA CRIMINAL o el origen del delito”

Etiología: Teoría y Criminodinámica

Cual se dijo en la Primera Parte de la obra “Criminología”¹, referente necesario, y al presentar en su Capítulo III el sistema de la Criminología, una parte de ella, de suyo importante, es la Etiología Criminal, que pretende indagar en los factores -múltiples y de diversa especie- que se asocian a comportamiento criminal.

De su hallazgo han de derivar tanto una **prevención** de carácter causal como las bases de un razonable **tratamiento** del delincuente -reducción de la reincidencia- y de la víctima, esto es reparación o atenuación de los daños, prevención de un posible actuar criminal vindicativo y de una revictimización.

En el examen de esta Etiología Criminal cabe diferenciar dos niveles de análisis. Uno se refiere a un hecho **nomotético**, la **criminalidad**, esto es el conjunto de individuos que cometen delitos. El otro, de carácter **ideográfico**, nos remite al estudio de **cada delito en particular**.

Para la explicación o comprensión de ambos fenómenos es útil la consideración de un paradigma etiológico que, en nuestra opinión, debe ser integrativo, esto es debe incluir, con algún sistema, los diversos y variados elementos que conduzcan, con mayor o menor peso, a la realización de las conductas delictivas. Este paradigma, emblema del legado del profesor González Berendique, presentado en el Tomo I de su obra², incluye seis vectores, cuales son el **delincuente**, la **víctima**, la **situación**, los **factores microsociales**, los **factores macrosociales** y la **reacción social informal y formal ante la conducta desviada**.

¹ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco Aurelio. “Criminología”. Tomo I y II, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile, 1998.

² Vid. Tomo I, Págs. 48. Esquema del paradigma integrativo.

El universo que constituye la **criminalidad**, en un país dado, puede mantenerse relativamente constante o experimentar fluctuaciones por aumento o reducción. De los seis vectores que integran nuestro paradigma, en esta criminalidad, como hecho colectivo, cabe especial responsabilidad -en cuanto a constancia, reducción o aumento en las tasas- a los **factores macrosociales** y a la **reacción social formal a la conducta desviada**.

Ante el espectro **macrosocial**, con sus peculiares circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, etc., ciertos sujetos, en su conjunto, responden con conductas que infringen la ley y los **cambios** en tales circunstancias habrán de motivar aumentos o reducciones de las tasas. Los cambios en la **reacción formal** ante el delito motivarán, por otra parte, en forma parecida, aumentos o reducciones de la cantidad de conductas ilícitas.

Podrá tratarse aquí de políticas legislativas de mayor severidad, que impliquen la creación de nuevos tipos penales o, a la inversa, de criterios de descriminalización o despenalización, que reduzcan el número de conductas punibles. Tales **cambios** en la reacción social formal no siempre suponen reformas legales, ya que puede darse el caso de una simple mayor eficiencia judicial, persecutora o policial conexas a aumento de tribunales o de dotaciones policiales, o bien de la implementación del plan de fortalecimiento del Ministerio Público³, por ejemplo.

En el estudio de un **delito particular**, cobran vigor los seis vectores precedentemente señalados.

Se nos presenta aquí el problema de la llamada “respuesta diferencial”, ya que **no todos** los sujetos expuestos a determinados estímulos pro-delito ceden a ellos y son **siempre** capaces del “paso al acto”. Sólo **algunos** sujetos y en **ciertas y determinadas circunstancias**, eventualmente llegarán a transformarse en delincuentes. Podrá ello derivar de una fuerte provocación de la **víctima**, o del imperio de la **situación**, o del peso de los **factores micro o macrosociales**, o de la

³ FISCALÍA NACIONAL DE CHILE, Proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público. En <http://www.fiscaliadechile.cl/planfortalecimiento/fortalecimiento.html>

forma de percibir la reacción social a la conducta desviada, vectores todos que potenciarán la **especial vulnerabilidad del sujeto activo**.

En el estudio tanto de la criminalidad como de los comportamientos delictivos individuales, cabe distinguir dos áreas, que deben considerarse separadamente:

Etiología Teórica

Corresponde **la primera** al examen de las diversas **teorías** concebidas para la explicación o comprensión del delito. Al estudio de éstas se dedicó toda la Segunda Parte de la obra "Criminología": en ella, tras el examen detenido de las más importantes teorías biológicas, psicológicas y sociológicas, se logró considerar la seria posibilidad de una **integración** teórica, esto es la búsqueda de un parámetro holístico, que responda, adecuadamente, a la unidad que por esencia constituye el ser humano, trátase de un delincuente o de un ser respetuoso de la ley y en general de las normas sociales. Cual se ha indicado en el examen de estas proposiciones teóricas, algunas de ellas son de orden nomotético, esto es pretenden explicar la criminalidad o sus cambios, mientras otras son de nivel ideográfico, al apuntar a la génesis de una conducta criminal específica. A veces, un mismo autor formula teorías en los dos niveles: es el caso de Edwin H. Sutherland, con sus dos teorías sociológicas, ya examinadas en el Tomo II, de la organización diferencial de grupo (criminalidad) y de la asociación diferencial (un delincuente específico)⁴.

Etiología Empírica

La segunda área que debe considerarse en Etiología Criminal es la propiamente **empírica**, en la que, trátase de la criminalidad en su conjunto, o de los comportamientos criminales específicos, se examine la realidad concreta, en la búsqueda de los mecanismos que expliquen la constancia o los cambios en las tasas (lo nomotético), o los procesos o factores asociados a un comportamiento criminal dado (lo ideográfico).

En lo que respecta al hecho colectivo -criminalidad- quedará entregada a una posterior obra que examinará la extensión del fenómeno criminal en nuestros

⁴ Sutherland, Edwin H. "*Principles of Criminology*". Philadelphia and New York, J.B. Lippincott, 1967. Págs. 83 y siguientes. En ellas refiere Sutherland sus teorías de organización y asociación diferencial.

tiempos, sus cambios y las circunstancias y proposiciones teóricas que permitan explicar o comprender estas mutaciones. (“Epidemiología Criminal. la magnitud del delito”)

Nos corresponde ahora, en este arranque de una eventual Tercera Parte del legado del profesor González Berendique, el examen de los delitos considerados en su aspecto individual. En ésta, bajo el nombre de **Criminodinámica**, deberemos aplicarnos al estudio de:

- a) los diversos **Factores** que, conforme a un criterio de realidad, aparezcan significativamente asociados a delito;
- b) la forma en que tales factores -sean biológicos, psíquicos o sociales-, interactúen en **Procesos**, vale decir en etapas o secuencias temporales que conduzcan al resultado final de infracción de alguna norma.

Obviamente, factores y procesos se relacionan estrechamente, toda vez que los primeros inciden en dos etapas vitales del sujeto: la de **formación de su personalidad** y la **de enfrentamiento de ésta con la posible comisión de un determinado delito**.

Criminodinámica Teórica:

La Criminodinámica, como un todo, sin duda se relaciona con la **teoría**, que contribuye a explicar o a comprender un determinado hallazgo. La mayor cuota de cierto tipo de víctimas, en la distribución por sus rasgos característicos, v. gr., puede captarse mejor si tenemos en cuenta la tesis sobre técnicas de neutralización, de Sykes y Matza⁵. Lo mismo ocurrirá, en la distribución por edades o por niveles socio- económicos (jóvenes carenciados, v. gr.) si se tienen presentes los desarrollos teóricos del aprendizaje. Tales conexiones se precisarán, en nuestra exposición, cada vez que ello sea pertinente: el dato estadístico, de esta forma, no será un hallazgo ciego, sino un guarismo poseedor de una razón de ser.

⁵ Sykes, Gresham M. y Matza, David. “Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency” en *American Sociological Review*, 1957, Págs. 664-670. En mayor amplitud en Matza, David. *Delinquency and Drift*, New York, John Wiley and Sons, 1964.

Criminodinámica Investigativa:

La Criminodinámica, asimismo, se vincula estrechamente con la **investigación** científica, que tanto podrá comprobar o no, la real calidad de factor necesario pro-delito de determinado elemento biológico, psíquico o social invocado en la teoría, así como aportar nuevos datos que a su vez deban ser verificados.

Un diagrama pertinente de incorporar⁶, señala gráficamente las relaciones entre Teoría, Criminodinámica e Investigación, los contenidos del hecho nomotético y del hecho ideográfico con sus vectores especialmente incidentes y los dos procesos (del desarrollo de una personalidad vulnerable y del desencadenamiento del delito) que desarrollamos a continuación.

Debemos agregar, por último, que la Criminodinámica nos permitirá apreciar, a la luz de ciertos hechos -aproximadamente- tanto el **por qué**, y también **el cómo** de determinados comportamientos delictuales. Tales matices poseerán relieve, por cuanto la Criminología debe adecuarse a un sistema, en su incidencia en los otros ámbitos de la **Fenomenología Criminal** (tipos de delitos y de delincuentes), de la **Epidemiología Criminal** (magnitud y cambios en las tasas), de la **Prevención** y del **Tratamiento**.

Procesos y factores. Algunas reservas

Procede reiterar aquí, con la parquedad necesaria, algunos conceptos y reservas estampados en los dos primeros volúmenes de la obra "Criminología".

Niveles de análisis.

Las páginas que siguen se aplican al estudio de la criminogénesis como fenómeno individual, esto es a un hecho **ideográfico** vinculado con la comisión de un delito o con la adopción de un "sistema de comportamiento criminal".

Reservaremos para una futura obra ("Epidemiología Criminal") el problema -ya de orden **nomotético**- de la criminalidad como fenómeno colectivo, que indaga en la persistencia o mutaciones de las tasas globales de delito y en los factores

⁶ Vid. Tomo II, Págs. 1015 y 1016

asociados a dichos cambios.⁷

Multifactorialidad sistémica.

Al suponer nuestra visión del problema del delito, una renuncia a la tesis de una causa suficiente y necesaria, nos adscribimos -factores **necesarios**- a un criterio de multifactorialidad. Esta, en una visión sistémica, debe superar la recolección inorgánica de todos los elementos que en forma mediata o inmediata, directa o indirecta, se asocien en alguna forma con el proceso criminogénico, y de esta forma apelar sólo a los realmente decisivos, que puedan calificarse como significativos o **necesarios**. Cabría, así, descartar ciertos elementos o circunstancias irrelevantes, aunque ellos parezcan incidir, en alguna forma, en la cadena causal: A modo ejemplar, podría eventualmente así ocurrir con el aspecto desgredado de un joven - que conduzca al rechazo en un empleo y al hurto-; o con el factor "piernas cortas", en el célebre ejemplo propuesto por Sutherland⁸.

El mismo criterio sistémico nos conducirá a proponer el empleo de **teorías de nivel medio** y de **enfoques tipológicos de delitos y de delincuentes**.⁹

Factor concreto y significado del factor.

Cual ya dijimos, más importante que determinada circunstancia física, psíquica o social, en el proceso criminogénico, es el **significado** que a tal circunstancia asigna el sujeto. Ello ha de transformar, con una pauta subjetiva, elementos sólo aparentemente concretos (una injuria o ausencia de dinero) en **psico-físicos** (una injuria en determinado contexto) o **psico-sociales** (la pobreza en una circunstancia en especial gravosa).¹⁰

⁷ Vid. Tomo I, Págs. 232 y 233

⁸ Sutherland alude a un film en que dos niños cometen un pequeño hurto. Ambos escapan, pero sólo el de piernas largas logra huir y llega más tarde a ser sacerdote. El de piernas cortas es aprehendido, enviado a un reformatorio ("asociación diferencial") y con el paso de los años se transforma en gangster. El factor "largo de piernas", cual escribe Sutherland "no debe ser considerado en una teoría criminológica". En Edwin H. Sutherland, "Principles of Criminology", Philadelphia and New York, J.B. Lippincott Co., 1967. Pág. 79.

⁹ Vid. Tomo I, Pág. 235

¹⁰ Vid. Tomo I, Págs. 235 y 236

Determinismo y probabilismo. La respuesta "diferencial".

Si se detecta que determinada circunstancia tuvo el "imperio" de factor necesario en un comportamiento delictivo, ello no le otorga igual fuerza para la predicción de otro comportamiento futuro igualmente delictivo. En la materia, cabe rechazar todo rígido determinismo y apelar, simplemente, a juicios de **probabilidad**. Obsta a una mayor exactitud, indudablemente, el problema, varias veces mencionado, de la respuesta diferencial o variabilidad de las respuestas: ante una misma circunstancia existe, para un sujeto, una multiplicidad de comportamientos posibles. A manera ejemplar, en el caso de existir una extrema urgencia económica: la variedad de reacciones eventuales, tales como: la petición de un préstamo, prender una especie, hurtar, abusar de una intensa ingesta de alcohol, el suicidio, una huída, la resignación heroica¹¹; la **misma** (?) circunstancia (como si pudiese replicarse en la exactitud de un laboratorio) puede provocar **diversas** reacciones en diferentes individuos. Tal hecho implica, sin duda, una severa valla ante las técnicas prognósticas empleadas en Criminología Clínica o en las prácticas penitenciarias (los grados de "compromiso delictual" a que apela, en Chile, el Servicio de Gendarmería).

Causalidad y correlación.

Como se planteó en su oportunidad¹², no siempre una correlación estadísticamente significativa puede suponer un valor causal.

Neutralidad o equivocidad de los factores.

Según ya fue señalado¹³, aunque muchas correlaciones puedan otorgar mérito causal a determinado factor, no será procedente concluir que éste sea en sí mismo -siempre y fatalmente- "el" factor conductivo a delito. Así, sólo en términos muy

¹¹ Una hermosa ilustración literaria de respuesta no delictual ante la miseria se advierte en la obra "Hambre" de Knut Hamsun (B. Aires, Ed. Claridad s.a., Pág. 76). El protagonista, acosado por la falta de alimento en dos lapsos de varios días padece intenso malestar físico y psíquico. Para obtener algo de dinero, vende o pignora humildes objetos, mas la mantención de su dignidad le hace rechazar o aceptar limosnas y ni siquiera concibe la realización de un hurto: "todavía, afortunadamente, había nuevos caminos que seguir, nuevos recursos que explorar".

¹² Tomo I, Págs. 238,239

¹³ Tomo I, Págs. 239,240

generales, ciertos factores (v. gr. las desarmonías del desarrollo socio- económico) podrían calificarse como "criminógenos". Tal reserva nos parece especialmente importante en el ámbito de las llamadas "disposiciones" (en la acuñación de Seelig) o materiales congénitos del individuo, pues no creemos que una precaria estructura física, cierta anomalía endocrina o un bajo cociente intelectual, ellas conduzcan, siempre y necesariamente, a un comportamiento antisocial.

Ello implica estimar que tales disposiciones son **neutras, ambivalentes o equívocas**, ya que pueden favorecer conductas, tanto conformistas como desviadas. Por tal razón, si bien hemos adoptado de Ernst Seelig¹⁴, en alguna medida conexas a la de Von Liszt, la distinción entre proceso de desarrollo del delincuente (en otras palabras, la formación de una personalidad, buena, regular o mala) y proceso de desencadenamiento del delito, distamos mucho de aceptar lo escrito por el autor austríaco a propósito de disposiciones criminógenas, de fenotipo criminógeno o de criminal "profesional refractario al trabajo", en su propuesta taxonómica¹⁵, por cuanto en estos últimos tipos de Seelig, al igual que el criminal "por tendencia", nos parecen una reviviscencia del delincuente "nato" Lombrosiano.

Empleo de un paradigma integrativo.

La evolución de la Criminología hacia una integración de enfoques teóricos, que responde adecuadamente a la concepción del hombre como una unidad bio-psico-social, nos conduce a aceptar un esquema holístico, que permita apreciar todos los elementos que puedan conducir a un resultado de delito, **además** de las posibles peculiaridades del sujeto activo. Al trazar un panorama evolutivo de la teoría¹⁶ hemos destacado los seis vectores que, en nuestro concepto deben ser considerados. Son ellos **delincuente, víctima, situación, factores microsociales, factores macrosociales y reacción social informal y formal ante la conducta desviada**. En el examen pormenorizado de cada vector destacaremos los elementos de cada uno que puedan -según el caso- adquirir la potencia de factores necesarios en la comisión de un delito.

¹⁴ Vid. Tomo I, Págs. 50-52

¹⁵ Ernst Seelig: "Traité de Criminologie", Presses Universitaires de France, 1956. Sobre los dos procesos, Págs. 139-178. Sobre las disposiciones y el fenotipo criminógenos, Págs. 178-186

¹⁶ Vid. Tomo I, Págs. 242-243

Factores precipitantes, posibilitantes e impeditivos.

Se indicó en su momento¹⁷, que en el proceso de desencadenamiento del delito, concurren tres tipos de factores calificables como precipitantes, posibilitantes e impeditivos. Los dos primeros favorecen la comisión del delito, mientras los últimos se erigen en una valla ante el crimen.

Los factores **precipitantes** (++) poseen un intenso poder criminogénico que, en cierta medida, casi determina el actuar delictivo. Pueden constituir ejemplos **-según el caso-** una grave injuria, una extrema urgencia económica, una emoción violenta que incida en un cuadro pasional.

Los factores **posibilitantes** (+) contribuyen también al acto, aunque de manera indirecta o secundaria. Como ejemplos pueden mencionarse la nocturnidad, la ausencia de testigos, la tenencia de un arma.

Los factores **impeditivos** (-), a la inversa de los anteriores, actúan contra el impulso al delito, al representar obstáculos físicos o psíquicos frente al crimen, o bien al advertir sobre las consecuencias dañinas o peligrosas de la acción delictiva. Así, en un caso en que interviniéramos pericialmente, un sujeto que participara, junto con otros, en un robo con homicidio, no fue capaz de matar ante la escuela en que, cuando niño, recibiera su instrucción básica. La presencia de estos factores puede significar el desistimiento del delito, su no agotamiento (mera tentativa o frustración) o bien la realización de una conducta diversa, inocua o de menor gravedad, tales como la de injuria o la de ruptura de objetos en daños.

El imperio de tales factores dista mucho, sin duda, de ser absolutamente general y objetivo, por varias circunstancias. **No existen así, factores criminógenos que en sí mismos, per se, lo sean.**

Una circunstancia determinada, en esta forma, será calificada por el sujeto en base a diversos factores intervinientes. Entre ellos:

¹⁷ Vid. Tomo I, Págs. 49 y 50

- **su nivel intelectual;**
- **su estructura corporal;**
- **su temperamento;**
- **su carácter;**
- **sus factores de personalidad**, en general;
- **su bagaje experiencial** y, muy especialmente, su previa experiencia en situaciones parecidas;
- **ciertos factores exógenos** entre los cuales -en la brillante sistematización de Mira y López¹⁸- cabe destacar la **constelación** y el tipo medio de reacción colectiva en vigencia;
- **su umbral general -y en la situación específica- de percepción y respuesta ante los estímulos:** modernas investigaciones de Psicología experimental diferencian entre individuos “potenciadores” o “aumentadores” y sujetos “reductores”.

Un breve comentario y algunos ejemplos pueden justificar la reserva anterior.

Obviamente, una **inteligencia** vigorosa (“comprender, inventar, criticar, dirigir”, en la clásica noción de Binet) permitirá tanto concebir diversas soluciones ante un conflicto, así como anticipar debidamente las consecuencias de un acto criminal.

La **estructura corporal** -tanto a nivel de biotipo como de otros rasgos- ha de incidir, asimismo, en la percepción subjetiva de la entidad del factor. No reaccionarán igual, ante una injuria, un hombre fornido o uno magro, un atlético o un pícnico (en la taxonomía de Sheldon y Kretschmer)

El **temperamento** (entendido como el “conjunto de propiedades morfológicas y bioquímicas transmitidas al individuo por la herencia”, según Mira y López¹⁹) también ha de calificar la graduación de los estímulos: una determinada ofensa motivará reacciones diferentes de un asténico y de un hipertiroideo

El **carácter** o “tipo conductual”, resultante de la plastificación del temperamento por el medio, puede conducir a una forma “habitual” de respuesta o bien suponer -

¹⁸ Mira y López, Emilio: “Doctrinas Psicoanalíticas”. Buenos Aires, Kapelusz, 1963.

¹⁹ Mira y López, Emilio. op. cit.

desequilibrios en los núcleos energéticos de las tendencias- una forma “atípica” de comportamiento.

Los **factores de personalidad** -v. gr. agresividad, impulsividad, submisividad, emotividad, mayores o menores- por cierto han de influir en la apreciación del estímulo y de sus posibles respuestas ante él. La calidad neuro-fisiológica de “aumentador” o “reductor” que entre nosotros pondera el profesor Fernando Lolas²⁰ debe aquí tenerse muy presente, ya que dará origen a diferentes respuestas ante un mismo estímulo según se perciba, por el sujeto, la intensidad de determinada circunstancia.

Las **experiencias anteriores**, en especial las conexas a situaciones similares, han de gravitar, indudablemente, en el “peso” que se asigne a ciertos estímulos y en el matiz de las respuestas. Pondérense, a este respecto, la conducta habitual del matón de barrio o, en una prisión, la del “choro” o “pesado” que ve amenazado su “cartel”.

La **constelación** corresponde a las vivencias inmediatamente anteriores del sujeto. Una injuria adquiere matices muy diversos si se ha contemplado previamente un film “rosa”, o bien una sangrienta secuela de películas gangsteriles.

El **tipo medio de reacción colectiva en vigencia** puede magnificar la entidad real de un factor si ante él “debe” responderse en cierta forma, por un mandato colectivo, aunque no se desee íntimamente tal conducta, o bien se teman con razón las consecuencias. Un delito violento puede implicar, en esta forma, sólo una búsqueda de aprobación colectiva: una ofensa ante los pares del sujeto, en una cantina, podrá dar origen a una pendencia, aunque sea corpulento el ofensor y pequeño el que agrade.

Otra reserva ante el imperio general que algunos autores atribuyen a determinados factores, que califican genéricamente como criminógenos, se vincula con la necesaria relación que advertimos entre el delincuente y los demás vectores de

²⁰ Lolas S., Fernando: “Psicofisiología de la personalidad”, Santiago, Bravo y Allende Editores, 1998, en especial Págs. 35-41

nuestro paradigma etiológico, en especial la víctima y la situación:

Los atributos de la **víctima** influirán así en la ponderación del estímulo y de la reacción ante él. La frase común que refiere “las cosas se toman según de quien vienen”, puede explicar una agresión o una respuesta de indiferencia.

La **situación** en que el sujeto se encuentra -y en especial la forma en que la percibe- nos permite explicarnos formas muy disímiles de comportamiento ante estímulos o provocaciones aparentemente iguales.

Una cuota razonable de interaccionismo simbólico²¹ (los “meanings” o significados de las cosas) nos lleva a concluir que, ante los factores precipitantes, posibilitantes e impeditivos, y más que la simple materialidad de determinada circunstancia, es el valor subjetivo de ella, vía interpretación del significado del símbolo, lo que se erige en la fuerza que impulsa hacia el acto, o a la inversa, conduce a su no realización o a una conducta (reacción lateral o substitutiva) de mucho menor gravedad. Las circunstancias del mundo externo se transforman así, de concretas u objetivas o físicas, en **psico-físicas** o **psico-sociales**.

Los ejemplos a este respecto podrían multiplicarse. La misma injuria puede tener grande o pequeño valor, según la posición social del ofendido, su estado de ánimo, su ebriedad o temperancia en el momento en que el insulto es proferido, etc. La carencia de dinero será asimismo relativa, en función del patrimonio del sujeto, de sus caminos vitales y de las soluciones que advierta o no ante el conflicto. La aparición de un policía, si bien puede constituir un factor impeditivo para un ladrón novato, es posible que se erija en un elemento a favor del robo al significar un elemento de desafío para la peculiar destreza o presencia de ánimo de un cierto tipo de contraventor profesional.

²¹ BLUMER, Herbert. “El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método”. Barcelona Hora, 1982. Como adecuada compilación sistematizada del interaccionismo simbólico

Proceso del desarrollo y proceso de desencadenamiento del delito.

Con diversa terminología, los autores enfrentan el proceso criminogénico individual distinguiendo:

- a) la formación de la personalidad del delincuente, con la cual éste enfrenta la posible comisión de un delito;
- b) el proceso mediante el cual el sujeto, concretamente, llega a la comisión de un acto criminal.

Para Von Liszt, el crimen es el producto de la estructura de la personalidad del delincuente y de las circunstancias que lo rodean. Para Ernst Seelig -en visión más incisiva- cabe aludir, al enfrentar tales elementos, al ambiente del desarrollo (del delincuente) y al proceso de desencadenamiento (del delito). Como “ambiente del desarrollo” supone una secuencia temporal y dinámica, cabe hablar de un “proceso del desarrollo” en que se forja la personalidad del sujeto.

Si pretendemos indagar con mayor finura en los elementos intervinientes en tales procesos de formación de personalidad del posible autor de un delito (proceso del desarrollo) y de factores intervinientes directamente en la comisión de un acto criminal (proceso del desencadenamiento), estimamos útil aludir a los otros cinco vectores de nuestro paradigma etiológico integrativo y así podemos concluir:

- a) que en el **proceso de desarrollo** intervienen tanto el material estructural físico y psíquico del sujeto, básicamente recibido por herencia (lo que Seelig denomina, con cierto fatalismo, “**disposiciones**”) así como elementos ambientales que lo modifican o plastifican. Aparecen aquí tanto **factores microsociales** (familia de orientación, escuela, grupos de pares, agentes religiosos), como **factores macrosociales** (económicos, sociales, culturales, políticos, etc.) que en cierta medida “invaden” el seno de la familia de orientación, actuando directa o indirectamente en el sujeto. Del juego de tales factores podrá resultar una personalidad fuerte, capaz de resistir todos los estímulos ambientales pro-delito que todos los seres enfrentamos (“los hombres buenos son aquéllos que sólo sueñan lo que los malos realizan”, ha expresado Platón) como una personalidad **vulnerable**,

en que los factores precipitantes y posibilitantes primen sobre los impeditivos;

b) que en el **proceso de desencadenamiento** participan tanto la **personalidad vulnerable** como la **situación**, los **factores microsociales**, los **factores macrosociales** y la **reacción social informal y formal ante la conducta desviada**.

Es importante precisar que, en el primero de nuestros vectores "individuo", la alusión a "disposiciones" de éste o "delincuente" no implica en manera alguna creer en una predisposición congénita del sujeto a la comisión de un hecho ilícito. Implica decir, tan sólo que ciertos sujetos poseen una mayor vulnerabilidad que otros, ante ciertos estímulos pro-delito.

Por cierto, no cabe admitir hoy la posibilidad de delincuentes natos. En la misma forma, si bien se alude en nuestros días a vulnerabilidad de la víctima, ello no implica la existencia de víctimas natas, sino sólo a que ciertas personas, por sus condiciones físicas, psíquicas o sociales, se hallan más expuestas que otras a convertirse en sujetos pasivos de delitos.

Es de interés precisar, asimismo, que en el caso de la **delincuencia juvenil**, eufemísticamente calificada como, entre otras frases, "minoridad en situación irregular en conflicto con la justicia", es bastante relativo aludir a una "personalidad" plenamente formada, si se tiene presente que la incorporación precoz del menor al ámbito de la conducta desviada implica un claro quiebre de su maduración social, de su propio proceso de socialización. En alguna medida, por ello, vienen a confundirse los procesos de desarrollo y de desencadenamiento.

Ciertamente es muy difícil "aislar" factores o circunstancias que en la muy compleja conducta humana aparezcan de especial relieve criminogénico. No obstante, en la exposición que sigue recurriremos a una pauta analítica que- en alguna medida- dé luz sobre los mecanismos del "paso al acto".

**DIAGRAMA DEL PARADIGMA MULTIVECTORIAL DE SEIS FACTORES DEL
PROFESOR MARCO AURELIO GONZÁLEZ BERENDIQUE.**

CAPITULO II

EL PROCESO DE DESARROLLO Y LA FORMACION DE UNA PERSONALIDAD VULNERABLE.

Las disposiciones

La base anátomo-fisiológica.

El análisis de las teorías de orientación biológica en Criminología²² permitió algunas conclusiones sobre aportes de la base biológica al delito. Ellas, por cierto, se advirtieron bastante más modestas, en sus alcances, que las postuladas por los seguidores de una u otra posición teórica.

Aparece útil, al apuntar a una Tercera Parte del legado, una recapitulación serena de lo ya escrito, y que permita apreciar la forma en que las bases biológicas pueden exhibirse “peligrosas”. Tal revisión puede efectuarse en acuerdo con cada uno de los aspectos del panorama teórico.

Las diversas proposiciones teóricas.

La Genética Criminal

Lo que se planteara sobre Genética y sus aplicaciones a la Criminología, permitió tanto descartar la “naturaleza hereditaria del delito” como ponderar las especulaciones sobre el encuentro herencia-medio y extraer cautas conclusiones sobre lo realmente transmisible y, de esto, lo posiblemente delictógeno.

Es del caso recordar que en Genética moderna se alude a “potencialidad” y no a “fatalidad” en la transmisión hereditaria y repetir la distinción de Julián Huxley entre genes y factores -lo transmisible- y caracteres o productos de la interacción genes-ambiente. A ellos cabría agregar que en la compleja formación del genoma intervienen peculiares “uniones”: a la genital cabe agregar la gonadal, la cromosómica y la genética (genes) propiamente tal. El encuentro de dos genes, por lo demás, tampoco resultará en la aparición “fatal” de la base de un carácter, si intervienen, como mecanismos, la dimería, la polimería, el “gen dominante”, etc.

²² Vid. Tomo II, Págs. 290 a 421

Una última reserva apunta a la equivocidad de las disposiciones del genotipo y del fenotipo: dependerá del encuentro sujeto-medio, el desarrollo positivo o negativo de ciertos atributos y no siempre serán elementos útiles la alta inteligencia, la belleza o la ambición.

Consideraremos aquí sólo lo anátomo-fisiológico para más adelante ponderar lo psíquico, en distinción “segmentaria” también discutible.

Puede escribirse así que serían transmisibles, en forma que aún imperfectamente conocemos y que nos permite construir la base anátomo-fisiológica:

-el **tipo físico o hábito**, en sus variedades de leptosomático, atlético o pícnico (Kretschmer) o ecto, meso o endomorfos puros, predominantes o mixtos (Sheldon);

-un **cierto conjunto de características físicas**, que complementan el hábito y que otorgan al sujeto cierto “aire de familia”: color de tez y cabellos, peculiaridades en rasgos corporales y faciales en cuanto a forma, tamaño, proporción, etc.;

-algunas **enfermedades físicas**, transmisibles en cierta cuota.

Ello significa, tenidas en cuenta las reservas anteriores:

1) que es posible que de dos padres leptosomáticos surja un hijo pícnico o atlético;

2) que es posible que los genes o factores conducentes a que el hijo posea un fenotipo de atlético sean “enervados” por un medio que no haga concreta tal posibilidad;

3) que la condición de atlético, leptosómico, o pícnico o meso, ecto o endomorfo no implica disposición positiva o negativa, ya que la real productividad social o vulnerabilidad pro delito han de provenir tanto de la correlación hábito-temperamento-disposiciones psíquicas, como del encuentro entre la unidad físico-psíquica y el entorno.

Examinaremos los “peligros” del bio-tipo al tratar la estructura física y obviamente (**Bio-Tipología**, ciencia de las correlaciones) al considerar la estructura psíquica. Baste aquí sólo decir que si analizamos la “escala del temperamento” elaborada por William Sheldon²³ a la luz de las correlaciones viscerotonía- endomorfia, somatotonía-mesomorfia, cerebrotonía-ectomorfia, cabe perfectamente postular que aún en los tipos extremos (7-1-1; 1-7-1;1-1-7) los rasgos temperamentales podrán ser o no peligrosos según la forma en que el sujeto es criado, educado y socializado, según su cociente intelectual y sus demás capacidades, las actividades que desarrolle, sus orientaciones vitales, sus éxitos o fracasos y su aptitud para gozarlos o sufrirlos con entereza social.

En esta forma, el “gusto por la comodidad física”, el “gusto por la aventura”, la sociofilia o la sociofobia, la agresividad combativa, la introversión o la extraversión, la insensibilidad psíquica o la “indiferencia espartana ante el dolor” podrán implicar o no, según el caso, un componente pro-delito.

En cuanto atañe a los elementos **características físicas y enfermedades físicas transmisibles** -en cuanto puedan dar base a cierta vulnerabilidad- cabe asimismo pensar o en los caprichos de las “uniones” genéticas, ya mencionados, o en oportunas intervenciones ambientales correctoras: la simple observación revela a veces notorias diferencias entre padres e hijos y ciertas enfermedades parecieran “desvanecerse” en algunas estirpes, pese a su calificativo de hereditarias.

El ser humano posee, además, **otras características estructurales**, deriven ellas o no, precisamente, de una transmisión hereditaria suficiente.

La Endocrinología Criminal

Una de tales características, surge de lo que se escribiera a propósito de Endocrinología Criminal. De aquí deriva la posibilidad de agregar a nuestra nómina:

²³ Vid. Tomo I, Pág. 381

-un **cierto tipo endocrino** que, en alguna medida -dentro de los márgenes del relativismo “disposición- medio” y del encuentro del trinomio “potencial delincuente-potencial víctima-situación”- contribuya a un comportamiento social desviado. Valgan, como ejemplos, las endocrinopatías asociadas a hipersexualidad que no hayan sido neutralizadas con intervención médica oportuna.

La Citogenética.

El examen de la moderna **Citogenética** llevó a estampar que ciertos individuos acusan algunas aberraciones cromosómicas -XXY, XYY, v.gr.- que si bien no predisponen necesariamente a la desviación social, pueden en alguna medida favorecer una mayor vulnerabilidad del sujeto ante los estímulos ambientales. Ello nos permite agregar a la nómina de aportes de la constitución o estructura:

-anomalías cromosómicas que reduzcan la capacidad de control del sujeto ante los estímulos ambientales pro delito.

La Neuro-Fisiología

Al describir algunas modernas investigaciones en **Neuro-Fisiología** dijimos cómo, para algunos autores de orientación endogenetista, ciertas anomalías del sistema nervioso central (SNC) -reflejadas en electroencefalogramas anormales- y/o del sistema nervioso autónomo, podrían estimarse “responsables” de un comportamiento criminal.

Las proposiciones específicas aluden a anomalías conexas al “centro” de la agresividad, a “respuestas focales de tipo epiléptico predominantes en el sistema límbico”, a anomalías en la actividad bio-eléctrica del sistema nervioso, a “trastornos en la maduración”, como en el caso de la actividad theta excesiva, a la calidad de “aumentadores o ”reductores” ante los estímulos.

En el caso del sistema nervioso autónomo (SNA) , se mencionan el predominio de la función de inhibición en la corteza cerebral- que reduciría la capacidad de condicionamiento- y el bajo nivel de recuperación de la conductancia de la piel, asociado a débil capacidad para sentir -anticipadamente- el miedo al castigo. Se acepte o no la tesis de algunos -tales características serían “significativamente

hereditarias"- al tratarse de elementos conexos a la estructura podemos agregar a nuestra nómina de disposiciones somáticas susceptibles de ser potenciadas por un medio ambiente precario:

-anomalías neuro-fisiológicas capaces de potenciar reacciones agresivas o comportamientos desviados o de dificultar gravemente los procesos de aprendizaje y de condicionamiento social.

La Bio-Química.

La revisión de las modernas investigaciones en **Bio-Química** permitió pesquisar en ciertas patologías metabólicas, en los efectos de la avitaminosis, de la hipoglicemia, del síndrome pre-menstrual, etc., en el comportamiento humano. Algunas de estas patologías serían "criptogénicas"²⁴. Varias implicarían disposiciones "peligrosas", en el sentido de favorecer comportamientos desviados.

La alusión al alcohol permitió destacar los notorios peligros del CH₃-CH₂-OH en sus dos calidades de fármaco y de alimento y destacar algunas peculiaridades de la constitución a su respecto.

Según algunos, el apetito mayor o menor por el alcohol poseería "un carácter genético". También poseerían atributo de transmisibilidad ciertas peculiares formas de reacción ante el etanol cuales la intolerancia cualitativa al tóxico, la capacidad de beber más sin el desarrollo de intoxicación, la mayor capacidad de algunos para transformarse en alcohólicos crónicos.

La alusión a otras drogas estupefacientes o psicotrópicas condujo a destacar cómo, en opinión de algunos autores, una "deficiencia en la estructura de la maquinaria enzimática" determinaría, en ciertos sujetos, una apetencia o susceptibilidad especiales ante el fármaco, de lo cual surgiría una base para posibles relaciones directas o indirectas con delito.

²⁴ Del griego *kryptos*, oculto y génesis, generación. Dícese de una afección cuya naturaleza o causa escapa a nuestros medios de investigación.

Lo escrito sobre Bio-Química nos permite en esta forma agregar a la nómina de disposiciones somáticas peligrosas:

-anomalías metabólicas capaces de contribuir a un comportamiento desviado;

-predisposición constitucional a un consumo excesivo de alcohol o a respuestas anormales ante el tóxico, cuales la intolerancia cualitativa o la mayor capacidad de desarrollar cuadros de alcoholismo crónico;

-apetencia o susceptibilidad especiales, por deficiencias enzimáticas, ante ciertas drogas peligrosas.

Algunas reservas

Esta larga nómina de disposiciones somáticas “peligrosas” debe por cierto calificarse tanto a la luz de las disposiciones psíquicas como de la forma en que las circunstancias micro y macrosociales y situacionales plastifiquen y potencien unas y otras. Ellas, en esta forma, cual creemos, distan mucho -salvados por cierto algunos casos extremos, de patología grosera- de erigirse unívocamente como factores pro delito.

Si nos planteamos de tal manera casos o situaciones de relativa normalidad, la base somática dista mucho de ser fatalmente conducente a un comportamiento criminal, si ella no es estimulada por el medio ambiente.

Múltiples ejemplos, algunos ya planteados²⁵ pueden clarificar notoriamente nuestra tesis.

El **hábito**, así, pretende ser asociado con una forma especial de **temperamento**. Este, a su vez, determinaría en cierta cuota un **tipo peculiar de reacción** (lenta, energética, muy rápida), **una actitud hacia los otros** (sociofilia, sociofobia), una forma peculiar de **respuesta ante el alcohol** (relajación, agresividad, resistencia), amén de una **serie de rasgos de tipo psíquico** entre los cuales cabe mencionar

²⁵ Vid. Tomo I, Págs. 329 y siguientes, en especial Págs. 348-351

introversión-extraversión, especial orientación en objetivos vitales (hacia la infancia y las relaciones familiares, hacia las actividades de la juventud, hacia las etapas ulteriores de la vida), etc.

Del **Bio-Tipo** -según fuere el entorno y según fueren las disposiciones psíquicas- puede derivarse **cierta** tendencia hacia comportamientos **adaptativos** o tendencia hacia la **antisocialidad**. Decimos "cierta" porque ya en los dos primeros volúmenes de la obra se rechazó las pretensiones de la Bio-Tipología que exagera el aporte del componente endógeno al delito y, en tal vía, busca tanto distribuciones peculiares de los delincuentes como matices de la actuación criminal según bio-tipos y pretende, incluso, dar cierto valor predictivo a los hallazgos. Lo anterior, reseñado en su oportunidad²⁶, expresando que la Bio-Tipología, si bien no da base para juicios predictivos, y en la medida en que rehuya fatalismos deterministas, puede sí ayudarnos a **comprender** la forma en que ciertos sujetos reaccionan ante determinados estímulos ambientales y, por ende, a captar el por qué de cierta **vulnerabilidad** suya ante factores pro delito.

Tal equivocidad de los rasgos del biotipo puede ilustrarse con facilidad a la luz de historias vitales. Un introvertido de alto nivel intelectual, cuyo medio ambiente permita cabal expresión de sus capacidades, no exhibirá problemas adaptativos, por lo general. A la inversa, un sujeto igualmente leptosómico-introvertido, de precario nivel socio-económico, podrá acumular múltiples frustraciones precisamente conexas a su alto nivel intelectual: aquí el componente "sociofobia" podrá mostrarse peligroso.

Cosas parecidas pueden escribirse a propósito de los tipos atléticos y pícnicos (Kretschmer) o endos y mesomorfos (Sheldon), en cuanto atañe a los correlatos temperamentales. La sociofilia, el gusto por la comodidad física, la orientación hacia los demás, la avidez de afecto y aprobación -en un caso- y, el afán de dominio, el afán de poder, la agresividad combativa, la insensibilidad psíquica -en el otro-, podrán ser o no peligrosos según los otros elementos psíquicos del individuo, según la forma en que los entornos micro y macrosociales plastifiquen las disposiciones y abran o cierren caminos vitales y, asimismo, por cierto, según las

²⁶ Vid. Tomo II, Págs. 292-293

situaciones que el sujeto deba enfrentar.

Procede dar término a estas reflexiones sobre bases anátomo-fisiológicas que puedan conducir a una vulnerabilidad con una lógica reflexión de Ernst Seelig a propósito de la virtual retro-alimentación que se verifica entre disposiciones y medio ambiente del desarrollo: si bien las disposiciones condicionan la **receptividad peculiar** del sujeto a las condiciones del medio, a su vez “las disposiciones tienen igualmente una **influencia profunda sobre la formación del medio ambiente**”... “por una parte depende del destino individual que una disposición dada se cultive y llegue a madurar y, por otra parte, el genotipo participa en todos los caracteres adquiridos”²⁷. El autor austríaco otorga varios ejemplos a este respecto: los éxitos o fracasos en la escuela, la elección de amigos y de oficio dependen en gran medida de las aptitudes y las tendencias hereditarias, las que a su vez actúan como medio del desarrollo de la personalidad. En la misma vía, podría pensarse que la asertividad personal responde a una base o estructura personal y que el impacto de este rasgo en el medio retroalimentará la conducta futura del individuo.

La estructura física. Bio-Tipo. Rasgos físicos. Minusvalías orgánicas. Elementos productores de rechazo social.

Herencia, buena o mala formación intrauterina y medio circundante del desarrollo - en especial familia de orientación- otorgan cierto material físico y psíquico.

La estructura física -en parte congénita, en parte ambiental- puede también actuar como factor que altere un adecuado proceso de desarrollo y que favorezca, así, una deficiente formación de la personalidad y la posible conducta desviada.

No procede aquí, sin duda, revivir conceptos de autores que enfatizaran, en el delito, los factores endógenos. Al aludir a la estructura física como posible factor de contenido criminógeno, no nos referimos a características morfológicas que evidencien o hagan perceptible una “constitución criminal” o la detección de un “criminal por tendencia”.

²⁷ Ernst Seelig: “Traité de Criminologie”, Presses Universitaires de France, 1956. Pág. 152

A lo más procedería, a este respecto, una simple y somera mención de proposiciones que por superadas no han sido olvidadas:

Lombroso escribió sobre “delincuentes natos” y postuló su reconocibilidad en base a la “carga estigmática” o la forma peculiar del cráneo o la “facies criminal”. Un neolombrosiano, Charles Goring, (“The English Convict”) efectuó complejas mediciones en más de tres mil delincuentes graves, y en su comparación con grandes grupos de no-criminales, no detectó rasgos especialmente significativos, ya que pequeñas diferencias en peso o estatura serían fácilmente explicables por factores externos. Como se dijo, un rasgo -la longitud del diámetro antero-posterior del cráneo- demostró, paradójicamente, una mayor similitud entre los catedráticos de Cambridge y los delincuentes, que entre los estudiantes universitarios de Inglaterra y de Escocia (...)

También podrían atribuirse a problemas del medio circundante, el desarrollo de las condiciones físicas defectuosas que en gran número de delincuentes juveniles, mucho más numerosas que en el grupo control, hallara Cyril Burt, en Inglaterra. El norteamericano Ernest Hooton -solitaria figura neolombrosiana de los Estados Unidos (“The American Criminal”, 1939), con escasos seguidores (v.gr. William B. Tucker) estimó que los criminales, considerados en su conjunto, son tanto sociológica como biológicamente “inferiores”, siendo responsable de tal circunstancia un mecanismo predominantemente hereditario.

Por ello, descartada la tesis unilateralmente endogenetista, al aludir a “**estructura**” nos referimos sólo, con acuerdo al Diccionario de la Lengua, al “arreglo o disposición de las diversas partes de un todo”, en la medida en que ella pueda **favorecer** ciertas motivaciones o ciertas conductas, contribuir a una receptividad especial ante las condiciones del medio y, en alguna medida, facilitar -no determinar- ciertas actitudes de simpatía o rechazo por el mundo circundante.

Como tratamos aquí del proceso de **desarrollo o de formación** de una personalidad “vulnerable” en el delincuente, no procede que mencionemos ciertas peculiares circunstancias corporales o fisiológicas del sujeto delincuente que

favorezcan -proceso de **desencadenamiento** del delito- una conducta criminal.

Es el caso, que en su oportunidad se consignó, de la relación advertida por Di Tullio entre tipo endocrino y delito²⁸, de la que postula Pende entre “constitución perversa” y lesión del juicio moral con mal funcionamiento de la hipófisis²⁹ y de la peregrina vinculación entre grupo sanguíneo B y conducta criminal propuesta por Böhmer, desmentida en Chile por prolija investigación empírica, que se citó en la obra, en un gran número de delincuentes encarcelados.

Al aludirse a “estructura”, a “arreglo o disposición de las diversas partes de un todo”, mal puede omitirse una referencia a la **Bio-Tipología** germano-italo-norteamericana, de tanta difusión en las décadas del 30 al 50.

Podemos ciertamente dudar de la validez general de las correlaciones que la Bio-Tipología postula entre rasgos de la estructura corporal y rasgos psíquicos, que en alguna medida se atenúa al avanzar desde los tres tipos básicos de Kretschmer hasta las pluricombinaciones de William Sheldon. Atenuación relativa porque, cual observa Gordon W. Allport si bien Kretschmer empleó “métodos de medición imprecisos y descuidó el factor edad”, Sheldon, con mediciones más finas, llegó a un “optimismo exagerado” ante el elevado grado de asociación entre temperamentos y tipos corporales: “en muchas investigaciones se ha comprobado una moderada correlación en el sentido esperado y en un pequeño número de ellas no se ha encontrado correlación”³⁰. Si tales reservas proceden ante la correlación estructura corporal-temperamento, las vacilaciones se hacen mayores ante las aplicaciones de la Bio-Tipología al territorio criminológico, en que la investigación empírica da base, solamente, a la validación de unas pocas proposiciones, v.gr. la mayor receptividad del ectomorfo ante los problemas ambientales, conducente (?), en el caso del “hogar roto” (el “broken home” de los trabajos de los Gluecks) a una delincuencia precoz.

²⁸ Di Tullio, Benigno: “Tratado de Antropología Criminal”, Buenos Aires, I.P.A.C. 1950, Pág.175.

²⁹ Nicola Pende: “Trattato de Biotipologia Umana”, Milano, Vallardi, 1939, Pág. 43

³⁰ Gordon W. Allport: “La personalidad. Su configuración y desarrollo”. Barcelona, Herder, 1977, Pág. 86

Con todas estas reservas y vacilaciones, ¿qué implica para el sujeto -problema de la estructura física y sus posibles correlatos psíquicos- ser leptosomático, atlético o pícnico o, en las categorías extremas de los continuos de Sheldon, ser ecto, endo o mesomorfos puros o predominantes?

Personalmente creemos que en la materia cabe prescindir de un enfoque rígidamente bio-tipológico y considerar la estructura física, en sus componentes ectos, endos o mesos, sólo como uno de los elementos que contribuyen a formar una personalidad y a generar la auto-imagen -buena, regular o mala- que el sujeto desarrolle. Son tantos los elementos que en ésta habrán de intervenir que no procede, con un criterio prospectivo rígidamente fatalista atribuir una influencia **necesaria**, en cierto comportamiento delictual, a la estructura física y a sus posibles correlatos psíquicos.

Debe tenerse presente, a este respecto:

- Que parecen predominar en la especie humana los tipos mixtos y que no es del todo frecuente la observación de sujetos ectos, endos o mesomorfos puros;
- Que, cual se enunció más arriba, no siempre se observan las correlaciones entre estructura física y temperamento que con tanta energía proclamara Sheldon;
- Que aparecen inseparables del tipo físico otros rasgos de la estructura corporal, que asimismo serán importantes en la apreciación que el individuo tenga de sí mismo. Si bien es muy posible que el sujeto leptosómico o el atlético sean por ello más asertivos, en tal buena apreciación personal habrán de influir la corrección de los rasgos faciales, la ausencia de defectos físicos, la alta estatura e incluso la buena calidad de la voz;
- Que en la formación de la personalidad también intervienen otros componentes individuales, sociales y culturales, que habrán de potenciar, en forma positiva o negativa, los posibles desvalores conexos a las precariedades de la estructura física. Así, un físico poco agraciado -la apreciable fealdad de un pícnico puro, v.gr.- se verá temperada, en su impacto psíquico, por su simpatía, por su inteligencia, por la buena posición económica y social del hogar. De poco servirá, en su producto social, la cerebrotonía del ectomorfo de baja inteligencia,

que podrá pensar, intensamente, en gran número de tonterías. La fortaleza de un atlético que realiza trabajos manuales podrá ser muy aplaudida, pero de nada le servirá en un medio en que se valoren otras cualidades. S.A. Stouffer y J.Toby, exagerando sin duda la importancia de los roles, han llegado a escribir que “la personalidad está constituida por los papeles que desempeña”³¹.

Una mala estructura física -ciertos biotipos, más otros rasgos- puede dar base a un sentimiento de inferioridad, muy relevante, a la luz de los conceptos de Adler, cual se ha escrito, como elemento de cierto valor criminógeno. Mas se advierten varios tipos de sentimientos de inferioridad -el físico, el social, el intelectual y el moral³²- y es muy posible que la ausencia de los últimos tres tipos tempere el conexo a la presencia del primero.

Se advierte, así, un claro relativismo en el potencial criminógeno conexo a la estructura física básica **-biotipo-** del individuo.

Consideraciones parecidas pueden formularse ante **otros elementos de la estructura física, las minusvalías orgánicas y otros factores productores de rechazo social**, tales como la fealdad excesiva, las deformidades, la cojera, la tartamudez y, entre otros, los rasgos repulsivos.

Lo normal -conducta adaptativa- ante la multiplicidad de este tipo de circunstancias parece ser que el individuo recurra a uno de los más conocidos mecanismos de defensa: el que Adler denomina **compensación** y que algunos casos supone sobrecompensación. La Historia nos otorga, a este respecto, innumerables ejemplos. Se dice que Demóstenes luchó tanto contra la tartamudez, que pudo llegar a ser un gran orador. Teodoro Roosevelt venció su inferioridad física y se trasformó en cazador de leones y temerario jinete. Las deformidades graves de Toulouse-Lautrec, si bien dieron base al frecuentar ambientes sociales muy diversos a los propios, no impidieron la producción de pinturas geniales. El enorme talento poético de Rubén Darío no se frustró ante sus “aguzados rasgos de indio chorotega” (Luis Berninsone) ni le impidió, en abierto contraste, concebir metáforas

³¹ S.A. Stouffer, J. Toby: “Role conflict and personality”, en American J. Sociol. 1951. Págs. 395-496

³² Allport. op. cit., Pág.165

orientalistas con bellas princesas y hermosos palacios de rubíes, malaquitas y lapizlázulis.

Gordon Allport menciona, a propósito de sentimientos de inferioridad, otro mecanismo de defensa que puede temperarlos: la **racionalización**. Mediante ella - el clásico ejemplo de las uvas que no apetecen porque “estarían verdes”- un hombre de frágil constitución, que tal vez desearía ser un gran deportista, afirma despreciar a los sujetos “con cabeza de músculo”, así como el sujeto de palidez cadavérica se “consuela” (?) al pensar que su rostro es parecido al de Savoranola o al de Dante Alighieri.

La experiencia en Criminología Clínica corrobora en gran parte estas observaciones. Diez años de trabajo en la Penitenciaría de Santiago por parte del Profesor González Berendique, de lo cual ya se ha reseñado en otras partes de su obra, no permiten captar, ni una distribución peculiar de biotipos en función de los delitos entre criminales graves, ni tampoco minusvalías orgánicas o defectos graves que pudieran asociarse al comportamiento antisocial. Recordamos sólo, al respecto, un caso de cojera pronunciada, tomada con humor por el sujeto (“si hasta los aviones se caen, como yo no podría caerme y meter marihuana en mi muleta”) y el de un recluso incapaz de emitir fonemas normales en cuya actuación criminal - homicidio calificado- pudieron también incluirse en la hipótesis dinámico-delictiva una manifiesta fealdad y la lesión del juicio moral como secuela de un proceso meningo-encefalicó. Por cierto, se observaban la palidez y la “facies carcelaria”- fácilmente atribuibles a la situación de encierro y a la mala alimentación- en gran cantidad de internos.

Por cierto, todos estos atributos negativos de la estructura física han de gravitar en el desenvolvimiento social del individuo e incidir, de manera indirecta, en un comportamiento desviado. Con razón escribe Vernon Fox en su “Introduction to Corrections” que la “cirugía cosmética y plástica es más importante en la prisión y las instituciones juveniles que en ninguno otro lugar. Hay ojos con estrabismo que necesitan ser corregidos. Hay cicatrices faciales prominentes, incluidas las lesiones por armas de fuego, que necesitan removerse. Hay muchas desfiguraciones, tanto congénitas como resultado de rencillas y accidentes, que deben repararse. Lo

mismo ocurre con los tatuajes.”³³ Fox incluye, en su obra, por vía de ilustración, dos fotografías de un recluso, antes y después de la corrección de un señalado prognatismo, que sin duda dificultó su adaptación social: tal prognatismo, mencionado por Lombroso, sin duda no formó parte de la “carga estigmática” asignable al delincuente “nato”...

La estructura psíquica. Nivel intelectual y rasgos de personalidad. Las motivaciones. La calidad de "aumentadores" o "reductores"

Un buen nivel intelectual y una integración armónica de la personalidad defenderán sin duda, por lo general, de estímulos de carácter criminógeno. A la inversa, una escasa dotación intelectual o un franco desequilibrio intrapsíquico cercenarán muchas oportunidades sociales o interferirán gravemente en el buen transcurrir vital del sujeto. Es útil considerar separadamente estos dos aspectos.

Inteligencia.

Si bien algunos autores consideran la inteligencia como uno de los elementos de la personalidad, es útil, con otros, examinar en forma separada estos dos componentes de la estructura psíquica. En la clásica diferenciación entre procesos cognoscitivos, afectivos y volitivos, la inteligencia corresponde a los procesos cognoscitivos, representativos o intelectivos superiores, es decir a las ideas, los juicios y los razonamientos. Una inteligencia “normal”, en las palabras de Alfred Binet, supondría buen rendimiento en las funciones de **comprender, inventar, criticar y dirigir.**

Poco después de conocerse la proposición de Binet sobre “edad mental” y de comenzar a aplicarse su primer test de inteligencia a principios del Siglo XX, habría de surgir un claro interés por la medición del nivel intelectual de los criminales. La creencia bastante general, en dicha época, sobre la anormalidad biológica básica del delincuente habría así de contar -en los primeros Gabinetes de “Antropología Criminal”- con un instrumento de medición más o menos preciso en que apoyar las proposiciones teóricas. Las exploraciones en este sentido obviamente habrían de

³³ Vernon Fox. “Introduction to Corrections”. Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1972, Pág. 192

realizarse en delincuentes **convencionales** encarcelados en **prisiones comunes**, los únicos a la sazón considerados antisociales. Las proposiciones sobre “criminales de cuello blanco” (Sutherland) y sobre “cifras doradas de la criminalidad” (Versele), sólo habrían de formularse en la cuarta década del siglo XX. Los estudios habrían de aplicarse así sólo al sujeto “de cuello azul”, al “pobre diablo” (López-Rey) introducido en una cárcel.

Entre las primeras investigaciones de este tipo pueden mencionarse las de Hugo Munsterberg (1908) y de Henry H. Goddard (1914). Sus resultados son bastante disímiles, lo que en parte puede explicarse porque los estudios se refieren a sujetos internos por diversos delitos, esto es incurren en el error conceptual y metodológico de considerar la delincuencia como un universo homogéneo. Para Munsterberg, un 68% de los criminales acusa un bajo nivel intelectual, mientras para Goddard el cociente intelectual (C.I., o en inglés I.Q.) de los examinados, medido por la escala de Binet, oscila entre un 25 y un 50%. Las diferencias entre éstas y otras investigaciones son atribuidas a factores genéticos, étnicos o socio-económicos y sus resultados, en general, fuertemente criticados por autores partidarios de la corriente ambientalista, en especial Edwin H. Sutherland.

Para caricaturizar la proposición, un ejemplo: La literatura, en años posteriores, arroja resultados fuertemente contradictorios. William Healy (“The Individual Delinquent”) detecta sólo un 10% de oligofrénicos entre 1000 delincuentes juveniles; sólo un 2.4% de más de 9000 criminales examinados en la ciudad de Nueva York es estimado deficiente mental; test de inteligencia aplicados a casi dos millones de miembros del ejército y la aviación de los Estados Unidos arrojan una edad mental media de 13-14 años, lo que hace expresar que “la inteligencia media del norteamericano joven (juzgada por la de militares y aviadores) es apenas más alta que la del delincuente en los Estados Unidos”.

Una amplísima e imparcial revisión de las investigaciones en la materia es practicada en 1977 por Travis Hirschi y Michael Hindelang, en que se concluye que un bajo C.I. aparece claramente asociado a **delincuencia juvenil**, por favorecer ausentismo y fracaso, ambos escolares y asociación con otros muchachos con

problemas similares³⁴.

Una revisión posterior de la bibliografía en la materia permite a R.J. Herrnstein y C. Murray, en 1994 (*The Bell Curve*”, New York, The Free Press) revivir la antigua tesis: el bajo C.I. se asociaría no sólo a delincuencia juvenil, sino incluso a criminalidad adulta, en especial la del tipo crónico o profesional.

El problema se ha complicado -o aclarado en buena parte- con la aparición de nuevas formas de conducta desviada que en forma gradual han dado origen a nuevos tipos penales en que difícilmente podrían incurrir sujetos de muy bajo nivel intelectual. Ocurre así con complejas acciones de criminalidad económica -sólo en parte tipificadas- con los delitos informáticos, con varias formas de delito organizado.

Si enfrentamos el problema de la criminalidad convencional, podemos ciertamente continuar discutiendo la incidencia del bajo nivel intelectual, en que desde luego debemos descartar los extremos de la oligofrenia -idiocía, imbecilidad, debilidad mental profunda- que darán origen a una internación hospitalaria preventiva de posibles delitos. El otro matiz más leve de la oligofrenia -la debilidad mental media o ligera- ciertamente provocará graves limitaciones educacionales y laborales, favorecerá la sugestibilidad de los sujetos (inducción, instigación, complicidad) e incidirá en el mal control de los impulsos, aunque no cabe aceptar que toda debilidad mental determine siempre un comportamiento delictivo. Muchos individuos de precaria inteligencia han encontrado posibilidades de trabajo honesto y jamás han cometido infracciones. A la inversa, cierto tipo de delitos requiere en su autor un nivel intelectual más o menos normal: piénsese, por ejemplo, en las complejas maquinaciones de algunas estafas.

George B. Vold, en base a la citada revisión de trabajos de Hirschi y Hindelang, stampa, como certera conclusión, que un bajo C.I. puede asociarse -e incluso predecir en ciertos casos- la **delincuencia juvenil**, pero que tal correlación no existe en el caso de la **criminalidad de los adultos**. Cual escribe en su clásica “Theoretical Criminology”, “es posible que los jóvenes de pobre rendimiento en la

³⁴ Travis Hirschi, Michael J.Hindelang. “Intelligence and Delinquency: A Revisionist Review”, en *American Sociological Review*, 42, 1977: Págs. 571- 586.

escuela lleguen a ser truhanes, dispongan de más tiempo para el vandalismo y se desplacen a las actividades criminales. Por el otro lado, puede ser que la criminalidad adulta requiera planificación, astucia, incluso razonamiento abstracto, en mucho mayor amplitud que las depredaciones juveniles³⁵. Recuerda, a este respecto, las obras de Albert K. Cohen, para quien amplia cuota de la delincuencia juvenil presenta rasgos de negativismo, malevolencia y no utilitarismo que - podemos agregar- en su carácter de protesta inconsciente contra condiciones sociales adversas, no requiere sin duda un alto nivel de inteligencia.

El problema, en alguna medida, podría recibir cierta luz si se piensa, no ya en una **inteligencia global**, cual la medida vía test, que a lo más distinguen entre rendimientos verbales, conexos a aptitudes vinculadas al pensamiento y al lenguaje y rendimientos en el ámbito mecánico o manipulativo; sino cual lo hace H. Gardner, en **inteligencias múltiples**. La proposición de este autor, apunta a distinguir inteligencias verbal, lógico-matemática, espacial, cinestésica, musical, **interpersonal e intrapersonal**.

Estas dos últimas poseerían relieve en el caso de las conductas asociales o antisociales. La primera por vincularse con la capacidad de comprender las motivaciones, los deseos y los estados de ánimo de otras personas (incluido, por ej., el sufrimiento de una víctima). La última, por posibilitar una visión profunda de nosotros mismos, auto-conocimiento que nos permitirá examinar nuestras capacidades, nuestros sentimientos y nuestras respuestas conductuales ante los problemas que enfrentamos³⁶.

El obvio corolario es que, aunque el C.I. de un sujeto sea normal promedio, sus fallas en los aspectos interpersonales e intrapersonales facilitarían una conducta desadaptada. La tesis de Gardner sin duda se relaciona con el concepto de "inteligencia social" postulado por Thorndike en 1920. Ciertamente, mientras no se acepte y operacionalice tal proposición, se continuará midiendo el nivel intelectual de los individuos -delincuentes o no delincuentes- con acuerdo a los test tradicionales.

³⁵ George B. Vold. "Theoretical Criminology", New York, Oxford, Oxford University Press, 1979, Pág. 93

³⁶ H. Gardner. "Frames of Mind", en versión castellana, "Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica", Barcelona, Paidós, 1995.

El problema de la medición de la inteligencia, trátase de jóvenes o de adultos, enfrenta además dos dificultades:

Es una la del “sesgo cultural” de que pueden adolecer algunos test, al incluir en algunos de sus ítems preguntas o problemas que supongan cierto grado de información o especial destreza, que ciertamente harán descender los “scores” de los jóvenes, de los sujetos de precaria escolaridad (retardo psicopedagógico), de los delincuentes rurales frente a los urbanos, etc.

El segundo problema se vincula con la heterogeneidad de las muestras, en que habitualmente se incluye a delincuentes muy diversos. Una exploración fina debería apelar a un enfoque tipológico, que considere no clases de delitos o delincuentes según categorías penales (homicidios, homicidas; estafas, estafadores) sino **tipos de delincuentes agrupados según categorías criminológicas**.

Por lo que respecta a los homicidas, por ejemplo, ellos se pueden diferenciar según su tipo criminológico. Si recurrimos a la tipología de Ernst Seelig, podremos encontrar homicidas por crisis emocional, por reactividad primitiva, por ideología, por motivos psicopatológicos, por ideología, por afán de lucro. Desde el punto de vista de su nivel intelectual, podrán detectarse entre ellos niveles muy distintos: es posible que un asaltante, autor de robo con homicidio (delincuente por lucro, profesional refractario al trabajo, en el esquema de Seelig), tenga una pobre inteligencia. En el caso de los homicidas por crisis, en cambio, podrán hallarse desde débiles mentales hasta sujetos de inteligencia brillante, superior o muy superior.

Tampoco cabe una generalización impropia en materia de estafas o falsificaciones: no todos los sujetos que cometen este tipo de delitos -pese a la opinión del vulgo- poseen un “enorme talento aplicado al mal”. Cabe aquí también ponderar la utilidad de un paradigma etiológico en que se precisen las contribuciones al delito de la **situación** y de la **víctima**. Si el obelisco de Buenos Aires ha sido vendido varias veces y también han hallado compradores, en Santiago de Chile, la Quinta Normal de Agricultura, el cerro Santa Lucía y las jardineras de piedra de un paseo peatonal, ello no ha obedecido al altísimo nivel intelectual de los estafadores, sino a la ignorancia, credulidad o simple tontería de las víctimas. En efecto, J.T.S., vendedor de la Quinta Normal -un extenso parque público de Santiago- apareció, en el

examen psicológico practicado en el ex Instituto de Criminología del Servicio de Prisiones, con un nivel intelectual equivalente a la debilidad mental media...

Para cerrar este párrafo, cabe citar una revisión practicada por el Profesor González Berendique en 512 fichas del ex Instituto de Criminología del Servicio de Prisiones chileno. Esta revisión -inédita- acusa sin duda el defecto de haberse practicado a una muestra heterogénea de reclusos, cuya única característica común era la condena a penas de larga duración, por delitos graves. Si bien el estudio se practicó hace cuarenta años (1972), en la iniciativa y sobre la materia, procede citar para revisión algunas de sus conclusiones, que apoyan lo expresado precedentemente.

Medido su C.I. al test de Wechsler los sujetos revelaron **normalidad** (límitrofes 73; normales torpes 109; normales promedio 165) en un **68%**, correspondiendo los otros extremos de la curva a debilidad mental en un 21.6% y a C.I. **sobre lo normal** en un **10%** (normales brillantes 34; normales superiores 10 sujetos).

Estos resultados deben calificarse a la luz de otros dos géneros de datos. Es uno el **nivel educacional** de los examinados, que en un 72% poseían sólo educación básica incompleta o eran simplemente analfabetos (90, casi un 20%). Otro dato que parece importante es el **rendimiento intelectual cualitativo**, 38.7% normal en 238 sujetos, 46.5% y bajo por **interferencia emocional** en 198 individuos³⁷.

Personalidad.

Si bien, cual hemos visto, el nivel intelectual no parece de especial relieve en la criminogénesis -en relación a **todos** los delincuentes- los rasgos de personalidad sí parecen intervenir, en forma manifiesta, en la comisión de un delito. A este respecto, debe desde luego descartarse la pretensión de hallazgo de **elementos comunes** a todos los delincuentes que, por la vía de la indagación psicológica, implicaría tentativa de revivir el delincuente "nato". Es ésta la posición teórica del modelo de los "inventarios de personalidad", en la denominación de David Bordua, que con bastante latitud se examinó en su oportunidad³⁸ y de la "concepción operacional de la personalidad criminal" de Jean Pinatel, también referida

³⁷ Marco A. González B., con la colaboración del sociólogo profesor Danilo Salcedo. "Revisión analítica en 512 fichas del Instituto de Criminología", 1972, inédita.

³⁸ Vid. Tomo II, Págs. 553-566

anteriormente³⁹. Sólo un enfoque tipológico, que considere los diversos tipos de delincuentes, podrá aparecer fructífero en el examen de los factores de personalidad individuales que acusen relieve en la comisión de un hecho antisocial.

Múltiples tentativas para describir los elementos que forman una personalidad registra la Psicología. G.W. Allport y H.S. Obbert, en 1936, publican una obra en que señalan 4.500 rasgos de personalidad mencionados en la literatura psicológica en inglés. R.B. Cattell, tras reunir nombres más o menos sinónimos de dicha lista y combinarlos con otros, establece una nómina de 171 rasgos, que se expresan en continuos polares. Este autor, luego, reagrupa estos rasgos y propone 35 “clusters”. Su proposición, luego, ha de apuntar a 12 rasgos fundamentales de la personalidad (“source-traits”) a los que posteriormente agrega 4 rasgos de superficie (“surface-traits”), fruto de la observación y de la descripción directa. Entre estos 16 factores totales se incluye, como Factor B, el continuo “Inteligencia general- deficiencia mental” que hemos ya considerado en el acápite anterior.

Entre los quince rasgos restantes de la nómina de Cattell, referimos los siguientes:

- A) Ciclotimia-Esquizotimia;
- C) Estabilidad emocional o vigor del Yo (en la tendencia a las manifestaciones neuróticas en general);
- E) Dominación-Sumisión;
- F) Expansividad-No expansividad;
- G) Carácter firme-Carácter inmaduro y dependiente;
- H) Ciclotimia audaz-Esquizotimia esencial;
- I) Sensibilidad emocional-Fuerte madurez;
- L) Esquizotimia paranoide-Altruismo confiado;
- M) “Bohemianismo”-Intereses prácticos;
- N) Sofisticación-Simplicidad rústica;
- O) Inseguridad ansiosa-Confianza plácida.

³⁹ Vid. Tomo II, Págs. 566-574

Cada uno de estos rasgos -expresados en continuos- incluye “descriptores”: el factor N (sofisticación-simplicidad) menciona así tres subcontinuos: refinado-tosco y torpe; frío e indiferente-interesado en los demás; exigente-fácil de satisfacer⁴⁰.

Hans Jürgen Eysenck, en Inglaterra, estima que los factores de Catell admiten entre sí correlaciones, o sea serían “oblicuos” o de “primer orden” y cabría concebir “suprafactores” o “factores de segundo orden”, que subentiendan aquellos. Las tres “dimensiones” esenciales de estos suprafactores, expresados asimismo en continuos, serían introversión-extraversión; estabilidad emocional-neuroticismo; normalidad- psicoticismo.

Parece muy claro que una pesquisa en factores de personalidad que puedan aparecer como elementos “necesarios” en la **criminogénesis individual**, no puede satisfacerse con los 16 rasgos de Catell o con cierta ubicación del sujeto en los tres continuos o suprafactores de Eysenck, ni tampoco con la detección del “nódulo” de la personalidad criminal a través de los cuatro rasgos -egocentrismo, labilidad, indiferencia afectiva, agresividad, mayores que las del ser “normal”- que pretende detectar en los delincuentes la concepción “operacional” de Jean Pinatel.

¿Qué exactamente avanzamos al expresar que un sujeto es fuertemente introvertido, inmaduro y con fuerte inclinación negativa en la dimensión del psicoticismo (Eysenck), o que presenta varios de los extremos negativos en el catálogo de Catell, o que tiene un “peso” mayor en los cuatro rasgos de Pinatel?

Puede perfectamente postularse que en determinado delincuente se presenten **otros** rasgos de personalidad que lo hayan conducido a un comportamiento criminal. No puede olvidarse a este respecto, que la criminalidad es un universo heterogéneo y que en él pueden hallarse individuos muy diferentes.

⁴⁰ Véase la nómina general de estos rasgos, por ejemplo, en Joseph Nuttin: “La estructura de la personalidad”, Buenos Aires, Kapelusz, 1968, Págs. 61-65

Debe advertirse aquí, que son cosas apreciablemente diversas, la tentativa teórica de concebir frente a la personalidad, constructos que puedan expresarla en sus expresiones cardinales; y otra, la de postular que ciertas combinaciones de caracteres puedan expresar mayor o menor posibilidad de que un sujeto se conduzca en forma antisocial.

Un psicólogo de los Estados Unidos, Harrison G. Gough, ha concebido un test -el "California Psychological Inventory", C.P.I.- que a través de 480 preguntas pretende indagar en el grado de "socialización" de los sujetos examinados. Según postula el autor, scores de 27 o inferiores implicarían "fuerte presencia de conducta errática e infractora de las normas", puntajes de 28 a 32 indicarían "conducta moderadamente rebelde, desafiante y aún innovadora", scores entre 33 y 38 corresponderían a una zona sin características especiales, puntajes de 39 a 47 indicarían "probidad y rectitud inusuales" y scores de 48 a 54 corresponderían a "sobresocialización e inhibición de la individualidad y la independencia". Cual expresa el autor, "conducta asocial es un concepto cultural universal, que se encuentra en cualquier parte y en todo lugar en que haya gentes viviendo y trabajando juntas", de allí el que, "aunque la definición de qué es aceptable o inaceptable pueda diferir substancialmente de cultura a cultura, es sin embargo posible que las disposiciones psíquicas que subyacen en ambos tipos de comportamiento puedan ser constantes" y que la "medición psicológica pueda, por lo tanto, apuntar al diagnóstico de disposiciones antisociales" en diferentes naciones⁴¹.

Estimamos que el C.P.I. de Gough peca por excesiva ambición, al estimar que todos los integrantes de la criminalidad tendrían como rasgo común un bajo puntaje en la "escala de socialización"...En términos muy generales podríamos aceptar que la "normalidad" (social) en la definición de Di Tullio, supondría buena capacidad de "adaptabilidad" y "sociabilidad" y que los criminales, en su conjunto, serían sujetos mal socializados, esto es sujetos que no han "internalizado", como propios, los valores que le fueran inculcados (Fromm). No obstante, cabe considerar, ante proposición tan general:

⁴¹ Harrison G.Gough. "Cross-cultural Approaches to the Study of Delinquency", Paper presented at a Symposium on Delinquency, Annual Meetings of the American Psychological Association, September 1968

- a) que ciertos sujetos **bien socializados** pueden cometer delitos v.gr. bajo el imperio de una crisis emocional;
- b) que en muchas ocasiones, el proceso de socialización es “**diferencial**”, por adquirir el individuo ciertos valores y pautas de conducta que corresponden al pequeño grupo que integra, aunque ellos no se correspondan con los del gran universo social.

Puede recordarse, a este respecto, cuanto se ha escrito en el Segundo Tomo de la obra referente, sobre culturas, subculturas y contraculturas. Ciertos individuos han en esta forma asimilado valores y pautas de comportamiento conexos, v.gr., a las subculturas de la violencia, de la pobreza, del mundo de los negocios (“business are business”) en que determinadas conductas no sólo son estimadas admisibles, sino casi fuertemente prescritas. Por otra parte, pese a lo afirmado por Gough, los **conceptos de “socialización”** o su contraparte -la “falta de disciplina social”- no son tan universales como se pretende.

Al introducirse en Chile la tipología de Seelig, encontramos que el tipo de delincuente “por falta de disciplina social”-concebido en Austria- debía ser ampliado para la inclusión de la mayoría de los ladrones de nuestro país, no subsumibles en ninguno de los otros tipos. En Austria y en muchos otros países europeos, el infractor de las normas del tránsito es considerado como delincuente grave precisamente por falta de disciplina social, mientras en Chile es estimado como un sujeto “que simplemente no respetó una ordenanza”.

El C.P.I. pretende, en el fondo, la búsqueda de un perfil psíquico común a todos los delincuentes, en otras palabras, el hallazgo de una causa suficiente y necesaria del delito en el plano psicológico, lo que indudablemente no puede admitirse en una Criminología moderna de carácter integrativo, que apele a todos los vectores incidentes en una conducta criminal.

Es procedente, por ello, un arbitrio más modesto, cual el empleado en los gabinetes de Criminología Clínica, en que se pesquisa en los elementos de personalidad que, como factores **necesarios**, puedan aparecer incidiendo en la dinámica delictiva **en**

el caso estudiado.

Excelentes herramientas, a este respecto, pueden constituir ciertos test de personalidad como, por ejemplo, el test de Rorschach, que exploran en ciertas funciones o ciertos rasgos asociables al comportamiento criminal. El Rorschach, así, explora en el tipo vivencial (intratensivo, extratensivo), el tipo de inteligencia (v.gr. abstracto), la forma de aproximación a la realidad (creativo,v.gr.), la afectividad íntima del individuo y, en lo que especialmente nos interesa, el control de impulsos, el código ético personal o conjunto de normas valóricas (reconocimiento y conformidad con ellas), las relaciones interpersonales (v.gr. sumiso, agresivo, paranoide), el oposicionismo, la agresividad.

En el Tomo II de la obra precursora, se desarrolló un extenso capítulo sobre “Psicología de las motivaciones”⁴² en que se expresó la extrañeza ante la no consideración de esta materia en los textos de Criminología. Si las motivaciones constituyen los elementos de nuestra personalidad que otorgan tanto impulso o **dinamismo** a nuestro ser como, asimismo, la **dirección** hacia la cual avanzar en el curso vital, es obvio el interés que debemos aplicar al factor motivacional en el análisis de un caso de conducta delictiva.

Al estudio de las motivación se aplica el “Cuestionario de Preferencias Personales” de Edwards que, lamentablemente, sólo a veces, se aplica en algunos centros de Criminología Clínica. El cuestionario incluye 225 pares de afirmaciones acerca de cosas que al sujeto pueden o no gustarle, acerca de los modos en que él puede o no sentir: el examinado debe elegir aquélla de las dos alternativas que le parece más acorde a sus preferencias personales.

La aplicación de estos test de personalidad y de muchos otros de esta especie, v.gr. el T.A.T. de Murray, el de Szondi (aplicado a la búsqueda de agresividad explícita), el test miokinético de Mira y López (que explora, entre otros rasgos, agresividad en los planos temperamental y caracterial), el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (M.M.P.I.), etc., pueden permitir, junto al examen de los

⁴² Vid. Tomo I, Págs. 636 y siguientes, en lo relativo a las teorías de “Psicología de las motivaciones”

antecedentes sociales del sujeto, el diseño bastante certero de una hipótesis dinámico-delictiva, en que se destaquen los factores predisponentes, desencadenantes y facilitantes del hecho criminal.

En este sentido, y sólo por vía de ejemplos, pueden mencionarse algunos de los hallazgos de la exploración psicológica en internos de la Penitenciaría de Santiago que se practicara en el Instituto de Criminología del Servicio de Prisiones que dirigiera el Profesor González Berendique por más de 10 años:

- Caso 1) Teresa S.G., imputada de varios robos con fuerza en las cosas. Ficha 4701. Inteligencia normal brillante. Al Rorschach: afectividad inmadura, impulsiva, conflictiva, con claras tendencias depresivas, rasgos de incertidumbre e inseguridad, bajo umbral de frustración, elementos de rigidez afectiva. Sus delitos se perciben como solución neurótica (acting out) de un conflicto emocional calificable como “neurosis de Domingo”.
- Caso 2) Sergio C.C. Condenado por falsificación de cheques. Ficha 4322. Inteligencia normal brillante. Ausencia de síntomas ansiosos o depresivos. Total ausencia de sentimientos de culpa ante sus delitos y su historia de toxicomanía. Personalidad sociopática.
- Caso 3) José T.C. Imputado por más de 12 delitos (robos con fuerza, robos con violencia, uso malicioso de instrumento mercantil falso, hurtos reiterados, lesiones) Intelectualmente normal torpe. Personalidad: inmadurez emocional acentuada, incapacidad de sentir culpa por sus delitos y por sus relaciones homosexuales en el penal, autocrítica pésima, fuerte agresividad, manifiesto egocentrismo; en lo volitivo, control voluntario casi nulo, ya que actúa por simple estímulo-reacción. (¿Personalidad psicopática?)
- Caso 4) Virgilio I.G. Condenado por estafas y ejercicio ilegal de la medicina. Ficha 4402. Inteligencia normal superior. Personalidad: escasa aptitud para establecer lazos afectivos duraderos, mal desarrollo afectivo, auto-referencia, egocentrismo, buen control de la impulsividad, rasgos histeroides marcados. En el test de California, en los ítems que miden socialización, madurez y

responsabilidad, se revela voluble, inmaduro, defensivo, falaz, conflictivo, impulsivo, astuto. En los ítems que miden equilibrio y auto-seguridad, aparece inhibido, indiferente, carente de confianza en sí mismo, ambicioso, apático, con tendencia al uso de mecanismos de defensa y auto-justificación.

- Caso 5) Pedro E.O. Condenado por robo con fuerza y hurtos. Ficha 4258. Inteligencia normal. Tipo vivencial extratensivo (relaciones con el medio más extensivas que intensivas) Aceptable control de los impulsos. Cierta índice de agresividad contra el medio. Escaso interés por sí mismo y por los demás. Rasgos de inmadurez. Patrones sociales poco adecuados.
- Caso 6) Nicolás A. M. Condenado por homicidio de su conviviente y de su hijo de año y medio. Ficha 5264. Inteligencia normal brillante (C.I. 119) Intenso estado depresivo-ansioso, afectividad inhibida, no hay autocrítica ni identificación con lo humano, extraña la frialdad con que se refiere al delito, tendencia al automatismo, carencia de equilibrio y sentido de la realidad, volitivamente normal. Personalidad psicopática esquizoide (¿Esquizofrenia Larvada?)
- Caso 7) José R.E.S. (“El Loco Pepe”) Condenado por hurtos, robos con violencia en las personas. Falsificación de instrumento público (cédulas de identidad), apropiación indebida, lesiones. Ficha 5422. Inteligencia normal C.I. 103) Personalidad: tipo vivencial extratensivo, inmadurez afectiva, inseguridad y necesidad de afecto, fallas en la auto-crítica y empleo de mecanismos proyectivos, inestabilidad, irritabilidad, impulsividad, elementos histeroides con tendencia fuerte a la teatralidad, fuerte resentimiento social que lo ha conducido a buscar, con sus delitos, dinero y otros símbolos de status. Autor de un libro escrito en el penal: “La vuelta al pago en 82 años”.
- Caso 8) Enrique D.R. Imputado de uxoricidio. Ficha 4234. Inteligencia correspondiente a debilidad mental media, conclusión que debe aceptarse con reserva dado el estado de angustia del reo al examen que falsea la prueba experimental; clínicamente puede estimarse que su inteligencia es normal promedio. Personalidad: inmadurez emocional, hiperemotividad, intensos

deseos de apoyo y afecto, fuertes sentimientos depreciatorios y de auto-destrucción, muy fuertes vivencias de culpa y arrepentimiento. Atribuye el delito a celos y sospechas exacerbados por la hipersexualidad supuesta en su cónyuge y descenso en su propia potencia viril. ¿Personalidad psicopática hiperemotiva-depresiva? ¿Delirio sensitivo paranoide?⁴³.

Los casos anteriores podrían objetarse por su atipicidad, por corresponder a delitos o delincuentes de especial interés y escapar, así, en cuanto a factores de personalidad de los sujetos, a los rasgos “más o menos comunes” de la criminalidad corriente. El hallazgo de tales presuntos “rasgos generales”, que podría dar fundamento a proposiciones teóricas cuales la de Pinatel y la de los “inventarios de personalidad”, que hemos examinado en la obra principal, al considerar las teorías de orientación psicológica en Criminología (Vid. Tomo II) supondría una investigación cuantitativa en poblaciones criminales más o menos homogéneas, que sin duda no encontramos en nuestra Latinoamérica. Si a falta de una investigación científicamente rigurosa en la materia apelamos a una simple revisión en 512 fichas del Instituto de Criminología que ya hemos mencionado -sin duda sesgada en lo conceptual y especialmente en lo metodológico- tampoco extraemos conclusiones claras que apoyen la búsqueda de un “perfil psíquico” del criminal “típico”. Así, entre los 512 sujetos incluidos en la muestra, algunos rasgos de personalidad aparecen distribuidos en la forma siguiente, que no parece demostrar hechos especialmente significativos:

Tipo afectivo (Rorschach): extratensivos, 104; intratensivos, 97; coartados, 220.

Afectividad: madurez, 39; inmadurez, 291; aplanamiento, 67; represión, 70; inhibición, 22.

Emocionalidad: labilidad, hiperemocionalidad, 273; normalidad, 77; baja, hipoemocionalidad, 125.

Agresividad: presente, 274 (53.51%); ausente, 172; no consignada, 63.

Impulsividad: alta, 296; normal, 123; pasividad, 62.

Relación interpersonal: buena identificación, 80; regular identificación, 171; mala

⁴³ Atendido el interés del caso, este peritaje criminológico fue publicado en la Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Tomo XVII Nº 11, en 1963. Véase Marco A. González B.: “Informe sobre características criminológicas del reo E.D.R.”.

(egocentrismo), 245 (47.94%); no consignado, 26.

Se advierte de esta distribución que parecen tener altas frecuencias los rasgos de inmadurez afectiva (291 de 512), de hiperemocionalidad (273 de 512), de agresividad presente (274 de 512), de impulsividad (296 de 512), de egocentrismo (245 de 512). La distribución muy similar de extratensivos (104) y de intratensivos (97) ciertamente no apoya la pretensión de quienes desean ver en la criminalidad un predominio de la extraversión (Eysenck, v.gr.)

Tales modas estadísticas, sin embargo, no pueden darse por suficientemente demostrativas, dada la heterogeneidad de los reclusos estudiados, que sólo tenían en común la imputación de delitos graves y, en su abrumadora mayoría (salvados los casos de peritajes) la condena a más de cinco años y un día de presidio.

Es del caso repetir aquí cuanto se expresó en el Tomo II de la obra referencial, a propósito de la tesis de los "inventarios de personalidad" (págs. 553-574). Citóse allí, en especial, el balance todos los estudios realizados hasta 1950 por Karl F. Schuessler y Donald R. Cressey, y su enfática conclusión: "la dudosa validez de muchas de las diferencias obtenidas, tanto como la falta de consistencia de los resultados, cuando éstos se combinan, hace imposible concluir, a partir de estos datos, que la criminalidad y los elementos de personalidad estén asociados"⁴⁴. Recordamos, asimismo, la opinión que, en el mismo sentido, formularan George B. Vold y Daniel Glaser.

La revisión practicada por Schuessler y Cressey (1950) es puesta al día, años después, en 1967, por G.P. Waldo y S. Dinitz⁴⁵ y más tarde por Daniel J. Tennenbaum, en 1977. Expresa este autor que en los trabajos anteriores de Schuessler-Cressey y Waldo-Dinitz se ponderaron los resultados obtenidos mediante la aplicación de 29 test diferentes y que su revisión consideró trabajos en que se emplearan 52 test de personalidad. Concluye, calificando los nuevos

⁴⁴ Karl F. Schuessler y Donald R. Cressey: "Personality Characteristics of Criminals", en *American Journal of Sociology*, Vol. 50, 1950, Págs. 476-484

⁴⁵ Waldo, G. P., Dinitz S.: "Personality attributes of the criminal: An analysis of research studies, 1950-1965", en *Journal of research in crime and delinquency*, 4: Págs. 185-202

instrumentos empleados, que “los test de personalidad, per se, no son hoy mejores predictores de conducta criminal, que los empleados hace diez años” y agrega, significativamente, que la mayoría de los test empleados actualmente permite encontrar “más diferencias **entre** los grupos de criminales y no criminales, que entre los dos grupos”⁴⁶

No obstante ser predominante la posición que rechaza un perfil psíquico peculiar -y **general-** en **todos** los delincuentes, la polémica al respecto continúa, aún en años recientes.

Desde el ángulo psicológico-psiquiátrico, así, Samuel Yochelson y Stanton Samenow (St. Elizabeth's Hospital, Washington), estiman -1976- que los criminales tienen “patrones de pensamiento” (“thinking patterns”) anormales: entre los 52 de tales patrones que postulan se hallarían cierto sentimiento de superioridad y una “inflada auto-imagen”⁴⁷.

William Laufer y cols., en una revisión de varios estudios en que se aplicara el test de California -1982- destacan un perfil común a numerosos criminales: ellos mostrarían “notable similitud en su deficiente auto-control, su intolerancia y su falta de responsabilidad”⁴⁸. La tesis del perfil psíquico común es ratificada en 1991 por Harrison G. Gough y Pamela Bradley⁴⁹.

Un criterio menos ambicioso -y más plausible- es el de quienes buscan rasgos más o menos comunes entre sujetos autores del mismo tipo de delitos o, aún mejor, del mismo tipo criminológico. Se han comparado, en esta forma, delincuentes primarios con reincidentes, criminales violentos con no violentos, infractores de las leyes sobre drogas con homicidas, etc.

⁴⁶ Daniel J. Tennenbaum: “Personality and Criminality: A Summary and Implications of the Literature” en *Journal of Criminal Justice*, 5, 1977, Págs. 225-235

⁴⁷ Samuel Yochelson, Stanton Samenow: “The Criminal Personality”, New York, Jason Aronson, 1976

⁴⁸ William S. Laufer, Dagna K. Scoog, James M. Day: “Personality and Criminality: A Review of the California Psychological Inventory”, en *Journal of Clinical Psychology*, 38, 1982: Págs. 562-573

⁴⁹ Harrison G. Gough, Pamela Bradley: “Delinquent and Criminal Behavior as Assessed by the Revised California Psychological Inventory”, en *Journal of Clinical Psychology*, 48, 1991: Págs. 298-308.

Al aludir, en el Tomo II de la basal obra, a la tesis de los inventarios de personalidad -fuertemente ligada a la materia que aquí consideramos- fueron mencionados, entre múltiples investigaciones destinadas a “probar” un presunto perfil psíquico del criminal, dos estudios empíricos chilenos. Uno de ellos, del profesor Salvador Cifuentes, versó sobre reclusos homicidas, a quienes se aplicara el test de Lipot Szondi. Fue la conclusión del investigador: “no es legítimo concluir, en base a los perfiles parciales, un perfil tipo para homicidas”. Creemos que, tal vez, una conclusión diferente se habría alcanzado de apelarse a los diversos tipos criminológicos de homicidas. Entre estos sujetos, en efecto -si consideramos la tipología de Seelig- se encuentran delincuentes por agresividad, por reactividad primitiva, por ideología, profesionales refractarios al trabajo, por crisis emocional y algunos francamente atípicos. Es posible -repetimos la reserva- que un estudio psicológico en homicidas por crisis o en homicidas por agresividad, pueda detectar rasgos psíquicos más o menos comunes.

Es del caso reiterar aquí nuestras reservas teóricas ante esta búsqueda de perfiles psíquicos generales de los criminales: peculiares circunstancias de observación de los delincuentes (internos en una cárcel) o ex-presidarios “prisionizados”, problema de la “respuesta diferencial” (no todos los agresivos, inmaduros, egocéntricos, impulsivos, etc. cometen delitos), escasa consideración -por algunos de los autores mencionados- de los demás vectores que -además del sujeto activo- contribuyen a la realización del acto criminal. Repetimos aquí que sólo un esquema etiológico integrativo podrá señalarnos cuál fue el aporte de la personalidad del sujeto, y cuáles fueron las contribuciones de la víctima, la situación, los factores micro y macro sociales y la propia reacción social a la conducta desviada.

El estudio de la criminodinamia individual podrá ponderar, en esta forma, la real entidad de la inmadurez, el sentimiento de inseguridad, la agresividad, la impulsividad, el egocentrismo, la vivencia de frustración, la extrapunitividad o el sentimiento de injusticia sufrida.

No procede cerrar este párrafo sin la alusión al concepto de “inteligencia emocional” formulado hace pocos años, en obra vastamente difundida, por D. Goleman. Para este autor, el viejo problema sobre predominio en la conducta del raciocinio o de los afectos, podría clarificarse si oponemos a la **inteligencia racional** -el concepto clásico de “comprender, inventar, criticar, dirigir” (Binet)- una virtual “**inteligencia de las emociones**”. Estas no deberían percibirse como un bloque inorgánico, sino que cabría pensar, a su respecto, en una cierta sistematización de “dominios” o “funciones”. Ellas, según David Goleman, pueden referirse al **auto-conocimiento de los estados afectivos**, a su **manejo o gobierno**, a la **aptitud para auto-motivarse**, planificar y autocontrolarse, a la capacidad de **empatía** y a la **competencia psico-social**⁵⁰. Ciertamente cabe aspirar a la aplicación de estos nuevos conceptos en la Criminología: puede sostenerse que el delincuente que no posee capacidad de empatizar es incapaz de “pensar afectivamente” -antes del delito- en el dolor de la víctima. En este caso, con distintas palabras, nos encontramos frente a la “indiferencia afectiva” que, en la “concepción operacional de la personalidad criminal” de Jean Pinatel, formulada hace muchos años, permitiría salvar la “valla moral” ante el delito.

Las motivaciones.

En el Tomo II, en su momento⁵¹, se desarrolló un extenso planteamiento sobre Psicología de las motivaciones: fueron allí considerados tanto los primeros enfoques sobre la materia como las teorías de los instintos, de la homeostasis, del incentivo; al igual que teorías más modernas cuales las cognitivas, la teoría “de campo” de Kurt Lewin, la teoría de la atribución causal y los enfoques de la Psicología humanista de Abraham Maslow y de la logoterapia de Viktor Frankl.

Se expresó allí, específicamente en la Introducción⁵², que al examinar el aporte al delito del delincuente -uno de los seis vectores importantes en la criminogénesis- el análisis se hallaría incompleto al considerar al sujeto, cual lo hemos hecho en las páginas precedentes, sólo bajo un prisma **estático** -inteligencia, aptitudes,

⁵⁰ David Goleman: “Inteligencia emocional”, Barcelona, Kairós, 1997.

⁵¹ Vid. Tomo II, Págs. 636-656

⁵² Vid. Tomo II; Págs. 636-637

destrezas; rasgos de personalidad- y omitir los componentes **dinámicos** del ser humano, esto es las motivaciones, que tanto **impulsan** al sujeto como fijan **determinadas metas** a su actuación en sociedad. Aparece bastante obvio -aunque en ello no se repare en muchos textos de Criminología- que la **frustración**, gran fuente nutricia del delito, sólo surgirá del desacuerdo entre las metas vitales que el sujeto se impone y los logros que efectivamente alcance a su respecto.

En el Capítulo VI de dicha obra⁵³ (a propósito de “Las posibilidades de una integración en Criminología”), al abordar el aporte a esta integración de las teorías de orientación psicológica, se consideró, en extrema síntesis, la contribución de la doctrina sobre motivaciones. Consta allí, que para la cabal comprensión de la conducta delictiva, aparecen como especialmente importantes los aportes de algunas modernas teorías cognitivas, la tesis de la atribución causal y las proposiciones de Adler, Thomas, Maslow y Frankl.

Si evitamos inútiles repeticiones, cabe recordar la íntima esencia de tales enfoques teóricos, que nos parecen de extrema importancia en la comprensión de un comportamiento antisocial.

La tesis de la disonancia cognitiva de Festinger nos lleva a concluir que el conflicto entre dos elementos cognoscitivos -con su resultado de displacer- se reduce mediante distorsiones de la realidad, cambios representativos o cambios en la conducta o las opiniones.

La teoría de la atribución causal de Weiner nos indica que las “atribuciones” que el individuo haga -según “locus”, estabilidad y controlabilidad, en torno a lo que le ha ocurrido- habrán de incidir en las metas, motivaciones y actitudes hacia sí mismo y hacia los demás.

La alusión a metas vitales hace indispensable considerar lo escrito por Thomas, Adler, Maslow y Frankl.

⁵³ Vid. Tomo II, Págs. 1000-1002

Según Thomas -sus célebres “cuatro deseos cardinales”- el ser humano pretende básicamente seguridad, respuesta afectiva, reconocimiento y nueva experiencia.

Maslow propone una jerarquía de necesidades: distingue entre las **deficitarias**, que responden a carencias (**fisiológicas**, que surgen v.gr. del hambre y **psíquicas**, que suponen búsqueda de seguridad, amor, pertenencia, estima) y, en un nivel superior, la de **autorrealización**, que responde, no a una carencia, sino a un imperativo de crecimiento, que permite acceso a experiencias “cumbres” o “de meseta”. Cual advierte el autor, en el avance hacia la satisfacción de las necesidades superiores, el sujeto debe superar las necesidades de carencia, cuya no satisfacción creará perturbaciones durante todo el curso vital.

Alfred Adler advierte en el ser humano una tendencia hacia la perfección, fuertemente impregnada de la voluntad de poder o dominio. El objetivo de la tendencia a la superioridad, la intensidad de la conciencia de inferioridad y el grado del sentimiento de comunidad habrán de determinar, en el adulto, respuestas adecuadas o inadecuadas ante las realidades de la vida.

Viktor Frankl opone a la voluntad de poder de Adler, una fuerte voluntad de sentido, un afán de autotranscendencia.

Los conceptos de Thomas, Maslow, Adler y Frankl -en repetición- parecen de máximo interés en la comprensión de la conducta delictiva. El criminal, al igual que los demás seres, ya que **no exhibe una diversidad esencial**, sino que aspira, **genéricamente**, a una satisfacción de los deseos cardinales de seguridad, respuesta afectiva, reconocimiento y nueva experiencia (Thomas) y de sus necesidades fisiológicas, psíquicas y de crecimiento (Maslow), asimismo deseó o soñó en su infancia ser poderoso en algún ámbito (Adler) y consciente o inconscientemente pretendió encontrar un sentido a su existencia (Frankl).

Cada individuo, **en especie**, exhibe diversos grados o intensidades en sus pulsiones motivacionales y presenta peculiaridades en las metas consciente o inconscientemente perseguidas. De ello ha de depender **cuánto** y **qué** pide el

sujeto a su curso vital. Algunos desearán mayor seguridad o mayor reconocimiento, mayores nuevas experiencias o más amplias respuestas afectivas, que no siempre otorgará el mundo externo. Otros, sin haber alcanzado la meta soñada o imaginada (v.gr. el éxito como gran artista, afán de poder o de reconocimiento), poseerán símbolos de status que compensen la meta no alcanzada. La satisfacción de las necesidades de crecimiento supone, según Maslow, satisfacción previa de las necesidades de carencia, tanto en lo fisiológico como en lo psíquico. El “pobre diablo” que habita nuestras cárceles y que bien poco ha satisfecho sus necesidades de carencia (hambre, sed, sueño, seguridad, amor y pertenencia, autoestima), podrá, realmente, apuntar a metavalores, a metamotivaciones?

¿Qué mecanismos de defensa se hallarán a su alcance, para obtener un cierto equilibrio interno? ¿Habrà tenido la oportunidad de preguntarse por un sentido de su existencia (Frankl)?

La respuesta a las anteriores interrogantes parece obvia. El delito puede otorgar cierta seguridad (dinero) o reconocimiento (el temor de la víctima y el respeto de los demás criminales, nutrir con nuevas experiencias (cada delito un nuevo desafío) o facilitar una respuesta afectiva (la camaradería en la pandilla) que la vida social no sido capaz de entregar.

Lo anteriormente expuesto aconseja, indudablemente, la necesidad de indagar, en la clínica criminológica, en las líneas motivacionales de cada sujeto que se estudie, al igual que en sus niveles de **aspiraciones** y **expectativas razonables**. Enfrentadas éstas a los **logros**, habrá margen para precisar los grados de frustración del sujeto y la forma en que el delito entregó vías alternativas. El Cuestionario de Preferencias Personales (E.P.P.S.) de Edwards que ya hemos mencionado puede prestar alguna ayuda en este sentido.

La calidad de “aumentadores” o “reductores”.

Al desarrollar las teorías de orientación psico-criminológica se consideró con bastante extensión los postulados de Hans Jürgen Eysenck⁵⁴. En uno de estos

⁵⁴ Vid. Tomo II, Págs. 586-594.

acápites de tal desarrollo⁵⁵, se escribió que el autor inglés, al ponderar los conceptos de Pavlov sobre funciones de inhibición y excitación de la corteza cerebral, concluye que los niveles extremadamente altos o bajos de estimulación sensorial producirán efectos muy diferentes en extravertidos que en introvertidos.

Afirma Eysenck así, que de ser cierta su tesis de mayor inhibición en extravertidos, un grado determinado de estimulación se experimentará por un introvertido como mayor y por un introvertido como menor de su intensidad real. En un experimento, ante idéntico estímulo, los extravertidos evidencian mayor tolerancia al dolor que sus opuestos y en otro, de privación sensorial, los extravertidos, dado su fuerte potencial de inhibición del córtex, sienten menos estimulación -o sea mayor privación- que los introvertidos.

No procede ponderar aquí la plausibilidad de la tesis de Eysenck sobre castigo diferencial -el aislamiento en celda solitaria más duro para el extravertido, el castigo corporal más “eficaz” ante el introvertido- sino su fundamento teórico: ciertos sujetos, dado su tipo psíquico, aumentan o reducen la intensidad del estímulo, consista éste en deprivación sensorial o en castigo físico. La vida en los establecimientos penales, con su frecuente aplicación de sanciones ante la “mala conducta” puede confirmar ciertamente la hipótesis: un introvertido, con la simple compañía de un libro o un cuaderno, sufrirá menos la situación de encierro en una celda pequeña que un extravertido, fuertemente necesitado de contacto social extensivo.

La moderna disciplina que algunos denominan “Psicofisiología” y la experimentación a que recurre han ampliado los márgenes del pensamiento de Eysenck al parecer sin encuadrarlo rígidamente en el suprafactor “introversión-extraversión”, aunque sí apoyándose “en la velocidad con que se producen la inhibición y la excitación, la fuerza de la excitación e inhibición producidas y la velocidad con que se disipa la inhibición”⁵⁶.

⁵⁵ Vid. Tomo II, Págs. 592-593.

⁵⁶ Fernando Lolas: “Psicofisiología de la personalidad “ cit., Págs. 24 y 25

Cual expresa entre nosotros el profesor Fernando Lolas, los estudios de Gardner (1961), Petrie y colaboradores (1967) permitieron proponer la existencia de dos estilos perceptuales: el de aquellos sujetos que tienden a aumentar la intensidad de la percepción -denominados “aumentadores”- y el de los sujetos que tienden a reducirla, calificados como “reductores”. La prueba de Petrie, citada por varios autores, consiste en ofrecer a los sujetos del experimento, con sus ojos vendados, dos barras de cierto grosor y pedirles luego que reestimen el grosor de la primera. Los sujetos “aumentadores” tienden a sobreestimar el grosor de la barra, ocurriendo lo inverso con los “reductores”. Escribe el investigador citado que “en base a los resultados de esta prueba y pese a sus numerosas variantes, se pudo hacer predicciones sobre tolerancia al dolor (los aumentadores probaron ser menos tolerantes) y alteraciones conductuales”. Agrega que “la dimensión aumento/reducción puede considerarse un punto de partida útil para el estudio de las diferencias individuales, que tan destacado papel debiera jugar en toda teoría del comportamiento humano”⁵⁷.

En la bibliografía especializada a nuestro alcance no hemos encontrado muchas alusiones concretas al mayor o menor impacto que, en el psiquismo, podrían producir estímulos no propiamente físicos o fisiológicos, cuales el dolor o la privación sensorial mencionados, **tenida en cuenta la calidad de aumentadores o reductores de los individuos**. En una obra de 1995 -“Violence: an Integrated Multivariate Study of Human Aggression”- de S. Giora Shoham y cols., al aludirse al instrumento de Petrie, se cita el siguiente ejemplo que podría ser ilustrativo: “Un estímulo positivo, cuando es percibido como violento, podría ser relacionado a una **percepción ilusoria**, por el ego, de la intención del otro, v.gr. una **sonrisa inocente** de un muchacho a una hermosa mujer que pasa, podría ser percibida como una **mirada lujuriosa**, que reclama una reacción violenta. Otra posibilidad puede ser la percepción negativa de un estímulo negativo, esto es ofensivo. Debería enfatizarse que la decisión sobre la naturaleza de un estímulo, tanto como sobre la naturaleza de una respuesta a un estímulo con una gradiente

⁵⁷ Fernando Lolas: “Aumento-reducción: la investigación electrofisiológica de la reactividad sensorial”, en Fernando Lolas, “Psicofisiología de la personalidad” cit., Pág. 17. De la bibliografía que el autor cita, aparece pertinente, a este respecto, J. Silverman. “Stimulus intensity modulation and psychological disease”, en *Psychopharmacology*, 24: 42-80, 1972.

positiva, neutral o negativa, permite una amplia gama frente a un “ranking” perceptual⁵⁸.

En todo caso, pensamos, cabe en cierta forma relacionar estos hallazgos de la Psicofisiología con los desarrollos de otras disciplinas, cual la Biotipología, por ejemplo.

Así, en los trabajos de William Sheldon⁵⁹ se alude a la hipersensibilidad **al dolor** que presenta el tipo temperamental cerebrotónico (ectomorfo, similar al leptosomático de la escuela de Kretschmer, con tendencia a la introversión) y los Glueck consideran en sus investigaciones⁶⁰ que los factores **“hogar roto”** e **“incompatibilidad entre los padres”** resuenan, sobre todo, en el tipo sensitivo-ectomorfo. Por la vía de la Psicofisiología -en los introvertidos, predominio de la función de excitación de la corteza cerebral- y por la senda de la Biotipología -hipersensibilidad al dolor de los ectomorfos- encontramos una base científica para concluir que ciertos sujetos “aumentan” o “potencian” ciertos estímulos, sean éstos físicos (castigo corporal) o de mérito especialmente psíquico (impacto, en la persona, del hogar roto o la incompatibilidad de los padres. Queda sin duda por aclarar cómo muchos sujetos “hiperestésicos”, esto es con mayor sensibilidad físico-psíquica), logran enfrentar adecuadamente su conflicto sin llegar al delito. El problema de la “respuesta diferencial” no puede ciertamente solucionarse sin considerar todas las variables de la personalidad y del encuentro de ésta con el medio.

Debemos agregar, para terminar estas consideraciones, que los problemas de la percepción diferencial de los estímulos (introvertidos, extravertidos, ectomorfos, endomorfos y mesomorfos, aumentadores y reductores, inteligentes y torpes, maduros e inmaduros, doctos y zafios) y de la respuesta diferencial ante los estímulos (solución de un problema económico, v.gr. mediante mendicidad, huída a través del alcohol u otras drogas, pignoración de especies, préstamo de dinero, hurto o robo) armonizan con las proposiciones de una corriente teórica -el

⁵⁸ S. Giora Shoham, J.J. Ashkenasy, G. Rahav, F. Chard, A. Addi, M. Addad. “Violence: An integrated Multivariate Study of Human Aggression”, Dartmouth, Aldershot. Brookfield USA. Hong Kong. Singapore. Sydney, 1995, Cap. Sobre “The Situational Analysis of Violence”, en Págs. 108 y 109. El destacado de la cita es nuestro.

⁵⁹ Vid. Tomo I, en especial la Tabla de Pág. 381

⁶⁰ Vid. Tomo I, Págs. 392-393

interaccionismo simbólico, que subraya la importancia de los “meanings” o significados de los hechos- y con el propio sentir popular, expresado en aforismos y a veces recogido, incluso, en expresivos poemas. Ante la frase corriente -“las cosas deben tomarse según de quien vienen”- puede recordarse un verso de Ramón de Campoamor: “Todo es según el color del cristal con que se mira...”

Por otra parte -lo que demuestra la validez de un esquema integrativo- debe insistirse en que la situación en que un estímulo es percibido y en que encuentra respuesta, ha de constelar tanto la forma de percibir como la de responder ante circunstancias objetivas (pobreza, injuria, por ej.) o subjetivas (abandono de los padres, desintegración familiar, soledad afectiva, tristeza)

Los factores microsociales

Introducción

Calificamos como factores microsociales aquellos provenientes del medio que se hallan en la inmediata proximidad del sujeto, sea éste niño, adolescente o adulto. En las primeras fases de la trayectoria vital, el entorno próximo influye en la plastificación de las disposiciones, en la formación de la personalidad, en la socialización, en la configuración de las orientaciones, aspiraciones, metas, valores y pautas de conducta del niño y el adolescente. Más tarde, ante el adulto, la constelación social próxima también habrá de ejercer influencia: si bien puede estimarse que una personalidad más o menos estructurada no es tan permeable ante los estímulos ambientales cercanos, no es menos cierto que en ciertos casos ellos ejercen en el hombre un impacto profundo, determinando a veces cambios permanentes y en otras ocasiones forzando al sujeto a actuar de cierta manera, aunque íntimamente él no apruebe cierta conducta dada.

Lo microsociales influye así tanto en la fase propiamente formativa del individuo como en su etapa de adulto. La influencia de lo macrosocial -el gran marco de referencia en que transcurre nuestra vida- puede parecer de influencia menos fuerte, a primera vista: no obstante, considerado el problema con más detenimiento, cabe sostener que las grandes presiones económicas, sociales y culturales en muchos sentidos guían nuestro comportamiento y que en ciertos casos -en especial en las primeras etapas de la vida- al "invadir" la órbita microsociales, contribuyen a la plastificación de las disposiciones y a la formación de la personalidad. Las estructuras cognitivas inadecuadas del padre -v.gr. la imagen de ser un fracasado- ciertamente afectarán el buen ejercicio de su función socializadora ante el niño.

Examinaremos a continuación los principales factores microsociales, esto es la familia de orientación, los grupos de pares y el sistema educacional, con miras a detectar la forma en que los defectos de tales agentes pueden influir -en la etapa de formación del niño y del adolescente- a un comportamiento desadaptativo futuro, esto es a la creación de una personalidad vulnerable. Preferimos omitir en esta ocasión -tal vez huída de nuestra dolorosa realidad chilena y latinoamericana-,

consideraciones sobre la atmósfera laboral, en que un hombre-niño debe sumirse, muchas veces, ante las precariedades económicas de la familia.

La familia de origen.

Familia es, para Burgess, “un grupo de personas que, unidas por lazos de matrimonio, sangre o adopción, interactúan y se comunican entre ellas, en sus respectivos papeles de marido y mujer, padre y madre, hijo e hija, hermano y hermana, y conjuntamente crean y mantienen una cultura común”⁶¹.

Para Viviani, en concepto más sintético, familia es “una unidad estable de personas, vinculadas por la sangre y el parentesco, que tienen mesa y hogar común”⁶²

La alusión histórico-bibliográfica, cual la de estos autores, se limita corrientemente al grupo más o menos pequeño de personas que, en razón de los vínculos señalados -agregamos, en algunos estratos, la convivencia estable- poseen habitación común. Se excluye, obviamente, la “gran” familia, el clan de parientes por consanguinidad o afinidad de grado más o menos lejano y que residen en lugares diferentes.

Tal familia, en sentido estricto, transcurre en cada ser humano en dos ámbitos temporales diversos. Es el uno, el núcleo de origen, que protege la infancia y la adolescencia y que Talcott Parsons denomina “familia de orientación”. Es el otro el que deriva de la independencia afectiva, sexual y económica del sujeto, que al contraer matrimonio o iniciar una convivencia estable, forma lo que Parsons denomina “familia de procreación”.

¿En qué forma, desde el punto de vista sociológico, ejercen su acción, positiva o negativa, tales núcleos familiares? La respuesta debe suponer algunas rápidas consideraciones sobre las funciones de estas estructuras. Examinaremos a continuación las que se vinculan con la familia de orientación. Las influencias de la familia de procreación serán ponderadas al estudiar el proceso de desencadenamiento del delito.

⁶¹ E. W. Burgess: “Engagement and Marriage”, Lippincott Co., New York, 1963

⁶² G. Viviani: “La familia”, Roma, I. Tiberino, 1947

Las funciones de la familia de origen.

Cual destacan los textos, todo núcleo humano pretende mantener un **orden social**, esto es un sistema de personas, relaciones y costumbres que interactúen armónicamente con miras al cumplimiento de las tareas que la colectividad, como tal, se impone y predetermina. Obviamente, intereses individuales y colectivos pueden hallarse en conflicto, en muchas ocasiones, por lo cual será necesario un **control social**, vale decir un conjunto de medios y procesos que permitan, en una sociedad dada, la conformidad de sus miembros ante las expectativas del núcleo general. Entre tales medios y procesos se encuentran la **socialización** (íntima apetencia o deseo, por los individuos, de lo que la sociedad pretende), el mecanismo de **presión de los grupos** primarios (familia, amigos íntimos, pandilla o gang, que piden respuesta al contacto íntimo, total y personal que suministran); el mecanismo de presión de los **grupos secundarios** (sindicatos, asociaciones, clubs, empresas, que aunque proporcionan contactos impersonales, segmentarios y utilitarios dirigidos no a la relación personal, sino al objetivo, invitan a una conducta socialmente esperada), el **símbolo**, la **tradicción**, las **determinantes sociales del comportamiento** y, por último, la simple **fuerza**.

La familia, como primer grupo primario a que el sujeto se enfrenta en la vida es, indudablemente, uno de los medios más eficaces para el control social. Se inicia en ella, desde luego, el proceso de socialización que, de completarse, producirá una íntima aquiescencia del individuo ante los objetivos -y medios lícitos para alcanzarlos- que la sociedad le ofrece. Asimismo, mediante la presión informal de este grupo primario, podrán contenerse o reducirse los estímulos individuales hacia una conducta desviada.

La clasificación de las funciones de la familia, que formulan diversos autores, precisa bien sus objetivos. P.H. Chombart de Lauwe alude a funciones **físicas y biológicas, económicas, socio-culturales y de formación psíquica y espiritual**.⁶³ Paul Horton y Chester Hunt, en su texto de Sociología, aluden a funciones de **regulación sexual**, de **reproducción**, de **socialización**, de **entrega**

⁶³ Chombart de Lauwe, P.H. "La vie Quotidienne des Familles Ouvrières" V.N.R.S., 1956

de afecto, de **protección**, de **economía** y de **adscripción a status**.⁶⁴ Indudablemente, no pueden menospreciarse algunas de estas funciones, infravalorándose frente a otras, pero sí debe subrayarse que una excelente estructuración objetiva y el cumplimiento cabal de las funciones que podríamos llamar “materiales” (económicas, de protección, biológicas, etc.) no implican, por sí solas, una buena “atmósfera” intra- familiar, si el niño no recibe la **adecuada dosis de amor** que requiere para un satisfactorio desarrollo emocional. Ambas funciones, la afectiva y la socializante, por lo demás, se hallan estrechamente imbricadas. Fromm y Schidler han subrayado la incidencia de la falta de amor en los problemas del comportamiento, las dificultades emocionales e, incluso, la enfermedad física. Y, en la misma senda, conocido es el fenómeno del “hospitalismo” que advierte Spitz al conectar atmósfera aséptica, fría e impersonal de un “excelente” orfanato con alta tasa de trastorno emocional, morbilidad e, incluso, mortalidad de niños pequeños.

La familia, como institución, posee una estructura que tanto en lo **normativo** - reglas, procedimientos- como en lo **personal** -individuos, roles, status que permiten avanzar hacia los objetivos- es manifiestamente **laxa**, con gran margen de acción individual, con roles y status inciertos. Ello ocurre en abierto contraste con instituciones de estructura **compacta**, que poseen jerarquías, organizaciones y procedimientos claramente definidos. De tal forma que una institución de tan enorme trascendencia formativa no posee reglas, definiciones o códigos de conducta que se ajusten, inequívocamente, a las situaciones de conflicto y posibiliten un buen resultado de las funciones que Merton califica de “**manifiestas**” y de “**latentes**”.

Aún más, para dar mayor gravedad y trascendencia al problema de la familia, es dable observar, en los tiempos modernos, por obra y gracia en especial del desarrollo económico-social y de la industrialización, dos circunstancias altamente significativas y obviamente conexas.

Se habló en el texto originario de grupos primarios y secundarios (Cooley) que permiten la orientación del individuo hacia la relación afectiva o el objetivo concreto, respectivamente. En nuestros días se advierte clara **tendencia a la sociedad** que

⁶⁴ Horton y Hunt: “Sociology”, Mc Graw Hill Book Co., N. York, 1964

Ferdinand Tönnies designa como **de tipo “Gesselschaft”**: ésta se basa preferentemente en grupos secundarios y, por fuerza de imperativos económicos, laborales, industriales, culturales, etc., la actuación humana se torna fría y ajustada a rígidos objetivos. Dicen Horton y Hunt: “La Gesselschaft ha substituido la sociedad de tradición por la sociedad de contrato. En ésta, ni la adscripción personal, ni los derechos y obligaciones tradicionales tienen importancia. Las relaciones entre los hombres se determinan mediante contrato y se definen en acuerdos escritos. Los parientes se separan a medida que la gente se traslada a vivir entre extraños. Los códigos de conducta comúnmente aceptados tienen menos fuerza que el cálculo racional -o a “sangre fría”- de beneficios y pérdidas. La Gesselschaft florece en la moderna ciudad contemporánea” ⁶⁵

Tal tendencia ha de determinar, necesariamente, parcial ruptura de los roles y cambio de los status: padre o madre se ausentan en forma temporal o permanente del hogar o no existe entre ellos sincronía de horarios laborales, lo que sin duda altera la cohesión del grupo. La movilidad horizontal, por otro lado, reduce la acción de otros parientes. La función económica, básicamente a cargo del padre, es asumida o compartida por la madre y los “moldes” tradicionales sin duda se alteran.

La segunda circunstancia a que aludimos más arriba es la **tendencia actual a la familia denominada “nuclear” o “conyugal”**, en desmedro de la familia “extendida” o “conjunta”. Es fácil advertir cómo la antigua familia consanguínea, fuere ella de forma matri o patrilineal, con gran clan de parientes que robustecen códigos de conducta comunes, tiende, por obra del desarrollo y de la apertura de nuevas posibilidades socio-económicas, a ser reemplazada por la pequeña familia conyugal: padre, madre, hijos. Esta estructura indudablemente permite un mayor desarrollo de las individualidades pero acusa, al mismo tiempo, todos los peligros conexos a la posible ruptura de una cadena social de pocos eslabones. En este caso, son resultados previsibles -en los hijos- la defectuosa socialización, la soledad amarga o la búsqueda de otros grupos primarios -a veces criminales- por vía de substitución de un núcleo familiar incompleto o carenciado.

⁶⁵ Horton y Hunt. op. cit., Pág. 183

Familia de origen y delito.

Si la familia de orientación evidencia buen nivel cohesivo -civil, emocional, de comunidad de intereses, de conciencia de grupo- y los roles paterno y materno son bien desempeñados, podemos suponer, dentro de términos psico-sociales de generalidad, la formación de un adolescente capaz de cumplir los objetivos de la sociedad y de respetar los medios legítimos para el cumplimiento de las metas perseguidas.

Si, por el contrario, los elementos integrantes de este núcleo, por diversas circunstancias personales o sociales, no son o están aptos para el desempeño de los respectivos roles, la familia aparecerá como un factor predisponente a una carrera criminal o como factor que contribuye a un delito específico. Cabe formular, a este respecto, breves consideraciones.

La familia surge como **primer agente de socialización**, como primer grupo primario a que el sujeto se enfrenta y que le proporciona contacto personal, íntimo y cargado de afecto.

Hemos ya mencionado la forma en que ella, al realizar sus funciones institucionales -por laxa que sea su estructura- da al niño protección, seguridad, afecto, socialización y un cierto status que, en nuestros días, posee ínsito el afán de movilidad vertical.

Al actuar en esta forma, contribuye a una plastificación adecuada de las "disposiciones "del niño" y a transformarlo en un adulto socialmente. Mas, si los **roles** paterno y materno son desempeñados en forma equívoca, negativa o cambiante, el **afecto** que los genitores otorgan es escaso o excesivo y la **cohesión familiar** se exhibe débil, el resultado será bastante diverso. Podríamos decir, en tal caso, que "el mundo circundante del desarrollo y de la evolución" es adverso y que la familia contribuirá al desarrollo de una **personalidad vulnerable**.

En apoyo del aserto anterior podríamos citar múltiples proposiciones teóricas. Baste mencionar, al respecto, por vía de ejemplos:

- mala figura paterna, base para deficiente formación del Yo ideal, débil Super-Yo, Super-Yo delincuente o Yo delincuente (Freud, Alexander y Staub, Redl y Wineman);
- defectos de la figura parental o excesivo mimo, consecuente débil sentimiento de comunidad (Adler);
- familia inadecuada, base para tropiezos en el camino a la individuación (Jung);
- frustraciones en la infancia, productoras de agresión (Dollard);
- experiencias primitivas de crueldad, negligencia y privación, determinantes de necesidad de dependencia, alcoholismo, desviación (William y Joan Mc.Cord);
- en familias en que dominan definiciones favorables a la violación de la ley, aprendizaje de impulsos, racionalizaciones y actitudes pro comportamiento criminal (asociación diferencial, Sutherland);
- en familias en que no existe “apego” (“Attachment”) de los hijos a los padres, ante la ausencia de uno de los cuatro factores que crean el “vínculo social”, falta de un adecuado “control social” (Travis Hirschi, en una de las varias teorías “del control”);
- en familias en que el niño carece de una relación cálida, íntima y continua con la madre, es separado de ella o experimenta rechazo, aparición de un “apego ansioso”, con incapacidad para establecer vínculos afectivos con otros, característica típica de los delincuentes habituales (teoría del apego, de John Bowlby).

Estudios empíricos pueden demostrar la influencia, en el delito, de una familia defectuosa. Uno de las investigaciones más ambiciosas y conocidas a este respecto es la que practicaron Sheldon y Eleanor Glueck, que se expone en su obra “Unraveling Juvenile Delinquency” (“Desenmarañando la delincuencia juvenil”). El trabajo consistió en el estudio de 500 delincuentes juveniles, comparados con 500 jóvenes no delincuentes pareados por edad, inteligencia, origen y residencia en áreas carenciadas. Si bien los Gluecks estudiaron a los muchachos mediante entrevista psiquiátrica, aplicación del test de Rorschach y análisis de su núcleo familiar, llegaron a concluir que bastaba el examen de una familia de orientación

para “determinar”, con enorme fuerza predictiva, la conducta posterior del muchacho, fuere ésta social o inadaptativa. Los factores considerados en su “Tabla de Predicción Social” son **cohesión del hogar, afecto del padre** hacia el hijo, **afecto de la madre** hacia el hijo, **disciplina paterna** y **supervisión materna**. Como elementos predictores negativos se señalan desintegración total o parcial del núcleo familiar, indiferencia u hostilidad afectivas del padre o la madre, disciplina paterna sobre-estricta, errática o laxa, supervisión materna inapropiada o mediocre. En un ejemplo ilustrativo, con acuerdo a las tablas ponderales de los Gluecks, bastaría que una familia se halle semi-cohesionada (score 61.3), con madre que ejerce supervisión apropiada (score 9.9) y manifiesta cariño hacia el hijo (43.1), pero en que el padre es sobre-estricto (72.5) y afectivamente indiferente u hostil (75.9), para la obtención de un score total de 262.7, que haría predecible, con acuerdo a estos autores, una delincuencia persistente “probable”. Tal probabilidad asciende a “alta” si la familia se halla desintegrada (puntaje 96.9 por sí solo), si el hogar -o la apariencia de él- es, en las palabras de los Gluecks, sólo “un sitio para colgar el sombrero, en que el interés egoísta de los miembros excede el interés del grupo”⁶⁶

Podríamos, a este respecto, multiplicar las citas de criminólogos e investigadores. En obsequio a la síntesis, podemos recurrir sólo a la autoridad de Jean Chazal y a dos o tres acotaciones de su hermosa obra “L’Enfance Délinquante”: “El niño, como consecuencia de una falta de control familiar -a menudo acompañada por condiciones defectuosas de vivienda, disociación familiar, conducta irregular de los padres, es rápidamente solicitado por placeres fáciles y múltiples”, “...los traumas de la afectividad, la frustración de las necesidades, el hecho de alimentar torpemente un sentimiento de inferioridad, en el que se instala quien lo padece, el carácter sobre-protector de un afecto, la debilidad paterna, la falta de control familiar y de acción educadora, son las causas que llevan al niño a temer el

⁶⁶ Sheldon y Eleanor Glueck: “Unraveling Juvenile Delinquency”, Commonwealth Fund., New York, 1950. Una buena síntesis de las posibilidades de tal Tabla de Predicción Social y de sus validaciones retrospectiva y prospectiva, aparece en un ensayo de Eleanor Glueck titulado “Spotting Potential Delinquents: can it be done?”, publicado en Federal Probation, September 1966, que en traducción se halla inserto en el volumen de la Cátedra del Profesor González Berendique “Criminología. Material Complementario de Lectura”, Escuela de Derecho, Universidad de Chile, mimeo, 1986

esfuerzo y el sufrimiento que exige el contacto con las situaciones nuevas. Es el precio de la adaptación, de la evolución y del enriquecimiento de sí mismo. Las estructuras infantiles se mantienen, las funciones superiores de control se desarrollan mal”⁶⁷

No abundan ciertamente, en nuestro país, investigaciones empíricas que, con finura y desde un prisma inter-disciplinario, se apliquen al estudio de los universos delincuentes juveniles o criminales adultos. Tal circunstancia nos hace apelar -en materia de características de la familia de origen- a investigaciones antiguas que creemos no han perdido vigencia como elementos ilustrativos y que sí tienen el mérito de considerar grandes grupos de sujetos.

Ya en 1960 un equipo técnico del Servicio de Prisiones, liderados por el Profesor González Berendique, realiza un estudio sobre características psico-sociales del total de los menores reclusos en la ex Sección Juvenil de la Penitenciaría de Santiago. Los menores estudiados fueron 110, más o menos una quinta parte del total de menores internos en prisiones del país. El hogar de estos muchachos, en un 79%, pudo calificarse como malo, considerándose desaveniencias, separaciones o irresponsabilidad de los genitores. El status socio-económico se calificó como bajo en un 76% y los menores abandonaron su hogar en un 52% de los casos. El estudio psicológico destaca como rasgos relevantes angustia neurótica (63%), coartación afectiva (96%), baja capacidad de adaptación social (85%), inmadurez e infantilismo (71%), sin duda asociados a problemas sufridos en el núcleo familiar. Destacan los investigadores que los elementos de agresividad e impulsividad no se estimaron significativos, “lo que permite establecer que a pesar de las frustraciones recibidas y de su estado de insatisfacción vital, no han adoptado aún una actitud de resentimiento social contra el medio, hecho que observamos tan frecuentemente en el adulto delincuente”.⁶⁸

⁶⁷ Jean Chazal: “L’Enfance Délinquante”, Paris, Presses Universitaires de France, 1958, Pág. 32

⁶⁸ Comisión Técnica de Menores: “Estudio criminológico de las características psico-sociales de los menores reclusos en la Penitenciaría de Santiago”, en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, 2ª Época, N° 4, Tomo X, 1960

Algunos años más tarde, 1964, se efectúa una investigación en 120 delincuentes habituales reclusos por hurto y robo en la Penitenciaría de Santiago. Se señala en el informe que un 30% de los sujetos provenía de una relación ocasional, incluidos 4 casos en que tanto padre como madre eran absolutamente desconocidos por el sujeto. En el 70% restante, con hogar "constituído", en 18 casos el padre apareció como figura absolutamente negativa (malos tratos a mujer e hijos, irresponsabilidad, alcoholismo). En un 50% de los casos, los sujetos abandonaron el hogar antes de los 15 años.⁶⁹

En 1985, se realiza un estudio empírico en "características sociopáticas de una población de jóvenes desviados primarios". Una muestra de 30 jóvenes aspirantes a la medida de libertad vigilada permite concluir, respecto de estabilidad afectiva de la familia de origen: cohesión familiar rota, 25.3%; mala estabilidad afectiva, 24.7%; regular estabilidad afectiva, 10%; calificándose como buena tal estabilidad en el 40% restante. Concluye el autor que "una mejor calidad de la estabilidad afectiva de la familia de origen se correlaciona significativamente con un mayor grado de socialización general alcanzado por el joven".⁷⁰

En 1994 se publica un estudio sobre el perfil socio-demográfico de la población de condenados a quienes se concedieran las medidas alternativas a la reclusión previstas en la ley 18.216, esto es remisión condicional de la pena, reclusión nocturna y libertad vigilada. El universo estudiado correspondió a sujetos de baja capacidad de reincidencia, en su mayoría primarios. El estudio destaca, no obstante, que un 23.33% de usuarios de libertad vigilada y un 17% de condenados con remisión condicional, sufrieron de maltrato infantil y que existió violencia contra la cónyuge en un 33.82% en el caso de los condenados a libertad vigilada y en un 25.67% de los sujetos favorecidos con la remisión condicional de la pena.⁷¹

⁶⁹ Loreley Friedman y cols.: "Trayectoria de delincuentes habituales", en Revista de Ciencias Penales, Chile, Tomo XXII N° 2, Mayo-Agosto 1964

⁷⁰ José M. Ávila Sepúlveda: "Características sociopáticas de una población de jóvenes desviados primarios", en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Julio-Diciembre 1986, N° 12.

⁷¹ Departamento de Tratamiento en el Medio Libre de Gendarmería de Chile: "Medidas alternativas a la reclusión: perfil socio-demográfico de la población", en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Tercera Época, N° 19, Agosto 1993-Enero 1994

La Fundación Paz Ciudadana, en 1997, encomienda a Adimarc Ltda. la realización de un “Estudio Perfil de Reclusos de Centros Penitenciarios Colina 1 y 2”. Se entrevista a 538 internos y algunas de sus respuestas indican con fuerte realismo la “calidad” de sus hogares de orientación. Ante la pregunta sobre quien tomaba las decisiones sobre premios o castigos, quienes aludieron al padre indicaron que la relación con éste era muy mala en un 2%, mala en un 6% y regular en un 17.4%. Un 59.2% vio emborracharse a alguna de las personas que vivían en su hogar y esa persona se emborrachaba más de una vez al mes en un 69.1%. Un 15.1% de los encuestados vio en su hogar a una persona que tomaba drogas y esa persona en un 49.4% las consumía todos los días. Un 20% de las personas que vivía en su hogar había estado encarcelada...⁷²

Los datos obtenidos en las investigaciones empíricas citadas validan claramente varias de las proposiciones teóricas sobre influencia, en el comportamiento delictivo, de las deficiencias de la familia de orientación. Si resumimos tales defectos de este grupo primario, primer agente de socialización a que el niño y el adolescente se enfrentan, podemos decir que ella puede crear una verdadera **miliosis**, tanto por carencia como por exceso.

Miliosis por carencia

En casos extremos, desde nuestro particular punto de vista, estas miliosis pueden presentarse ante la conjunción de varios déficits de la familia, se halle ésta integrada, semi-integrada o “lesionada” en determinados aspectos. Este “pecar por menos” puede observarse en varios ángulos interrelacionados, cuales los que siguen.

Déficit nutricional

Si la familia no posee mínima holgura económica o -cual es muy frecuente- existe ignorancia ante lo que implica buena alimentación, indudablemente el niño y el adolescente no desarrollarán claramente sus potencialidades. La frecuente ingestión de carbohidratos -a falta de algo mejor, económica o culturalmente

⁷² Adimarc, Fundación Paz Ciudadana: “Estudio Perfil de Reclusos de Centros Penitenciarios Colina 1 y 2. Presentación de resultados”, Santiago, Octubre de 1997. En “Fundación Paz Ciudadana 1992 a 2010” http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20101105130001.pdf

inaccesible, por ausencia de la dosis necesaria de vitaminas y proteínas- puede impedir que se desarrollen plenamente las capacidades del sujeto.

Obviamente, las estrecheces económicas han de influir, asimismo, en los demás aspectos del fenómeno, sobre todo si ellas van acompañadas de un precario nivel cultural o afectivo.

Déficit afectivo

La falta de amor provoca en el niño y el adolescente un grave impacto en su proceso de evolución conativa y emocional.

Ya mencionamos anteriormente, sobre carencias afectivas, ideas de Fromm, Schindler y Spitz. Una adecuada dosis de amor, para el último, parece más fértil que la asepsia y la posible plenitud alimenticia que pueda brindar una institución en que un niño recibe sólo una pequeña cuota de afecto de una tutora, profesora o enfermera que, por muy abnegada que sea, debe cuidar a cien o más pequeños. Ya aludimos a los trabajos de Spitz sobre el "hospitalismo" y a ello puede agregarse que "hasta hoy, en este sentido, tienen vigencia los estudios de Goldfarb (1945), en los que se señala que los menores criados en hospicios tienen puntuaciones más bajas en las pruebas intelectuales, son habitualmente más agresivos, exigen más atención de los adultos..."⁷³

Podría agregarse una referencia a Freud y sus seguidores y a la tesis de la transmisión cultural de Shaw y McKay. Para el psicoanálisis, la formación del Yo ideal, conexo a la instancia normativa del Super-Yo, supone que vía introyección el niño supere el complejo de Edipo y asimile los valores paternos: si en su hogar sólo observa incapacidad de dar afecto, dureza, frialdad, erratismo, ¿qué internalizará el niño como valores? Si observamos la misma precaria realidad desde el ángulo de la transmisión cultural, ¿qué es lo que el niño "heredará" del modelo paterno? Posiblemente, que los roles masculinos se tiñen de coartación del amor, que no es malo golpear a la mujer o a los hijos, que la violencia es la única forma viril de

⁷³ Marco A. González B., Elías Escaff, Fernando García: "Menores infractores de ley. Una interpretación en Criminología Integrativa". En Cuadernos de Criminología, Chile, N° 1, Septiembre 1993, Pág. 55. Igualmente publicado en Doctrina y Acción Postpenitenciaria, Argentina, números 8 y 9, 1992-1993.

enfrentarse al medio. Pareciera así que la entrega de amor es incluso más importante que la nutrición alimenticia.

La investigación empírica corrobora los planteamientos teóricos anteriores y todos los que, en el mismo sentido, hemos ya mencionado. Al respecto pueden citarse el célebre trabajo, ya citado, de Sheldon y Eleanor Glueck., una investigación empírica nuestra y un descarnado análisis de UNICEF de 1991.

Recordemos, en cuanto respecta al matrimonio Glueck y a su Tabla de Predicción Social, que en ésta se pondera -frente a la disciplina paterna y a la supervisión materna- el afecto expresado por ambos genitores aún cuando, ciertamente, el amor de padre y madre se exprese corrientemente con matices diversos.

Hace muchos años, en el ex Instituto de Criminología del Servicio de Prisiones, se estudió la dinámica familiar de 77 internos postulantes a la libertad condicional y para la descripción de las pertinentes categorías, se apeló no sólo al estado civil "jurídico" (soltero, casado, viudo), sino al estado civil "de facto", que consideraba las convivencias ocasionales y las prolongadas, reales matrimonios "de hecho". Parece relevante consignar aquí que los sujetos que provenían de una familia de orientación desintegrada tendían a crear una familia de procreación también desintegrada: las tasas medias fueron, respectivamente, de 70.09% y 60.09%.⁷⁴ De la experiencia en el desaparecido Instituto de Criminología, recordamos las dificultades de muchos internos para recordar el paradero de sus hijos e, incluso su real número, en sus convivencias paralelas o sucesivas, circunstancia que revela el escaso afecto otorgado a cada uno de ellos.

En el "Análisis de situación de menores en circunstancias especialmente difíciles" que publica UNICEF, en Mayo de 1991, puede leerse: "la existencia de padrastro o madrastra alcanza la significación más elevada (54%) en el sistema de rehabilitación conductual y entre los jóvenes encarcelados (35%)...su nivel de afecto hacia su padre, madre o ambos es perceptiblemente bajo, sin duda como

⁷⁴ Marco A. González B. y cols., Instituto de Criminología, Servicio de Prisiones: "Estudio sobre dinámica familiar en 77 internos postulantes a la libertad condicional", 1970, inédito.

respuesta hacia una escasa entrega de amor”⁷⁵

Déficit psico-sensorial

Muchos niños -sea por limitaciones económicas o culturales de sus padres- carecen de una adecuada estimulación psico-sensorial y así sus posibilidades de conocimiento, goce y control del mundo son extraordinariamente bajas.

Los trabajos de gran valía desarrollados en nuestro medio por el doctor Hernán Montenegro, asocian a escasa estimulación motriz de muchos niños pequeños un producto conexo, en muchos casos, a comportamiento delictivo: el denominado “retardo mental socio-cultural”, que asimismo es importante en el déficit psico-pedagógico que consideramos en el acápite siguiente.

Parece pertinente, a este respecto, citar un párrafo de un trabajo sobre “Menores infractores de ley” en que participara el Profesor González Berendique: “En la actualidad la atención se centra en el estudio del **estilo general de interacción entre madre e hijo, más que en el método y frecuencia de la alimentación**. Así se señala en muchas investigaciones (Beckwith, 1971; Yarrow, 1963 y otros) que cuando la estimulación materna no alcanza un nivel mínimo, sobrevienen el **déficit intelectual y, muy especialmente, el retardo social**. De allí surge la vital importancia que ha adquirido en estos días la **estimulación contingente**, por cuanto ésta constituye un eficiente sistema de interacción, en la cual uno controla la conducta del otro. La ausencia de respuestas contingentes ambientales causa **desamparo aprendido**, según Seligman (1975). Este planteamiento es plenamente concordante con los descubrimientos de Watson y Ramey (1972) y los de Ramey y cols. (1974), que vienen a apoyar decisivamente la importancia que tiene el desamparo en la génesis y desarrollo de las conductas antisociales. Todo ello nos permite afirmar que se requiere **un grado mínimo de estimulación y que una parte de ella debe ser contingente**, a fin de que el niño aprenda a manipular el

⁷⁵ Erika Sepúlveda Ramírez y otros: “Análisis de situación de menores en circunstancias especialmente difíciles”. Serie Divulgativa Programa Regional Menores en circunstancias especialmente difíciles”, UNICEF, Colombia, 1991, Págs. 177 y 182

ambiente, lograr una efectiva adaptación y disfrutar de aquello que lo rodea”⁷⁶.

La cita del párrafo anterior nos permite ligar lo escrito sobre estimulación psicomotriz con lo anotado sobre déficit afectivo: de no existir tanto afecto como estimulación contingente, tanto el C.I. genotípico no se expresará en el fenotipo, como existirá la base para una posible conducta inadaptativa futura.

Déficit psico-pedagógico

Si el sujeto no incorpora en su evolución vital materiales culturales mínimos, no sólo carecerá de información sobre aspectos que le permitan un adecuado transcurrir, sino que, a la vez, desarrollará en forma defectuosa el material intelectual incorporado a su genotipo. El “**retardo mental socio-cultural**” habrá de provenir tanto de la escasa estimulación psico-motriz ya mencionada, como de la no plastificación de las disposiciones intelectuales, virtual “greda virgen” que solicita la incorporación de los instrumentos de la cultura.

Un elocuente ejemplo en nuestra realidad cercana, y sobre este particular, lo constituyó José del Carmen Valenzuela Torres, (“El Chacal de Nahueltoro”), condenado por homicidios y ejecutado en nuestro país en 1962: a su ingreso al presidio de la ciudad de Chillán -analfabeto, alcohólico, carente de toda profesión u oficio- “parecía” un débil mental. Años después -alfabetizado, catequizado, entrenado en varios oficios, o sea “apto para bien morir”- reveló poseer una inteligencia normal promedio.

Alguna similitud con tal caso presenta un hecho de frecuente encuentro en nuestras prisiones: el de los “analfabetos por desuso”: ciertos internos aprendieron a leer y escribir en su infancia, mas la falta total de empleo de estas herramientas en su adultez y madurez condujo a su pérdida y al transcurrir años y años en la escuela del penal exhibiendo severos problemas de aprendizaje.

A este pecado de omisión -falta de entrenamiento de las capacidades intelectuales del sujeto que no concurre a la escuela o que deserta de ella- deben agregarse

⁷⁶ Marco A. González B., E. Escaff, F. García: “Menores infractores de ley. Una interpretación en Criminología Integrativa” cit., Pág. 57

múltiples problemas conexos, cuales las deficiencias formativas, informativas y de capacitación a que más adelante nos referimos y que han de facilitar frustraciones, ocio, vagabundaje e ingreso a la delincuencia juvenil. Debe tenerse presente, como trágico dato ilustrativo, que en el contexto regional latinoamericano⁷⁷, en Chile casi 300.000 niños -básicamente por limitaciones económicas- se hallan fuera de la escuela básica, por falta de matrícula o deserción prematura...

El examen de cualquier grupo de menores “en situación de conflicto con la justicia”- internos en prisiones especiales, reformatorios o cárceles comunes- puede comprobar tanto sus deficiencias informativas y formativas -por déficit psico-pedagógico- como el derroche de potencialidades humanas frecuentemente conexas a la pobreza.

Miliosis por exceso

Si puede ser extraordinariamente dañina la carencia familiar por alguna de las circunstancias ya ponderadas, es asimismo perjudicial el exceso en que a estos respectos incurran los genitores.

Al exponer el pensamiento de Alfred Adler⁷⁸, se destacó la importancia que en la formación del “estilo de vida” -que tanto defiende de los problemas, así como puede incitar al delito- posee para este autor el excesivo celo en el cuidado del niño. Escribió así que según Adler “los excesivos mimos maternos llevarían a estimar que “todo debe ser hecho por los demás”, que serían relevantes en los criminales el grave sentimiento de inferioridad y un sentimiento de comunidad de escaso desarrollo, y que entre las causas del primero “se encontrarían minusvalías orgánicas, **abandono parental, mimo excesivo**, fealdad o -paradójicamente- gran apostura personal favorecedora de **mimo excesivo**”. Cual se advierte, ambos extremos -déficit o exceso- aparecen igualmente peligrosos para el discípulo de Freud.

⁷⁷ Más de 22 millones, de los alrededor de 117 millones de menores que hay en Latinoamérica y el Caribe están sin asistir o en riesgo grave de dejar la escuela, lo que prácticamente equivale a un futuro de exclusión social como adultos. Esa es la principal conclusión de un nuevo informe regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), realizado junto al Instituto de Estadísticas de la Agencia Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (Unesco) y divulgado el 31 de Agosto de 2012.

⁷⁸ Vid. Tomo II, Págs. 449-456, 475-479

En la obra de Sheldon y Eleanor Glueck “Unraveling Juvenile Delinquency”, que ya hemos citado, aparecen igualmente dañinos el padre excesivamente blando o que ejerce **disciplina inadecuada**, la madre que revela una **supervisión deficiente** o los genitores que se muestran -el peligro de la inconsistencia- simplemente **“erráticos”**.

Es del caso recordar cuán frecuentemente se asevera, en Psiquiatría, que entre los factores que pueden favorecer un cuadro de esquizofrenia se halla la madre “sobreprotectora”.

En las prisiones de América Latina domina sin duda el “pobre diablo”, en cuya infancia ciertamente primó la carencia afectiva más que el mimo, circunstancia que hace difícil una comprobación empírica de la tesis de Adler y los Gluecks. La exploración en otro tipo de delincuentes -el criminal “de cuello blanco”- puede a veces otorgarnos alguna ilustración. Podemos recordar, a este respecto, dos historias vitales que fueron incluidas en la obra “Criminalidad económica. El delito como negocio”, del mismo Profesor González Berendique, en que se hizo alusión a los conceptos de Adler (sentimiento de inferioridad, uso de elementos compensatorios o sobre-compensatorios) y de Thomas (deseo de reconocimiento no satisfecho). En uno de estos casos, el sujeto, hijo de un profesional distinguido, con estudios universitarios incompletos y claras frustraciones en su vida adulta, recurrió al delito como medio para aumentar sus símbolos de status, que respondían al deseo de “siempre tener o ser más”. El perfil biográfico, en el otro caso -ingeniero comercial, gerente de un banco- señala “un sentimiento de superioridad manifiesto en todos los aspectos de su vida”, que incluso se refleja en la “grandeza” de sus delitos (constitución de una financiera informal, apropiación de cuantiosos fondos estatales, especulaciones diversas). En ambos casos, al parecer, no hubo miliosis por carencia, sino por exceso, ya que estos sujetos -al revés de los delincuentes convencionales- habrían recibido en su infancia no sólo lo necesario, sino mucho más de lo requerido en cuanto a afecto, educación y tutela⁷⁹.

⁷⁹ Marco A. González B.: “Criminalidad económica. El delito como negocio”. Santiago, Editorial Cono Sur, 1989, Pág. 96

La escuela y sus misiones de formación, información y capacitación

Al considerar la escuela como factor micro-social, más propio sería aludir a “sistema educacional”. Aunque se trate de proceso de desarrollo del individuo y de plastificación de las disposiciones del niño y del adolescente, la educación debe acceder al sujeto, en una visión sistémica, con una perspectiva amplia y global de requerimientos y posibilidades, capaz de salvar todo tipo de limitaciones personales o socio-económicas.

Asignamos a la educación **tres misiones** específicas básicas. Es una la formativa, apunta la segunda a la entrega de una dosis razonable de información, consiste la tercera en la capacitación para la productividad vital autónoma. Por cierto todas ellas se entrelazan y, en un sentido ideal, sería sin duda plausible que todos los seres tuviesen la posibilidad -real- de acceder a los tres niveles de educación básica, media y técnica o profesional, cual se señala en el Pacto Internacional sobre Derechos Humanos económicos, sociales y culturales de 1966.

El sistema, en primer término, debe contribuir a la **formación** del individuo como persona. Ello significa despertar un ánimo de conocimiento de sí y del mundo, desarrollar las capacidades de manera armónica y equilibrada, estimular la formación de un criterio que otorgue respuestas a las grandes interrogantes del universo y -sobre todo- favorecer la asimilación de una adecuada pauta valórica en que destaquen la responsabilidad y la solidaridad. En este último aspecto, la escuela debe completar -y a veces suplir- la socialización del niño, y el maestro – mucho más que un profesor- debe olvidar sus propias limitaciones o precariedades socio-económicas y transmitir valor, fe y esperanza. Al maestro primario, verdadero héroe civil en muchas sociedades, no le es permitida la derrota: una vestimenta raída -recordemos al personaje de “Doña Rosita la soltera”⁸⁰, tan válido en muchos contextos -no impedirá comunicar respeto al Bien, la Verdad y la Belleza.

La escuela debe entregar, asimismo, un **caudal básico y razonable de información**: le es exigible el suministro de nociones que faciliten la comunicación verbal y escrita, la comprensión de los procesos históricos, el entendimiento de las

⁸⁰ “Doña Rosita la soltera” o *El lenguaje de las flores*, es una gran tragedia teatral escrita en 1935 por Federico García Lorca (1898-1936)

leyes que gobiernan la naturaleza y de los principios que orientan la estructura físico-química de nuestro cuerpo.

El sistema, por último, debe **capacitar al niño y al joven para la lucha por la vida**, esto es otorgarle conocimientos y destrezas que le permitan el ejercicio de actividades productivas compatibles tanto con sus **capacidades** como con sus **motivaciones**.

Muchos sistemas educacionales -entre ellos el chileno- por defectos de estructura o por limitantes socio-económicas, sin duda no cumplen cabalmente con las metas señaladas o lo hacen en forma claramente diferencial.

La educación básica supuso, en la administración Aguirre Cerda (1938-1941), seis años de “instrucción primaria obligatoria”. Durante la presidencia posterior de Eduardo Frei, el período se amplió a ocho años de “educación básica”. Chile - teóricamente, de acuerdo a UNICEF- no presentaría problemas de cobertura, pues el sistema podría abarcar prácticamente un 95% de los menores en estado escolar. La realidad, en cambio, es mucho menos alegre, ya que en 1988, frente a 2.000.000 de niños que asistían a la escuela, 270.000 de seis a catorce años de edad se hallaban fuera del sistema, por falta de matrícula o por deserción prematura. Lo que implica que un porcentaje superior al 11% de menores en edad escolar no estaban estudiando ese año...⁸¹.

Asimismo, y para posterior contraste, en 2009, de los niños que asistían a la escuela, un 5% de seis a catorce años de edad se hallaban fuera del sistema, por falta de matrícula o por deserción prematura.⁸²

Muchos de los menores que escaparon a la acción socializante de la escuela lo hicieron, sin duda por la necesidad de incorporarse -precoz e impropia- al mercado laboral. En Octubre de 1997 se realiza en Oslo una Conferencia Internacional sobre trabajo infantil que organizan UNICEF y la OIT: de acuerdo a lo allí expresado, el problema afectaría a 250 millones de niños de 5 a 14 años, sin que constituya para nosotros gran consuelo la tasa de América Latina y el Caribe, un 7%, frente al 61% de Asia y el 32% de África. En Chile, de acuerdo a la

⁸¹ UNICEF: “Programa de Cooperación Chile 1991-1995”, Santiago, Junio 1991, Pág. 30

⁸² UNICEF: “Programa de Cooperación Chile 2012-2016”, Santiago, Junio 2011, Pág. 2

Encuesta de Caracterización Económica Nacional (CASEN), integrarían nuestra fuerza de trabajo 125.000 menores de 6 a 17 años...

No aparece difícil encontrar así un nivel de instrucción bastante precario en apreciable cantidad de menores “en circunstancias especialmente difíciles”, entre ellos, por cierto, menores encarcelados. El estudio de UNICEF antes citado consigna al respecto tasas muy elocuentes en 475 menores de 10 a 20 años que fueran encuestados:

- educación básica incompleta (1º a 4º años)	17.9%
- básica semi-completa o completa (5º a 8º años)	50.8%
- media científico-humanista	19.2%
- técnica	6.3%
- superior	0.6%
- capacitación	0.6%
- educación de adultos	0.4%
- educación especial	1.5%
- sin datos	2.5% ⁽⁸³⁾

La educación científico-humanista otorgó, sin duda, en relación al grupo del 19.2% del cuadro anterior, cierta formación valórica y el posible caudal de información a que nos referimos más arriba. Lo mismo podría decirse, aunque en cuota menor, del grupo que recibió educación básica completa o semi-completa (50.8%). Mas, en cuanto atañe a la tercera meta atribuida al sistema **-capacitación para la vida autónoma-** se advierte de las tasas citadas que sólo se otorgó a una pequeña cuota de estos menores “en circunstancias especialmente difíciles”, parte de la cual, sin duda, incurrió en conductas socialmente desviadas.

En lo que atañe a calidad y magnitud de la **información que el sistema debe entregar**, aparecen como problemas graves tanto los defectos de los programas como las desigualdades sectoriales. Programas, cátedras, “ramificaciones” de la

⁸³ UNICEF. “Programa de Cooperación...” cit. Pág. 174.

enseñanza e incluso contenidos temáticos podrían ser fuertemente criticados: aparece inconcebible que alumnos universitarios no hayan recibido en la enseñanza media, nociones de “alfabetización” en Filosofía, Psicología, Genética, Sexología, que prácticamente ignoren un idioma extranjero y que exhiban ortografía y sintaxis deplorables. La aparición del idioma foráneo en ropaje “comunicacional” - que desplazó el acceso a las grandes figuras de la literatura inglesa y francesa- no hizo, en nuestro concepto, otra cosa que crear, en muchos, un enorme caudal de “frustración-agresión”. ¿Tiene algún sentido que en lugar de enseñar cómo traducir un ensayo de pocas páginas o cómo leer en su idioma original a Shakespeare, Wilde, Poe, Verlaine o Lamartine- lo que aumentaba potencialidades y acervo cultural y no causaba ningún daño- se enseñe a un muchacho de escasos recursos económicos cómo preguntar por comidas o espectáculos en Londres, Filadelfia o París?⁸⁴

Las desigualdades sectoriales aludidas se vinculan, sobre todo, con la descentralización del sistema educacional a partir de los años 80: la ampliación del sector privado, la “municipalización” del sector público- cada municipalidad con su propia política, sus propios recursos, sus propios maestros- y la incorporación de criterios económicos, determinantes de éxitos, posibilidades y limitaciones, han conducido, según UNICEF, a una verdadera “crisis del sistema”⁸⁵. Ello se refleja, entre otras circunstancias, en las evaluaciones de la “calidad” de la enseñanza que realiza, a través del SIMCE, el propio Ministerio de Educación. Las notables diferencias en la calidad se encuentran fundamentalmente asociadas a condiciones socio-económicas: los menores de los estratos carenciados -las municipalidades pobres, v.gr.- reciben una instrucción peor que los menores de comunas de más altos ingresos o de los colegios privados caros.

Todo lo anterior hace concluir, en cuanto respecta a los aspectos **formativo** e **informativo** del sistema educacional:

⁸⁴ Desarrolló el Profesor González Berendique, en alguna extensión, en su artículo “Defectos en la educación y antisocialidad”, El Mercurio, A2, 15 de Agosto 1991, que (según sus propios dichos) debió titularse “Nuestra enseñanza de idiomas extranjeros como factor criminógeno”

⁸⁵ UNICEF. “Programa de Cooperación...” cit., Pág.18

a) que una apreciable cuota de niños de nuestro país no recibe una instrucción básica mínima, por falta de matrícula o deserción precoz, seguramente a causa de limitaciones socio-económicas de la familia y temprana e impropia incorporación al mercado laboral. Esta ausencia de elementos que debió entregar la escuela, se vincula, frecuentemente, con la ausencia de orientaciones que debió entregar la familia, con un resultado de déficit formativo bastante difícil de corregir en etapas posteriores de la vida. Aparece útil mencionar, a propósito de normas, un interesante y novedoso trabajo empírico que, en el área del tratamiento correccional se efectuara en los Estados Unidos hace algunos años: algunos internos fueron invitados a “descubrir” los contenidos valóricos de ciertas obras literarias importantes y sus hallazgos parecieron haber ejercido notoria influencia en su buen ajuste a la sociedad al egreso de la prisión;

b) que gracias a la capacidad y abnegación de muy mal remunerados maestros y pese a los defectos de los programas y sus contenidos, muchos niños logran asimilar algunos valores entregados por la escuela. Ello, en no desdeñable cuota de jóvenes, puede conducir a una verdadera “disonancia” cognitivo-afectiva entre los valores internalizados y la realidad concreta que se vive. El valor efectivamente posee mérito e influye en la conducta cuando los símbolos que lo representan se encarnan en el mundo observable. Ante las abstracciones de respeto a la patria, al padre, a la honestidad, a la propiedad, el joven puede inconscientemente rebelarse ante una patria y una sociedad que no otorgan condiciones de vida mínimamente satisfactorias, ante un padre alcohólico y maltratador, ante honestidad y pudor que no se concilian con sexualidad promiscua, ante propiedad que se concreta sólo en míseros objetos. A este respecto, podríamos recordar lo escrito por Albert K. Cohen en “Deviance and Control”, que ya se comentara anteriormente al aludir a las teorías socio-criminogenéticas⁸⁶: no sólo el delito vandálico y no utilitario, sino incluso el conexo a propósito de lucro, podrían responder a la “conducta desviada como mecanismo de defensa”, en que el delito sea una “formación reactiva” -“no se blasona sino de lo que no se tiene”- ante valores que efectivamente se internalizaron, pero que chocan en forma dolorosa con una realidad sólo abundante en carencias;

⁸⁶ Vid. Tomo II, Págs. 765-768

c) que se advierten fuertes desigualdades, de base socio-económica, en los niveles de calidad de la enseñanza;

d) que pese al perceptible mejor nivel de educación entregado por algunos establecimientos, especialmente privados o de municipalidades bien dotadas de recursos, el nivel general actual dista mucho de ser óptimo, lo que se advierte, con claridad, en la información bastante precaria del estudiante universitario medio. En el reproche frecuente del Profesor González Berendique, “La Cátedra nos enseña, desde hace muchos años, que el muchacho común ignora las funciones de su economía personal, apenas recuerda vagamente las experiencias de Mendel, declara no haber estudiado Psicología ni Filosofía, no puede traducir un breve ensayo del francés o del inglés, sitúa en el siglo XVIII tanto a Shakespeare como a Pirandello y Thomas Mann, se estima culto por haber leído dos o tres novelas de algunos autores latinoamericanos y emplea un castellano detestable”;

e) que se observa carencia de un verdadero “sistema” que, con criterio orientador, examine metas y posibilidades reales, en lugar de pretender dar a todos -lo que es por cierto difícil- sólo “más de lo mismo”, a medida que el muchacho asciende en la pirámide escolar;

f) que en muchos casos, graves errores en los contenidos de los programas o en la forma metodológica de acceder a ellos, aparecen productores de frustración, fácilmente asociable a delito en las proposiciones, ya comentadas, de Adler, Redl-Wineman, Dollard-Miller-Mowrer;

g) que no parece admisible -lo que también se conecta con la tercera meta educacional- que la enorme mayoría de los adolescentes, lo que no armoniza ni con sus capacidades ni con la realidad económica familiar, piense en la Universidad como un destino lógico y absolutamente necesario. En este sentido, en nuestro país no se observa un avance sino un retroceso. Si la modalidad de enseñanza “técnico-profesional” correspondía en 1973 a un 57.7% de la enseñanza media, en 1989 alcanzaba sólo al 27.5%⁸⁷ y en tendencia al descenso: gran mayoría de alumnos de este sistema rinde la llamada “Prueba de Selección Universitaria” y viene así a unirse a quienes provienen de la enseñanza científico-humanista, porfiando todos por el acceso a la Universidad. Si la educación técnico-profesional es apreciada

⁸⁷ Alejandro Tsukame: “Juventud urbano popular y delincuencia”, Servicio Nacional de Menores, mimeo, Julio 1991, Pág. 9

sólo como una opción transitoria, existirá por cierto una sobrecarga en el sub-sistema universitario.

A propósito de lo inmediatamente anterior, en el caso de los Centros de Formación Técnica, en el período 1990-2000, las matrículas han disminuído en un 45%⁸⁸, ponderando la siguiente estadística: “la relación actual es de 2,27 estudiantes universitarios (sea del consejo de rectores o de privada) por estudiante de C.F.T. (Centro de Formación Técnica) e I.P. (Instituto Profesional)”⁸⁹

El sistema, en nuestra realidad, tampoco aparece satisfactorio en cuanto a la tercera meta planteada, la **capacitación para una actividad honesta y lucrativa**, acorde a las **capacidades** y a las **motivaciones** del joven. Puede observarse, así:

a) que limitaciones económicas dan origen al no ingreso o a la deserción de la instrucción básica: ello determina nula capacitación, ingreso precoz al trabajo sin oficio calificado y pérdida de talentos que sí deberían haber llegado a la educación superior;

b) que la educación técnico-profesional no parece satisfacer, a quienes la reciben, dada su porfía en el ingreso a las Universidades. Problemas antropológico-culturales parecen aún incidir en el persistente rechazo al trabajo manual o técnico, que se asocia a status mediocre. Cual hace constar en su oportuna oportunidad, en penetrante ensayo el ex-Rector de la Universidad de Chile, profesor Luis Riveros, nuestro país posee diez universitarios por cada técnico, proporción inversa a la que cabe observar en países desarrollados⁹⁰;

c) que la proliferación de universidades privadas, en los últimos años, si bien en algunos casos puede favorecer el desarrollo de carreras nuevas -que sí requiere el país- puede implicar en otros plétora de ciertas profesiones -en especial las de sólo “pizarrón y lápiz”- y un nuevo conjunto de fracasos y frustraciones;

d) que aparece necesaria la exploración general en capacidades y motivaciones, que favorezca ingreso a carreras que impliquen verdadera auto-realización. En los establecimientos de enseñanza secundaria debería abrirse este camino: no parece

⁸⁸ En “Perspectivas en educación”, número 3, junio 2011, del Consejo Nacional de la Educación (CNED), a propósito de la cita de Álvaro Rojas M. Rector de la Universidad de Talca, en su artículo Educación Superior, Financiamiento y Mercado
⁸⁹ Op. Cit.

⁹⁰ Luis A. Riveros: “Naturaleza de los retos para la educación chilena en el Siglo XXI”, en Cuadernos de Criminología, Chile, Nº 9, 2000.

aceptable que psicólogos y orientadores se apliquen sólo al cuidado de los “casos difíciles” y que se ignore a qué aspiran y para qué están capacitados los jóvenes “que no presentan problemas”.

Algunas cifras pueden ilustrar todo lo anteriormente expresado. Nuestra policía uniformada, Carabineros de Chile, realiza, en 1995, 697.038 aprehensiones, de las cuales 136.599 (19.59%) correspondieron a menores de 21 años. Del citado total de aprehensiones, **sólo 34.162 (4.9%) respondieron a sujetos con educación universitaria o superior**. El 95.1% restante se distribuyó en analfabetos, 13.156 (1.88%), con educación básica, 380.515 (54.5%) y con educación media o secundaria, 269.205 (38.6%). En cuanto atañe a profesiones, un 52% correspondió a obreros y un 8% a sujetos “sin profesión u oficio”, categorías que dominan sobre las tasas menores de comerciantes, empleados, estudiantes, choferes, profesionales y “otras”.⁹¹

Asimismo, pero en relación al año 2011, Carabineros de Chile, realiza 515.211 aprehensiones, de las cuales 117.850 (22.87%) correspondieron a menores de 21 años. Del citado total de aprehensiones, **y en alza frente a lo anteriormente referido, 53.932 (10.46%) respondieron a sujetos con educación universitaria o superior**. El 89.54% restante se distribuyó en analfabetos, 12.073 (2.34%), con educación básica, 123.766 (24.02%) y con educación media o secundaria, 325.440 (63.16%). En cuanto atañe a profesiones, un 21.7% correspondió a obreros, un 21,83% a empleados, y 16.22% a sujetos “sin profesión u oficio”, categorías que dominan sobre las tasas menores de comerciantes, estudiantes, choferes, profesionales y “otras”.⁹²

En referencia al aumento de aprehensiones de personas con instrucción superior, y a la casi equiparación de aprehendidos obreros y empleados, así como al aumento en aprehendidos sin profesión ni oficio, cabría hacerse cargo en párrafo aparte, desde una perspectiva multifactorial, que en esta ocasión nos supera, mas dejamos enunciada.

⁹¹ Carabineros de Chile: “Anuario de Estadísticas Policiales”, 1995, Pág. 46

⁹² Carabineros de Chile: “Anuario de Estadísticas Policiales”, 2011, Pág. 148 (desde 1997 en el sitio web http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/carabineros/carabineros.php)

Así precisada la realidad, aparecen fuertemente utópicas -en cuanto a educación- las aspiraciones del Pacto Internacional sobre Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Este Pacto expresa en su Art.13.1 que “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe favorecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. En su Art.13.2 indica, en cuanto a la enseñanza primaria, que “debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente” y en cuanto atañe a la “enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza técnica y profesional”, que “debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y en particular `por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”.

En lo que se refiere a la educación superior, el Pacto de 1966 declara que “debe hacerse igualmente accesible a todos, **sobre la base de la capacidad de cada uno**, por cuantos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”. Ante la reserva que hemos destacado y que responde claramente al dictum de Virgilio “Non omnia possumus omnes”(“No podemos poseer todas las cosas”), cabe formular dos fundadas preguntas: ¿cuántos niños de gran talento no tienen posibilidad socio-económica alguna de llegar a la Universidad, cual merecen?, ¿cuántos jóvenes que podrían triunfar en un oficio calificado por falta de exploración en sus capacidades y motivaciones alcanzan una profesión universitaria que no los satisface espiritualmente y que ejercen en forma mediocre? Y, aún podría agregarse, ¿qué ocurre a los que quedan en la mitad del camino? No es grato terminar este desarrollo con un lapidario juicio formulado por Julio Silva Solar hace muy pocos años: “El liceo o colegio municipal de hoy no prepara a sus estudiantes ni para el trabajo ni para la Universidad ni para la vida...”⁹³

Los grupos de pares.

Un importante elemento en el vector microsociaL de nuestro paradigma lo constituyen los grupos de pares. El niño y el adolescente satisfacen su instinto gregario al participar activamente en diferentes grupos: mediante tal relación

⁹³ Julio Silva Solar: “Reorientación de la Educación Chilena”, en El Mercurio, 16 Agosto 1992, Pág. A2

entrenan y aseguran el control de sus impulsos, adiestran su comunicación física y verbal e internalizan reglas de convivencia. Mas la elección de estos grupos no siempre se adecua a lo que niño o joven desean, consciente o inconscientemente: el sector de la ciudad en que el muchacho vive “fija”, en cierta forma, su acceso a círculos grupales y otros -que internamente desearía integrar- pueden aparecer siempre lejanos e inaccesibles.

De la circunstancia anterior han de derivar serios peligros. Los valores y las normas de conducta de los grupos -trátase de usos, costumbres o normas de mayor entidad- pueden presentar amplias variaciones y en ciertos casos diferir ampliamente de lo que la sociedad general piensa o exige como comportamiento “adecuado”. Los grupos de pares se constituyen en base a simpatías, “modelos de prestigio” e intereses y estas asociaciones humanas a que el muchacho desea pertenecer pueden compartir o no los valores y normas, latentes o explícitos, de los agentes básicos de socialización -hogar y escuela- transmitidos a través de los aprendizajes formal y reflejo. Estos grupos primarios pueden tanto apreciar la práctica de los deportes o el estudio -en búsqueda de una mayor movilidad vertical-, como transcurrir en el ocio permanente, perseguir sólo placeres inmediatos, consumir drogas o simplemente cometer delitos, mirados a veces como fuente de lucro, en otras como simple desafío o travesura. Estos últimos actos, en ocasiones, pueden plantearse al joven aspirante como imperiosos ritos de iniciación mediante los cuales pueda demostrar valor, fuerza, astucia o destreza.

Hemos procurado, en esta breve aproximación a la continuación de la obra del Profesor González Berendique, examinar la forma en que las proposiciones teóricas pueden o no conciliarse con la realidad concreta. En este caso, al seguir tal línea, debemos ponderar tanto lo que se ha sugerido por los autores a este respecto como observar, en alguna cuota, el territorio empírico.

En un primer término, cabe suponer que la familia de orientación -cohesión, afecto, supervisión, disciplina- entregue **aporte positivo** al proceso de socialización aunque el muchacho observe, con tristeza, posibles futuros muy mediocres, preguntándose por la utilidad de ser honesto al continuar la senda de sus padres. En este caso, el joven podrá percibir como otros muchachos, de su edad, disponen de dinero con que satisfacer, holgadamente, necesidades de diverso tipo. En otra situación, de suyo **negativa** -la de una familia poco cohesionada, o en que la relación afectiva con los hijos es escasa- el joven verá como los amigos pueden

entregar la relación cálida que no ha dado el hogar. Los grupos de pares, en ambos casos, pueden entregar modelos conductuales negativos.

La teoría formula, a este respecto, diversas proposiciones de interés.

En primer lugar, cabe aludir a “La sociedad de las esquinas”, penetrante análisis del barrio “bajo” de William Foot Whyte⁹⁴: en todo vecindario pobre, como en “Cornerville”, habrá tanto “niños de la escuela” como “niños de la esquina” y es posible concebir que el adolescente se asocie a muchachos para él “significativos” por especiales méritos sociales (los “school boys”) o por haber alcanzado un éxito material que contrasta con las precariedades hogareñas, exhibir una peculiar bravura o habilidad o manifestar en una u otra forma rasgos atractivos de liderazgo (los “corner boys”).

Al valorarse ciertos comportamientos inadaptativos -cual indica la tesis de la “identificación diferencial” de Glaser- se habrá abierto un camino para el “aprendizaje diferencial”: ciertas conductas parasociales o bien antisociales, se estimarán normativamente irreprochables por emanar desde personas reales o imaginarias “desde cuya perspectiva la conducta criminal parece aceptable”. Si existe contraste entre lo generalmente enfatizado por el hogar y la escuela -valores positivos- y lo que el pequeño grupo de pares exige, podrá operar la técnica de neutralización de Sykes y Matza del “llamado a más altas lealtades”: lo que el pequeño grupo exige, tiene mayor imperio que lo que la escuela o la gran sociedad enfatizan.

Si continuamos señalando líneas teóricas, procede recordar la tesis de la asociación diferencial de Sutherland, que ya ha sido examinada in extenso. Puede pensarse que en el grupo de pares el éxito material se haya obtenido mediante el delito -v.gr.tráfico de drogas, en nuestra actual realidad- o que en el grupo domine la conducta violenta. De presentarse dudas morales, éstas -en la tesis de Glaser, que complementa la proposición de Sutherland- serán acalladas en la medida en que ciertas conductas se valoren positivamente por las personas con cuales el muchacho se identifica. Se podría incluso recordar los desarrollos conductistas de Skinner y Bandura: si aprendemos por las consecuencias -castigos o recompensas- que acarrear ciertos actos para otros -aprendizaje vicario- la ausencia de castigos y los “rewards” materiales o de prestigio ajenos o propios supondrán un claro refuerzo

⁹⁴ Vid. Tomo II, Pág. 733

para las acciones parasociales o antisociales. Si apelamos a las llamadas “teorías del control”, ya examinadas⁹⁵, que apuntan a esclarecer, ya no el por qué se delinque, sino el por qué no se delinque, podemos destacar entre ellas la tesis del “vínculo social” de Travis Hirschi, expuesta en su obra “Causes of Delinquency”. Para Hirschi, el “social bond” que defiende de la criminalidad se construye de cuatro elementos interrelacionados, de los cuales el primero es el “**apego**” (“Attachment”) de los muchachos a sus padres, a sus maestros y, en tercer término, precisamente a sus **pares**. Por “apego” entiende Hirschi lazos emocionales que se traban con otros y que implican afecto, admiración e identificación. Cual ya se señaló⁹⁶, Hirschi estima probada su tesis con investigación realizada en estudiantes de Berkeley; un trabajo empírico posterior de Michael Hindelang enfatiza aún más la relación directa entre la falta de apego con los pares y delito.

De acuerdo a todas las tesis anteriores, el buen contacto con “buenos” pares contribuye a la socialización del joven o a la formación del “vínculo social”. A la inversa, el escaso apego a pares positivos no ayudará a una buena formación de moldes conductuales y el contacto con “muchachos de la esquina” favorecerá aprendizajes peligrosos.

¿Qué muestra nuestra realidad a este respecto, consideradas las carencias de nuestra familia de origen, qué pares “buenos” podrían atenuar y pares “malos” potenciar notoriamente?

En 1993, al realizar un trabajo sobre “Menores infractores de ley en Chile. Una interpretación en Criminología Integrativa” en que participara el Profesor González Berendique y que ya hemos citado, se basaron las conclusiones, entre otros antecedentes, en un estudio Delphi bajo la modalidad de testigos calificados. Escribióse allí, a propósito del tópico en examen, que un 70% de los encuestados hizo referencia a que “muchos menores infractores de ley actuaron en pequeñas bandas, que seguramente se integraron con amigos, conocidos o vecinos, esto es con sus pares”

Sobre la extensión del contacto con la familia y los amigos que muchos hoy delinquentes tuvieron en su infancia y adolescencia, nos puede informar la Encuesta a Reclusos de 1997 de Adimarc y Paz Ciudadana, ya aludida. Se indica

⁹⁵ Vid. Tomo II, Págs. 830-845

⁹⁶ Vid. Tomo II, Pág. 843

allí que si bien un 61.12% de los menores de 12 años permanecía la mayor parte de su tiempo en su hogar, un 24.5% lo hacía en la calle, con sus amigos. Durante la adolescencia -hasta los 18 años- esta tasa de permanencia en la calle, con los amigos, se eleva a un 54.3%. Estos amigos de adolescencia sin duda no ejercieron una influencia positiva ya que, con acuerdo a la misma Encuesta, un 45% de ellos había estado preso. El entorno próximo de tal etapa vital tampoco parece positivo, ya que en el barrio o población en que vivieron los entrevistados, hasta los 18 años o antes de caer presos, “siempre o frecuentemente” vieron “jóvenes tomando alcohol en la vía pública” en un 80.7%, jóvenes consumiendo drogas en la vía pública en un 73%, y personas vendiendo drogas en un 63.6%, presenciaron peleas callejeras en un 57.4% y asaltos en un 32.8%, advirtieron existencia de pandillas en un 44.8% y ejercicio de la prostitución en un 25.5%. Estos hoy criminales adultos -Encuesta de 1997- no se limitaban a presenciar los hechos incorrectos, ya que al compartir con los amigos consumían drogas en un 17%, bebían alcohol en un 12% y simplemente robaban en un 11%⁹⁷.

Cual puede advertirse, los grupos de pares negativos sin duda representan una influencia perturbadora y negativa en la etapa de formación de la personalidad del adolescente. Los datos de la realidad concuerdan ampliamente con las diversas proposiciones teóricas formuladas sobre la materia en estudio.

La invasión de lo macrosocial en lo microsocial.

El niño adolescente, con su entorno próximo de familia, escuela y grupos de pares, no transcurre en un vacuum, en que lo único que observe o escuche sea lo que tales agentes comunican a un ser en plena etapa de plastificación de las disposiciones congénitas. El sujeto, en una edad de plena receptividad, ha de recibir, directa o indirectamente, muchas de las influencias, buenas o malas, que en lo económico, lo social, lo cultural e incluso lo político, ejerza el gran colectivo humano en que habita. El espectro macrosocial puede afirmarse que en esta forma “invade” el entorno próximo del sujeto, al impregnar las inquietudes, aspiraciones, motivaciones, limitaciones, frustraciones, pautas de conducta, conflictos -y formas de respuesta a ellos- de padres, maestros y grupos de pares. Las formas de “ver el mundo” de tales agentes de socialización, por lo demás, no sólo se hallan

⁹⁷ Paz Ciudadana, Adimarc: “Encuesta de reclusos” cit., en especial Págs. 22-25

estructuradas por sus disposiciones personales y por las influencias del entorno próximo: los medios de comunicación de masas -en especial la televisión- permiten que todo lo bueno y lo malo que en el mundo se advierta -en posibilidades y peligros- llegue a todos los habitantes, tanto de la gran ciudad como del más apartado villorrio.

Quedará para más adelante, en un futuro Capítulo dedicado a examinar el **proceso de desencadenamiento del delito**, en que se examine en detalle el quinto factor del paradigma etiológico constituido, precisamente, por los factores **macrosociales**. Debe considerarse allí, en forma separada, los factores **geográficos** (ciudad y campo, migración, urbanismo), los factores **económicos**, los **culturales** y los **políticos** que indudablemente repercuten, con enorme fuerza, en una personalidad que, por diversos defectos de formación en su infancia y adolescencia, calificamos como **vulnerable**. La influencia de estos factores es aquí **directa**, ya que el individuo adulto, que constituye una entidad autónoma, debe enfrentar y resolver -por sí solo- los conflictos que se le plantean, sea por medios lícitos o mediante el delito. En el caso en examen, los problemas económicos, sociales y culturales que afrontan los adultos, en este caso los genitores, inciden, en forma **indirecta**, sin duda de manera más insidiosa, en el niño y el adolescente.

Campo y ciudad. Urbanismo. Migración

En el ámbito **geo-demográfico**, deben mencionarse tanto el crecimiento natural de la población como la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad que se advierte en el mundo moderno. Ello trae consigo el aumento de poblaciones vulnerables, de necesidades y de problemas habitacionales, escolares y sanitarios. El hacinamiento en viviendas muchas veces precarias no ha de contribuir, ciertamente, a una buena “atmósfera” de la familia de origen.

La **migración interna** del campo o la pequeña ciudad a la capital o a grandes núcleos urbanos se halla vinculada a la **industrialización**, sin duda característica de la sociedad contemporánea. Esta movilidad horizontal -muchas veces inducida por la búsqueda de mejores destinos- en numerosas ocasiones no responde a una mayor movilidad vertical y tanto padres como hijos deben enfrentar múltiples carencias y frustraciones en una ciudad que les parece extraña, fría y hostil. Si la

madre se incorpora al trabajo para mejorar el ingreso de la familia, el niño se hallará gran parte del día privado de tutela y afecto de los genitores.

Más adelante hacemos constar que la urbanización, como proceso, da origen al “**urbanismo**”, como un nuevo “complejo de relaciones sociales”. Este, según desarrollos de diversos autores -George Simmel, Robert Park, Louis Wirth, Marshall Clinard, entre otros- implica varias circunstancias creadoras de problemas. Procede mencionar, entre ellas, por ahora en rápida síntesis, **conflictos entre normas y roles sociales, cambio cultural rápido, movilidad social, énfasis en los bienes materiales**, impersonalidad y **descenso de la comunicación íntima** y fuerte **cambio tecnológico**.

Si bien estos problemas inciden directamente en los padres de familia, mal puede discutirse su impacto insidioso en el niño y el adolescente. Estos -gran parte del día solos o al “cuidado” de un hermano, otro pariente o algún vecino- ven aflojados los controles normativos de padres que a veces tardan muchas horas en regresar desde el trabajo al hogar. Tienen, al mismo tiempo, la posibilidad de comparar las estrecheces domésticas y amarguras de los genitores con los éxitos y placeres -a veces asociados a conducta desviada- de quienes poseen más. Si bien no es deseable la creación de “ghettos para pobres”, en la realidad éstos a veces surgen por efecto de las políticas habitacionales y existan o no estas “viviendas mínimas” de planes gubernativos, el contraste entre pobreza y holgura será experimentado dolorosamente por el joven.

El mundo contemporáneo y la gran ciudad estimulan **materialismo, individualismo** y **competitividad**. El muchacho -hombre en formación- fácilmente será tentado por atractivos “símbolos de status”. Si en el caso del adulto es amarga la comparación entre una locomoción colectiva lenta y precaria y una multitud de veloces y cómodos automóviles, el muchacho deseará la posesión de “blue jeans”, parkas o relojes de marca, que en buen número de casos -cual revelan estudios empíricos- se asocia a hurtos o robos. De llegarse al uso de drogas, fuere por hedonismo o como medio de evasión de íntimos conflictos, el joven muchas veces apelará al “delito de consecución”, que le permitirá tanto financiar el consumo como exhibir “capacidad” ante sus pares.

Los problemas económicos, sociales, culturales

Los **factores económicos** se asocian, ciertamente, a los ya considerados. Las limitaciones de los padres, a este respecto, han de incidir tanto en el déficit nutricional de la familia como en los conflictos entre los genitores: el muchacho presenciara discusiones, maltratos, separaciones y el tan frecuente medio compensatorio del alcoholismo paterno, que contribuirá a un “modelling” inadecuado y agudizará el problema socio-económico.

Los **elementos culturales** del gran espectro macrosocial habrán de gravitar, asimismo, en la formación de la personalidad. Cabe recordar, a este respecto, las dos definiciones de “cultura”. En el sentido corriente, cultura se vincula con “desarrollo intelectual y artístico”, con **acervo o patrimonio espiritual e intelectual de un pueblo** y en él se incluyen los productos del ingenio humano, sean ellos de contenido filosófico, científico, literario o plástico, al igual que la producción y buen manejo de los recursos tecnológicos. En este sentido, podemos aludir a “pueblo culto”, a “hombre culto” o a “clases cultivadas”. La definición sociológica o antropológica, en cambio, se remite a “sistema de símbolos o significados incorporados en las costumbres, creencias, artefactos y relaciones con los demás y con las instituciones sociales y que se traduce, obviamente, en **juicios sociales sobre lo que puede, debe y no debe hacerse**”.

Ambos aspectos de la cultura incidirán en una personalidad en formación, cual es la del niño y el adolescente. El sistema educacional, cual hemos expresado, al entregar una información deficiente e inorgánica, no contribuye -en muchos o la mayoría de los sectores- a la formación de seres “cultos”. En el segundo aspecto -el de valores y pautas de conducta- el fenómeno del urbanismo favorece un cambio cultural rápido, como producto de exigencias prácticas de la vida, como crisis de los controles informales en la mantención de valores, creencias, costumbres y pautas de comportamiento y como fruto del enfrentamiento entre lo que el hogar y la escuela otorgan -o se presume que otorgan- y la multitud de grupos con que el muchacho se encuentra en su vida de relación. La ausencia de los genitores o el mal desempeño por éstos de sus roles sociales favorecerán el contacto con pares o adultos que es posible integren subculturas peligrosas, cuales la del delito, la droga o la violencia. Estas, en muchos casos, habrán de complementar rasgos deficitarios de la subcultura de la pobreza.

Los medios de comunicación: socialización, des-socialización, socialización diferencial.

No podemos terminar este párrafo sin aludir a la influencia, a veces claramente nociva, de los **medios de comunicación de masas**, en especial el más barato, general, popular y atractivo, cual es la **televisión**. Estos sin duda “invaden” la atmósfera familiar y a través de sus mensajes, el muchacho ciertamente no “se hace culto” ni incorpora elementos formativos. La abismante vulgaridad de muchos programas de la televisión -en especial la llamada “libre” o gratuita- no aumenta, por cierto, el acervo intelectual o “cultural” de los espectadores. En el otro ámbito, a través de una multitud de programas en que se enfatizan -en persecución de un mayor “rating”- lo anormal, lo violento, lo escandaloso o lo excepcional, el joven observa crisis valóricas y conflictividad de conductas, mal solucionada en ocasiones por un “falso Happy End” no convincente. El joven, asimismo, es incitado a “necesidades artificiales” (Gabriel Tarde) o a equívocos “satisfactores de necesidades” (Max Neef) que no puede alcanzar por medios lícitos; descubre que la violencia impera en todo el mundo; que el consumo de drogas se expande; que el delito “paga” y que sus técnicas son enseñadas, sabiamente, con el más extremo detalle. Puede concluirse, así, que este producto de la ciencia o la tecnología -en que se expresa, gráficamente, todo el espectro macrosocial- se erige, más que en un cuarto factor de socialización, en un factor de des-socialización o de socialización “diferencial”.

Quedará abierto, a futuros desafíos de desarrollo, un capítulo dedicado al Proceso de desencadenamiento del Delito, en el cual se explaye en amplitud, los diversos vectores de un paradigma integrativo. Sólo a manera de sinopsis, tales son los expresados en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE DESENCADENAMIENTO DEL DELITO: LOS DIVERSOS VECTORES DE UN PARADIGMA INTEGRATIVO

El delincuente.

Una reserva previa.

Cual hemos expresado anteriormente, y al aludir a **proceso de desarrollo** entendemos por éste la formación -en quien será delincuente- de una **personalidad vulnerable**. La aclaración es importante, toda vez que no podemos admitir, sin retroceder muchos años en la historia, la existencia de un sujeto que haya nacido predispuesto o determinado al delito, cual pretendía la escuela de la antropología criminal. Lo que sí afirmamos es que en virtud de una serie de factores -algunos **básicamente genéticos**, otros **ambientales**, otros **mixtos**- ciertos individuos se revelan con menor capacidad de resistir a estímulos capaces de provocar **-en ellos-** una reacción delictiva. Al destacar “en ellos”, aludimos al problema -cardinal en Criminología- de la **respuesta diferencial**: sólo **ciertos** sujetos, dadas **ciertas** condiciones y situaciones cometen delitos, mientras otros resuelven problemas **relativamente** similares en forma no criminal. Ello, en otras palabras, implica negar la existencia de factores o circunstancias que sean, per se, criminógenos.

El extenso desarrollo de lo precedente hace innecesario discutir la mayor o menor importancia criminogénica de los materiales endógenos o exógenos. Aconseja, al mismo tiempo, eludir el uso de ciertos conceptos algo equívocos cual, por ejemplo, el de **peligrosidad**, asociado tradicionalmente a capacidad de delinquir de un sujeto en virtud de peculiares condiciones suyas de base constitucional. Tenida en cuenta la reserva anterior, en un ejemplo, peligroso puede ser un sujeto con alguna anomalía neuro-fisiológica **sólo** si ella es **potenciada** por ciertos factores psíquicos y cierto medio ambiente del desarrollo, dada cierta posible situación y ante cierta posible víctima. En la misma forma, si extendemos tal concepto a los factores ambientales, cabe aplicar el mismo relativismo: si bien una familia desintegrada es siempre peligrosa en un sentido genérico (maltrato, malos ejemplos, transmisión cultural de anti-valores, etc.) no será inequívocamente conducente a que el hijo cometa delitos -esto es, peligrosa en sentido criminológico, restricto- si otras circunstancias -físicas, psíquicas o ambientales-, no potencian los aportes negativos del núcleo de origen.

Centrado así el problema, ¿qué puede entenderse por una **personalidad vulnerable**, sin que ello implique aceptar -determinismo biológico- que un sujeto, por circunstancias físicas, fisiológicas o psíquicas **nazca delincuente** o que -determinismo social- por circunstancias conexas al ambiente **se forme o se haga criminal**?

Hemos insistido permanentemente en el legado de esta obra, en la utilidad de los **enfoques tipológicos** y de las **teorías de alcance o nivel medio**; asimismo, en la necesidad de empleo de un **paradigma integrativo** en que los múltiples elementos personales y ambientales den base para que la unidad persona (vulnerable) adquiera la entidad de vector criminógeno. Considerado este punto de vista holístico, podemos aceptar que una sujeto -que no nació ni se hizo delincuente- llegue a cometer un delito determinado, lo que tampoco lo transforma, fatalmente, en un individuo esencialmente distinto, en un ser diverso frente a los demás hombres.

Ello implica, teniéndose en cuenta:

- la absoluta, afortunada y esencial diversidad de los seres;
- la multiplicidad de problemas que debe enfrentar el ser humano en su vida de relación;
- la circunstancia de ser el delito básicamente un constructo socio-político (López-Rey):

La posibilidad de esbozar las siguientes afirmaciones:

- que **todos** tenemos la capacidad de cometer una acción sancionada por la ley;
- que **algunos**, por peculiares circunstancias **bio-psico-sociales**, se hallan más “defendidos” ante los estímulos pro-delito que surgen del comportamiento de una posible víctima, de la situación, de los factores micro y macrosociales y de la propia reacción informal y social ante la conducta desviada, cual ha sido enfatizado por las llamadas “teorías del control”;
- que **otros** -los que denominamos **personalidades vulnerables**- por peculiares circunstancias **bio-psico-sociales**, se encuentran más proclives a ceder ante los estímulos pro-delito conexas a los factores ya citados;

- que **entre las personalidades vulnerables** del punto anterior, cabe admitir una mayor propensión a un **cierto tipo de conducta antisocial** y no a todas las diversas categorías de conductas desviadas, circunstancia que ha de validar las teorías de nivel medio, que abren luz en el absolutamente heterogéneo universo de las conductas sancionadas por la ley;
- que los seres de la categoría del segundo punto, es decir los relativamente “inmunizados” (en la expresión de Reckless , de “insulator” o “aislante”), de cambiar las circunstancias, pueden **perder sus elementos “defensivos” y cometer también delitos.**

Las personalidades vulnerables.

¿Qué caracteres, rasgos, circunstancias, contribuyen a la formación de una personalidad vulnerable ante **cierto tipo de estímulos** y hacia **cierto tipo de conducta antisocial**?

Nuestro examen, tratado previamente al referirnos a la estructura física y de la estructura psíquica, nos condujo a un claro relativismo.

Al considerar la **estructura física**, el repaso de multitud de estudios y proposiciones a este respecto -en armonía con las teorías examinadas en los dos primeros volúmenes de la obra referencial- no nos dio base, ciertamente, para afirmaciones categóricas sobre aportes **necesarios y suficientes** al delito de uno u otro factor de base somática.

Enumeramos, así, el tipo físico (ectos, endo, mesomorfos), el conjunto de características físicas adicionales al hábito, algunas enfermedades físicas transmisibles en alguna cuota por herencia, ciertos tipos y disfunciones endocrinas, algunas anomalías cromosómicas, ciertas anomalías neuro-fisiológicas capaces de potenciar reacciones agresivas o de dificultar aprendizajes y condicionamientos, algunas anomalías metabólicas, la predisposición constitucional al consumo excesivo de alcohol o a respuestas anormales ante su ingesta, la apetencia o susceptibilidad especiales ante drogas peligrosas, las minusvalías orgánicas, los elementos productores de rechazo social.

Todo ello condujo a plantear algunas reservas y a escribir que tal nómina de “disposiciones somáticas peligrosas” debe calificarse “tanto a la luz de las disposiciones psíquicas como de la forma en que las circunstancias micro y

macrosociales y situacionales plastifiquen y potencien unas y otras”. Procede aquí sólo repetir que tales disposiciones -salvados algunos casos extremos, de patología grosera- distan mucho de erigirse, en forma unívoca, como factores **forzosamente** conducentes a un comportamiento criminal. Expresamos, asimismo, que una mala estructura física -cierto biotipo, más otros rasgos- puede dar base a un sentimiento de inferioridad, de cierto relieve criminogénico (Adler) aunque -otra base para el relativismo- es posible que la ausencia de sentimientos de inferioridad en lo social, lo intelectual y lo moral (Allport) compensen la precaria apariencia física. Concluimos la referencia a las disposiciones físicas con una sagaz alusión de Seelig a la retro-alimentación entre disposiciones y medio ambiente del desarrollo: si bien las disposiciones condicionan una receptividad peculiar del sujeto ante las condiciones del medio, ellas a su vez ejercen una profunda influencia en la formación del entorno próximo.

En el examen de la **estructura psíquica**, analizamos separadamente **inteligencia** y **rasgos de personalidad**. Estampamos algunas consideraciones, además, sobre dos tópicos que en general no mencionan los textos de Criminología: la importancia de las **motivaciones** individuales y la calidad de “**augmentadores**” o “**reductores**” de los estímulos que revelan ciertos sujetos.

Al examinar el **nivel intelectual**, concluimos que, en general -salvadas algunas escasas opiniones disidentes- la teoría y la investigación modernas rechazan la relación bajo cociente intelectual-delito, que en otra época se enfatizara. Algunos autores (v.gr. Vold) afirman tal relación en el caso de la delincuencia juvenil, aunque la vinculan con ausentismo y fracasos escolares y asociación con otros muchachos con problemas similares. Una opinión más extensiva es la de R.J. Herrnstein y C. Murray (1994), aunque ella se resiente, cual hemos escrito, con los hallazgos de la clínica, que revela en la mayoría de los criminales encarcelados predominio de niveles intelectuales más o menos normales promedio y con la existencia de delitos que requieren un alto nivel intelectual (ciertas estafas y falsificaciones, ciertas formas de criminalidad organizada, delitos “de cuello blanco, etc.). El nivel intelectual, cual es tradicionalmente medido, no parece determinante en la formación de una personalidad proclive al delito. La conclusión sería diferente si se piensa, cual hemos escrito, en una “**inteligencia social**” (Thorndike, 1920) o en las inteligencias “**interpersonal**” e “**intrapersonal**”, en la moderna proposición de H. Gardner, de 1995.

Las conclusiones son bastante diversas si examinamos la incidencia en el delito de los diversos **factores de personalidad**.

Cual también expresáramos en lo primeramente señalado, no pueden satisfacernos, a este respecto, ni los 171 rasgos o 35 “clusters” de Catell, ni los tres “suprafactores” de Eysenck, ni los sólo cuatro rasgos que compondrían el “nódulo” de la personalidad criminal en la tesis de Jean Pinatel. Algunas de estas proposiciones pecan por exceso (Catell) y otras por reduccionismo que choca con los hallazgos de la Criminología Clínica: el examen de poblaciones penales no revela predominio de extravertidos y neuróticos (Eysenck), y muchos delincuentes no acusan los cuatro rasgos de agresividad, indiferencia afectiva, labilidad y egocentrismo que, en grado especialmente severo, se darían en la personalidad criminal (Pinatel).

Criterio Tipológico y Proyecciones de estudio

¿Cuáles rasgos de personalidad, en consecuencia, pueden aparecer relevantes en la mayor vulnerabilidad de un sujeto ante los estímulos pro delito? Creemos, a este respecto, que sólo un criterio tipológico -tipos de delitos, tipos de delincuentes- puede aproximarnos a una respuesta certera.

Sólo para dejar planteado el desafío investigativo, en relación a tipos de delitos:

Tipos de delitos supone pensar no en figuras penales, sino en categorías criminológicas, que no siempre coincidirán totalmente con aquéllas. Aludir a tipos de delitos, considerado un matiz de lógica estricta -y no a clases-, ya que existirán tipos mixtos, supone básicamente pensar:

- a) en bienes jurídicos amagados;
- b) en formas peculiares de actividad del delincuente;
- c) en algunas características personales del delincuente;
- d) en unidad o pluralidad de sujetos activos;
- e) en peculiaridades de la víctima o de la relación delincuente-víctima.

Podríamos así distinguir:

- a) delitos contra la propiedad: hurto, robo **con fuerza en las cosas**, robo con **violencia en las personas**, estafa, fraude al consumidor, otras defraudaciones;
- b) delitos contra las personas: lesiones, homicidio, **robo con violencia en las personas**,
- c) maltrato a la mujer o a los hijos;
- c) delitos sexuales: violación, abusos, incesto, sodomía;
- d) abuso sexual de niños;
- e) grandes delitos económicos: delincuencia “ocupacional”, delitos de las corporaciones, corrupción;
- f) criminalidad organizada;
- g) terrorismo

En relación a Tipos de delincuentes, cual aproximación desde el borde de un precipicio en observación de un vasto horizonte por explorar, deben considerarse a su respecto, y casi a modo de tabla de contenidos de alguna futura exposición:

El delincuente en relación a, y desde la aproximación propia de:

- Las capacidades básicas y tendencias u orientaciones psíquicas del sujeto desviado
- La Auto-imagen y sus significados
- Las Motivaciones, pulsiones y rumbos, según las comprensiones teóricas de Thomas, Adler, Maslow, Frankl, en sus desarrollos y proposiciones:
 - Los cuatro deseos cardinales de Thomas
 - Adler y el Afán de poder
 - Maslow y la auto-realización
 - Frankl y la auto-trascendencia
- Las Aspiraciones, expectativas razonables y logros.
 - Los umbrales de conquista y fracaso.
 - Las Brechas culturales y sobre-compensación.
 - Las Actitudes y tendencias

- La vulnerabilidad.
- Algunos factores bio-psico-sociales significativos.
 - La edad
 - La delincuencia juvenil
 - La criminalidad de los viejos
 - El sexo. La criminalidad femenina
 - La raza. Minorías y discriminación
 - La Anormalidad psíquica y delito. El delito psicopatológico. Alcohol y drogas

La víctima.

Generalidades

El segundo vector del paradigma etiológico que hemos hecho propio por el legado del Profesor González Berendique, en el proceso de desencadenamiento del delito, aparece precisamente constituido por la víctima, que sólo empieza a ser considerada como elemento que contribuye a la génesis del acto criminal en la segunda mitad del siglo XIX, al aparecer los primeros trabajos de la disciplina hoy llamada "Victimología". Esta, para algunos, sería **una parte de la Criminología**, para otros, una **rama del saber relativamente autónoma -que estudia todo tipo de víctimas o sólo las víctimas de delito-** o un simple **movimiento humanitario** que busca una consagración efectiva de derechos del sujeto pasivo del delito.

El escaso interés científico suscitado por la víctima, hasta la década del 40, no corrió a parejas, sin duda, con la preocupación que la Criminología manifestara por la figura del delincuente, examinada, cual hemos visto, desde los más diversos ángulos. El autor mexicano Luis Rodríguez Manzanera⁹⁸, al preguntarse el por qué de este tardío interés, insinúa tres posibles respuestas:

a) nuestra fácil identificación -al menos imaginaria- con el sujeto activo del delito, que se atreve a realizar lo que tal vez nos gustaría hacer sin que, desde este ángulo, aparezca atractiva la figura de la víctima. La frase de Platón "los hombres buenos sólo sueñan lo que los malos realizan" aparece aquí pertinente.

b) la escasa simpatía que el Estado sentiría por las víctimas, que representan su fracaso en la protección de los intereses comunitarios;

c) la necesidad de olvidar, so pena de alto costo político, a las víctimas de la injusticia social, del abuso de poder, de la discriminación racial, de la criminalidad "dorada" (Versele), etc.

⁹⁸ Luis Rodríguez Manzanera: "Victimología", México, Porrúa, 1990, Pág. 5

Estas razones pueden explicar, en parte, un persistente olvido que ya mereciera áspera crítica de Enrique Ferri -1881- en “La Escuela Positiva en Criminología”.

Tal escaso interés científico se hace contrastar, por muchos, con la intuición que manifestaran numerosos autores en el mundo literario. Se recuerdan, así, ciertas novelas de Daniel Defoe (“Moll Flanders”, “Colonel Jack”), una obra satírica de Thomas de Quincey (“Sobre el asesinato considerado como una de las Bellas Artes”, en que expresa “muchas veces la víctima quería ser asesinada...”), una novela de Franz Werfel (“No el asesino, el muerto es el culpable”), sin contar algunos bellos pasajes de “El Profeta” de Kalil Gibran y diversas alusiones de Franz Kafka, Bertold Brecht y Samuel Beckett.

Una acabada sistematización del abordaje de la víctima, incluye necesariamente reparar en los orígenes de la disciplina victimológica, en la referencia a sus cofundadores (**Beniamin Mendelsohn, Hans von Hentig, Henri Ellenberger, Stephen Schafer, Frederick Wertham, Ezzat A. Fattah, Margery Fry, Israel Drapkin**), así como a los autores que difunden en volúmenes o monografías sobre Victimología, en que pueden mencionarse Koichi Miyazawa, Inkeri Anttila, Hans Joachim Schneider, John Dussich, Ferdinand Kirchoff, Helen Reeves, Marlene A. Young, Paul C. Friday, Sarah Ben David, Irvin Waller, Emilio Viano. En nuestra América, en Argentina Elías Neuman e Hilda Marchiori; en Venezuela, Lola Aniyar de Castro; en México, Luis Rodríguez Manzanera y María de la Luz Lima; en Brasil, Ester Kosovsky; en Colombia, Rodrigo Ramírez; en Chile, Israel Drapkin y evidentemente al Profesor González Berendique. Todo ello, sin omitir los nombres de los españoles Luis Jiménez de Asúa, Antonio Beristain y Gerardo Landrove.

Este creciente interés por el sujeto pasivo del delito ha dado origen a los “Congresos Mundiales de Victimología”, que patrocinan el Instituto Nacional de Victimología y “Criminologyan International Journal”, la celebración de diversos **“Symposia Internacionales de Victimología”**; la creación de “la Sociedad Mundial de Victimología”, y los “Congresos Internacionales Quinquenales sobre Prevención del delito y Tratamiento del delincuente”⁹⁹, y las múltiples obras dedicadas al tópico

⁹⁹ Uno de los temas del Séptimo de estos Congresos (Milán, 1985) es dedicado, precisamente, a “Víctimas del delito” y en él se emplean como documentos de

en los últimos años, que han dado oportunidad a una amplia polémica sobre entidad y márgenes de la Victimología. Así, algunos autores la estiman simplemente una parte de la Criminología (v.gr. Henri Ellenberger, Ezzat A. Fattah, Hans Göppinger), mientras otros extienden notoriamente su territorio y le asignan incluso el carácter de ciencia o disciplina autónoma, como es el caso de Beniamin Mendelsohn, Thorsten Sellin y Marvin Wolfgang.

Si se considera que esta disciplina, para algunos, debe examinar tanto las víctimas de delito como otro tipo de víctimas (incluso las que derivan tal condición de desastres naturales), aparece certera la proposición formulada por Bruno Holyst en el Tercer Symposium Internacional: para este autor, cabe distinguir entre **Victimología General** y **Victimología Penal**, entendiendo por esta última, precisamente, la que estudia el sujeto pasivo del delito.

No procede, sin duda, pese a la importancia del problema, que nos refiramos aquí a tópicos de la Victimología General, cuales los atingentes a las víctimas de accidentes del trabajo, de hechos de la naturaleza, de discriminaciones por motivos étnicos, sociales, religiosos, etc., temas que son frecuentemente abordados en los Symposia internacionales. Nuestro interés básico apunta al estudio de la víctima como vector que contribuye a la génesis del delito y, con el fin de centrar el enfoque, es pertinente una reflexión sobre los aportes de la Victimología Penal al territorio estrictamente criminológico.

Aportes a la Criminología de la Victimología Penal.

Entre los diversos aportes de la Victimología Penal, procede estudiar aquí sólo los que parecen más atingentes al ángulo crimino-dinámico, descartando otros que

trabajo tres buenos estudios realizados por la Secretaría: "Víctimas de delitos" (A/CONF.121/6); "Situación de la mujer como víctima de delitos" (A/CONF.121/16) y "Estudio de la reparación, la asistencia, la restitución y la indemnización de las víctimas de delitos (A/CONF.121/4). En este Congreso se aprueba un documento importante - "Declaración sobre Principios Fundamentales de Justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder"- que el 29 de Noviembre del mismo año sanciona la Asamblea General como Resolución 40/34. Este documento es citado, con frecuencia, en los proyectos de leyes nacionales que versan sobre acceso a la justicia y trato justo, resarcimiento, indemnización y asistencia.

merecen examen en otras partes de esta obra o tratamiento monográfico separado¹⁰⁰

Ciertamente, la influencia de la Victimología Penal se advierte en el ámbito de la **Criminología General** en cuanto atañe a concepto, sistema (elaboración de paradigmas globalizadores) y métodos de detección y medida. Se percibe, asimismo, en el área de la **Epidemiología Criminal** (magnitud del delito), toda vez que los estudios de victimización reducen el territorio de la “cifra negra”, miden mejor el costo económico-social del delito y evalúan la eficiencia del sistema penal al indagar en los motivos de la no denuncia. Gracias a la Victimología se hace evidente la enorme cuantía física y psíquica de los daños causados al sujeto pasivo del delito y el área del llamado “**Tratamiento**” se expande desde el estrecho territorio “penitenciario” (delincuente) hasta la adecuada **Asistencia** a ambos partícipes de la acción criminal. La nueva disciplina amplía, asimismo, el área de la **Prevención**, al precisar cómo ciertos rasgos o actuaciones de la víctima han contribuido al delito y cómo debe actuarse frente a ellos para una efectiva reducción de las tasas criminales.

Más atinente a la materia que aquí consideramos aparece la influencia de la Victimología Penal:

a) en el ámbito de la **Etiología Criminal**, al descubrir la real participación de la víctima en el origen del delito, descartando su supuesta total “pasividad”. En esta área debe expresarse que frente a la ácida crítica sobre ausencia de postulados teóricos en la Victimología formulada por Donald Cressey, Richard Harding y en especial Robert Elias (en Symposium de Amsterdam, 1997), en las últimas décadas sí han surgido **teorías** concretamente victimológicas: entre ellas deben mencionarse la tesis del “enfrentamiento social” de John Dussich, la “teoría dinámica de la victimización” de Richard D. Knudten, la teoría del “estilo de vida” (desde Hindelang, Gottfredson y J. Garofalo, 1976 y 1980 hasta L.E. Cohen y M.

¹⁰⁰ Véase, en una perspectiva general, Marco A. González B.: “La Victimología en cincuenta años: Hallazgos, dudas, posibilidades.” En Anales del Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago de Chile, 1995, Págs. 55 a 75.

Felson, 1979), la tesis de la “victimización socio-estructural” de T.D. Miethe y D. McDowall, 1993¹⁰¹.

b) en el ámbito de la **Fenomenología Criminal**, toda vez que el nuevo enfoque agrega, a las tipologías de delitos y de delincuentes propuestas en la doctrina, otras tipologías, esta vez de víctimas. Ello -retorno a la Etiología y a la Crimino-Dinámica que nos preocupan en estas páginas- ha de permitir profundizar en las peculiares interacciones delincuente-víctima y señalar el mayor o menor aporte de la víctima al crimen. Ello, desde luego, no ha de implicar “blaming the victim” (“culpar a la víctima”) -reproche formulado al aparecer los primeros trabajos en la disciplina- sino clarificar los márgenes de descuido, negligencia e incluso provocación del ya no tan “pasivo” elemento de la pareja criminal. La elaboración de “tipos” de víctimas habrá de significar, en último término, el diseño de teorías de nivel medio, sin duda las más promisorias para comprender los universos enormemente heterogéneos de criminales y de víctimas.

Es pertinente mencionar una serie de conceptos y términos de uso general en la Victimología Penal. Entre ellos destacan:

- **victimización**, entendida como el resultado de un delito que transforma a una persona o incluso a la sociedad global en sujeto pasivo de un acto criminal. Frente al “*iter criminis*” del Derecho Penal habría un “*iter victimae*”, en la ingeniosa proposición de Rodríguez Manzanera;
- **victimicidad o victimidad**, o predisposición de una persona para transformarse en víctima. Sería éste el correlato de peligrosidad criminal o capacidad potencial para delinquir o reincidir. En otra acepción, victimidad, como conjunto de víctimas, sería un paralelo de criminalidad, como universo de criminales;
- **factor victimógeno** -como correlato de factor criminógeno- incidente en lo biológico, lo psíquico o lo social;
- **victimario, auto-victimización, situación victimal**, que no requieren de mayores explicaciones;

¹⁰¹ Sobre estos modernos desarrollos teóricos, Véase a Hans Joachim Schneider en “Desarrollos victimológicos en el mundo durante las últimas tres décadas. Un estudio de Victimología comparada” que hemos citado anteriormente.

- **victimizaciones directas** (la sufrida por el sujeto pasivo del delito) e **indirecta** (toda la sociedad), en la proposición de Thorsten Sellin;
- **victimización secundaria**, conexas al daño físico-psíquico experimentado por la víctima en su transcurso por el sistema penal.

En el área de lo Etiológico y Crimino-Dinámico que en esta parte interesa, aparece pertinente un breve desarrollo de tres aspectos en que la nueva disciplina entrega claro aporte:

- a) el de las **tipologías victimológicas**, toda vez que ellas precisan la mayor o menor cuota de participación del sujeto “pasivo” en el delito;
- b) el de los **factores de diversa índole que favorecen la victimización**;
- c) el de la forma en que ciertas **condiciones o atributos de la víctima favorecen la auto-justificación** por el delincuente.

Por cierto, los tres aspectos se hallan entre sí relacionados.

Tipologías de víctimas

Una de las primeras tipologías de víctimas corresponde a Benjamin Mendelsohn, quien sitúa como eje de su sistema la “culpabilidad” de la víctima enfrentada a la culpabilidad del sujeto activo. Desde tal punto de vista, propone los siguientes tipos:

- **Víctima completamente inocente**, por ejemplo el niño;
- **víctima de culpabilidad menor, víctima por ignorancia**, v. gr. el sujeto que es estafado al recibir un billete falso;
- **víctima tan culpable como el criminal, víctima voluntaria**. Serían ejemplos los actores del pacto “homicidio-suicidio”, el enfermo que pide se le infiera una muerte “piadosa”, el estafado que ha perseguido un lucro ilícito, al procurar engañar al estafador (Von Hentig);
- **víctima más culpable que el criminal**: se encontrarían en este caso tanto la víctima **por imprudencia**, que motiva un cuasi-delito, como la víctima **provocadora**, que incita al criminal a la comisión del hecho ilícito;
- **víctima más culpable que el criminal o únicamente culpable**. Se encuadran en este tipo la víctima **infractora** (v. gr. en el caso de la legítima defensa), la víctima **simuladora**, que puede precipitar un error judicial y la víctima

imaginaria (v. gr. histéricos, mitómanos, paranoicos, que incurren en el llamado “delirio de reivindicación”¹⁰²)

De su proposición tipológica extrae Mendelsohn una consecuencia para la justicia penal: en el caso de la víctima inocente procedería la aplicación cabal de la pena al delincuente; en los casos de víctimas provocadora, por imprudencia, por ignorancia y voluntaria, cabría una atenuación de la pena; en el último caso (víctimas infractora, simuladora, imaginaria) o no existiría realmente el delito o el real autor sería la presunta víctima, por lo cual procedería una absolución.

Abdel Ezzat Fattah, en un ensayo de 1966, distingue entre víctimas:

- **deseosa o suplicante;**
- **que consiente libremente y**
- **que no consiente.**

En un ensayo posterior de 1967, amplía su proposición para distinguir:

- **víctima no participante;**
- **víctima latente o predispuesta** por circunstancias bio-psíquicas (edad, sexo, estado físico, intoxicación alcohólica), sociales (profesión, condición económica, condiciones de vida) y psicológicas (desviaciones sexuales, imprudencia, confianza o desconfianza, defectos del carácter cuales la vanidad o la avaricia);
- **víctima provocativa;**
- **víctima participante;**
- **falsa víctima**¹⁰³

Las dos clasificaciones aludidas, en una u otra forma señalan, de manera genérica, la mayor o menor participación de la víctima en el delito. En la de Mendelsohn (víctima voluntaria) y en la de Fattah (víctima provocativa) se advierte la clara fuerza dinámica del “actuar” del sujeto pasivo, que se precisa aún con mayor

¹⁰² Benjamin Mendelsohn: “La Victimologie”, en Revue Francaise de Psychanalyse, Janvier-Février 1958, Págs. 66 y siguientes.

¹⁰³ Ezzat A. Fattah: “Towards a Criminological Classification of Victims”, en International Criminal Police Review, 1967, Pág. 209

énfasis en el conocido concepto de Marvin E. Wolfgang de “victim-precipitated criminal homicide” u “homicidio criminal precipitado por la víctima”: en el homicidio, según este autor, la relación autor-víctima jugaría “un rol más significativo que en la mayoría de los delitos”¹⁰⁴.

En los diversos grados de “responsabilidad” de la víctima ha de insistir otro de los fundadores de la “Victimología”, Stephen Schafer.

Para este autor, existen víctimas sin relación con el criminal; frente a ellas, en cambio, aparecen la víctima provocativa y la víctima precipitante. Ejemplos de provocación por la víctima serían la infidelidad en la relación amorosa que podría dar origen a un adulterio (como conducta desviada) del traicionado e incluso a un homicidio por crisis; en forma parecida, la extorsión por el usurero que hace surgir una defensa desesperada del amenazado. Víctimas precipitantes serían la mujer semidesnuda que se baña en una playa solitaria o quienes exhiben riqueza en un barrio carenciado. Schafer propone otros casos de víctimas que más que constituir un tipo especial señalan situaciones especiales de riesgo, cuales aquéllas en que se encuentran los sujetos biológicamente débiles, los socialmente débiles, las víctimas políticas y las auto-víctimas.

Algunos autores han planteado cómo todos, en algún sentido y en alguna medida, adquirimos calidad de víctimas. Es el caso de Thorsten Sellin y Marvin E. Wolfgang que, en “The Measurement of Delinquency”, distinguen tres niveles de victimización: la **primaria**, la **secundaria** y la **terciaria**. La primera afecta a un individuo, la segunda compromete a un grupo específico, a una parte de la población; la tercera supone afirmar que todos los habitantes, aunque así no lo perciban, sufren las consecuencias del delito. Ejemplos típicos de victimización terciaria serían la gran criminalidad económica y el hoy llamado delito “ecológico” o “contra el medio ambiente”.

¹⁰⁴ Marvin E. Wolfgang: “Patterns in Criminal Homicide”, Montclair, N.Y., Patterson Smith, 1975, Pág. 203

Circunstancias y factores “victimógenos”

Hans von Hentig ha estudiado varios factores “victimógenos” en dos de sus numerosas obras: “El criminal y su víctima” y “El delito”.

Este autor, en “El criminal y su víctima”, propone seis “clases generales” y ocho “tipos psicológicos” de alta y frecuente victimización.

Las seis **clases generales** corresponden al joven, la mujer, el anciano, el portador de anormalidad o trastorno psíquico (incluidos el alcohólico y el drogadicto), el inmigrante y el que integra grupos minoritarios.

Los ocho **tipos psicológicos** que favorecerían la comisión de un delito serían, para von Hentig, el deprimido, el ambicioso, el lascivo, el solitario, el atormentador, el bloqueado, el excluido y el agresivo.

Los **factores que favorecen una victimización** han sido clasificados desde diversos ángulos.

Stanciu, así, los agrupa en endógenos y exógenos. El colombiano Ramírez González (“La Victimología”, 1983) alude a predisposiciones biofisiológicas, sociales y psicológicas. Steinmetz clasifica los “factores de riesgo” según **atracción** (posesión de objetos de valor, atractivo sexual, comportamiento de rival), **proximidad** (residencia cercana a moradas de delincuentes) y **exposición** (carencia de precauciones en la casa o el vehículo). Rodríguez Manzanera, en distinción que recuerda el conocido rubro de factores criminógenos y factores impeditivos, alude a factores “víctimo-impelentes” y “víctimo-repelentes”.

Sin perjuicio de un entrecruzamiento de tales parámetros, que pueden precisar con mayor o menor claridad el riesgo de victimización, nos parece lógico -evitando determinismos peligrosos- considerar simplemente ciertos factores personales y sociales que en la materia pueden adquirir especial significación.

Entre los **factores personales** puede distinguirse entre **biológicos** y **psíquicos**.

Factores **biológicos** facilitantes de delito pueden ser ciertos niveles etarios, la pertenencia al sexo femenino y ciertos estados físicos. Todos ellos básicamente se asocian a la menor capacidad de resistencia ante un ataque delictual.

Los datos existentes en algunos países parecen indicar una mayor victimización de las **personas relativamente jóvenes**. En los Estados Unidos, de acuerdo a los datos de “Criminal Victimization in the United States. 2008”, las tasas de los respectivos tramos fueron las siguientes:

ESTADOS UNIDOS. TASAS DE VICTIMIZACION EN 2008. SEGUN NIVELES DE EDAD. EN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS¹⁰⁵

EDAD	%
12-15	43,6%
16-19	37.4%
20-24	38.4%
25-34	23.8%
35-49	17.4%
50-64	11.1%
65 o más	3.5%

Rodríguez Manzanera, en investigación en la ciudad de Xalapa, señala que la edad de “inicio victimal” en un 53.7% correspondió a personas de 10 a 20 años. Mientras el trabajo registró un total de delitos de 2.110 de que fueron víctimas los menores de 35 años, las cifras en relación con los tramos siguientes fueron 98, 75, 56, 22, 2, 10, 2, 10, con un total de 295...¹⁰⁶ En investigación realizada por el Profesor González Berendique y el profesor Eduardo Muñoz sobre el delito de homicidio en el Gran Santiago, se advierte, igualmente, una mayor victimización de estratos

¹⁰⁵ U.S.Department of Justice: “Criminal Victimization in the United States, 2008”, Mayo de 2011 en <http://bjs.ojp.usdoj.gov/content/pub/pdf/cvus0801.pdf>

¹⁰⁶ Luis Rodríguez Manzanera: “Victimización en una ciudad mexicana” En ILANUD AL DIA N° 10

jóvenes, que sobrepasa su cuota en la población en el Gran Santiago. Ello se advierte en el gráfico que sigue:

CHILE: DISTRIBUCION DE DELINCUENTES Y VICTIMAS. EN EL DELITO DE HOMICIDIO SEGUN TRAMOS DE EDAD

Tramos de edad	Cuota en población total	Homicidas	Víctimas
15-19	15.1	22.1	11.5
20-24	14.7	28.6	20
25-29	13.2	14.3	17.4
30-34	10.8	10.0	12.1
35-39	9.1	8.0	11.5
40-44	8.4	6.7	9.0
45-49	6.8	3.9	7.0
50-54	5.8	3.0	4.1
55-59	4.9	1.5	3.5
60 o más	11.2	1.9	3.3
(N) 1.997.371	100.0	462	511 ¹⁰⁷

El anciano sería, para von Hentig, fácil presa del delincuente. La afirmación no armoniza, por cierto, con los datos anteriormente transcritos ni con los datos de varias encuestas de victimización. Es del caso recordar que los “Surveys” de los Estados Unidos incluyen sólo ciertos delitos y que, por mucho que se trate de muestras representativas, tales muestreos distan mucho de haber cubierto la totalidad de las victimizaciones cometidas en todo el país. La reserva es especialmente válida en cuanto atañe a maltrato familiar o a maltrato en hogares o asilos, en que, cual recientemente hace notar Hans J. Schneider, existe una doble cifra negra: el delito no es denunciado a la policía e incluso en entrevistas de

¹⁰⁷ Marco A. González, Eduardo Muñoz: “El delito de homicidio en el Gran Santiago”, cuadro de Pág. 78

estudios especiales, los ancianos temen comunicar el maltrato de que son víctimas por temor a que parientes o encargados de los asilos persistan en su conducta abusiva o incluso la agraven.¹⁰⁸

La **mujer** parece ser también una víctima muy frecuente, no sólo en los delitos sexuales. Ello resulta totalmente opuesto a las tasas de la mujer como sujeto activo del delito en que la razón, por lo general, fluctúa entre 1:4 (países desarrollados) y 1:12 o 14 (países en desarrollo, entre ellos Chile). El citado volumen norteamericano de 2008 nos señala como tasas de victimización masculina y femenina números bastante próximos. Las tasas de victimización femenina sólo son mayores en el caso del hurto, en la violación y la agresión sexual¹⁰⁹.

Lo anterior por cierto no puede estimarse válido para todo tipo de delito. En el homicidio, la citada investigación en el gran Santiago detectó sólo un 7.1% de víctimas mujeres.

Los débiles y enfermos mentales, incluidos los alcohólicos y los drogadictos serían asimismo víctimas fáciles de diversos delitos. Obviamente, ni estadísticas ni muestreos señalan cifras o tasas sobre el particular: cierto “pudor” social impide a la víctima declarar que se hallaba ebria o intoxicada al momento del delito y la condición de enfermo mental dificulta la denuncia. No obstante, otro tipo de exploraciones puede suministrar datos de interés sobre este particular. Así, una investigación sobre el delito de violación en que participara el Profesor González Berendique (por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile) reveló en 212 casos, más de un 10% de oligofrenias y trastornos psíquicos varios en las víctimas. Varias de ellas se hallaban internadas, precisamente en razón de tal condición. En cuanto atañe al factor alcohol, cabe observar su altísima frecuencia victimógena en el homicidio. En la investigación empírica sobre este delito realizada asimismo por el Profesor González Berendique con el académico Eduardo Muñoz, ya varias veces citada, sólo en un 31% de los casos las víctimas se hallaban al momento del delito sobrias o con alcoholemia inferior a 0.30gr/1000, encontrándose en un 61% de los casos en estado de embriaguez más o menos profunda (1.01gr/1000) o más,

¹⁰⁸ Hans J. Schneider: “Desarrollos victimológicos en el mundo durante las últimas tres décadas...”

¹⁰⁹ U.S. Department of Justice: “Criminal Victimization in the United States, 2008” cit.

de los cuales 12.6% correspondía al tramo 2.01-2.50gr/1000, 6.4% al tramo 2.51-3gr/1000, 3% al tramo 3.01-3.50gr/1000 y 1.7% al tramo, calificado de letal (toxemia), de 3.50gr/1000.

Proyecciones de estudio

De esta forma, y habiéndonos referido, sólo de manera preliminar a tales factores biológicos de eventuales efectos victimógenos o bien, facilitantes de delito, quedan planteados a futuro desarrollo otros tópicos igualmente relevantes, en el análisis del:

- Encuentro de víctima y victimario en la situación delictiva
 - El conocimiento y elección de la víctima
 - La provocación por la víctima
 - La similitud de perfiles entre víctima y victimario
 - La víctima como medio de auto-justificación
 - Víctima y criminodinámica: un imperativo integrador

La Situación

En la Criminodinamia, **delincuente** y **víctima** se enfrentan dentro de una **situación**, bajo el imperio de **factores micro y macrosociales** y frente la presunta fuerza contentora de una **reacción social informal y formal**.

Escasos son los textos clásicos que destacan la importancia de este vector, a que dedican por lo general rápidas alusiones. Constituyen un caso sin duda excepcional algunas obras de Stephan Hurwitz, David Abrahamsen, Franz Exner, Olof Kinberg. Modernamente, el tópico ha cobrado una mayor entidad más que en el tratado, en el desarrollo de los modernos programas de prevención, y en el diseño de algunas teorías que se mencionarán.

Stephan Hurwitz es uno de los autores de la Criminología de mediados del siglo XX, que dedica todo un capítulo de su texto, publicado en castellano en 1956, a “La situación criminal y el acto”, en que escribe con sagacidad: “En muchas ocasiones la constelación de circunstancias que rodea el momento del delito, debe examinarse como la explicación real o primar de un acto delictivo, para el cual se buscan en vano causas más hondas. La situación, en este caso, origina una criminalidad que, puede decirse justamente, depende del azar”¹¹⁰.

Como en el paradigma multivectorial del Profesor González Berendique, se enfrenta separadamente como vectores al **delincuente** y la **víctima** -cuyo aporte a la criminodinamia sólo se destaca, con cierto escándalo, (“Blaming the victim...”) desde la segunda mitad del siglo XX-, no podemos incluir, en el tratamiento de la **situación**, ciertos elementos que menciona Hurwitz, y que podríamos -al menos heurísticamente- incluir en el aporte al delito del **delincuente** (hipersexualidad, depresión, anormalidad psíquica, embriaguez, escaso desarrollo moral, estado de desequilibrio propio de la edad puberal) o de la **víctima** (mujer desnuda o semi-desnuda). Tampoco cabe considerar aquí otros elementos mencionados por el autor danés que, en nuestro concepto, deben abordarse en el tratamiento del aporte al proceso criminodinámico de los **factores microsociales** (“disolución de las relaciones familiares”) o de los factores **macrosociales** (“condiciones ambientales generales”). Asimismo cabe excluir otras circunstancias consideradas

¹¹⁰ Stephan Hurwitz, “Criminología”, Barcelona, Ediciones Ariel, 1956, Pág. 383

por este autor (v. gr. policía ineficaz) que deben analizarse en la contribución al delito de los **defectos de la reacción social formal**.

En la misma forma, cabría rechazar, por incompleta, la fórmula propuesta por David Abrahamsen, en "Crime and the Mind" (London, 1945), (en su planteamiento ecuacional $C=T+ S : R$), que en el dividendo sólo considera "tendencias"(T) más "situación"(S), y en el divisor "resistencia"(R), que en nuestro esquema correspondería a los factores impeditivos internos o externos..

Tipos situacionales

Delimitado así el territorio a lo propiamente situacional, pueden ponderarse, con ciertos matices, algunas proposiciones formuladas por la doctrina criminológica.

Este vector aparece denominado "situación del acto", "situación de antagonismo", "situación de conflicto" y cobra especial relieve en ciertos tipos especiales de delito en que diversas circunstancias crean -cual en el teatro- una verdadera "unión de contrarios". Podríase mencionar así, como ejemplos introductorios, el maltrato familiar, el incesto y el llamado "acoso sexual", en que la relación de proximidad o de dependencia pueden contribuir a un delito. Algunas de estas situaciones han sido finamente estudiadas: se pueden nombrar así las investigaciones sobre la atmósfera familiar en el incesto de Kinberg, Inghe y Riener, y los trabajos sobre el "desamparo aprendido" de Martin Seligman.

Franz Exner, en su "Biología Criminal en sus rasgos fundamentales" distingue en la situación, factores o elementos endógenos y exógenos, de lo cual se deduce, razonablemente, que habría una **situación delictiva interna y otra externa**.

Situación interna y externa

La **situación externa** es fácil de percibir: la ausencia de testigos, la nocturnidad, el despoblado, el hacinamiento que favorece la promiscuidad, una puerta abierta, un maletín olvidado, todos ellos son, sin duda, circunstancias que pueden inducir a **ciertos sujetos** a la comisión de un delito. Decimos “ciertos sujetos” porque cabe recordar lo escrito por Sutherland a propósito del significado de “puerta abierta” para las diversas personas que observan el descuido del propietario.

La **situación interna** pro-delito no es tan fácilmente conceptualizable en un desarrollo dinámico en que los diversos elementos se entrecruzan. Para advertirla, es preciso realizar un verdadero corte vertical que separe la personalidad o la índole relativamente permanente del sujeto, de aquellos elementos que vienen a “injertarse”, momentáneamente, en la estructura psíquica del autor.

En un ejemplo aclaratorio, cabría distinguir, en una violación, el “tempo” sexual normal del sujeto activo -elemento disposicional del **delincuente**- del deseo intenso provocado por larga privación, por fracaso sexual reciente, por múltiple estimulación erótica, por detenido examen de material pornográfico, etc. factor claramente **situacional**.

Es lo que, en otras palabras, considera Exner al distinguir entre el “estado anímico total, que representa su cualidad permanente y la situación anímica momentánea, de la que el hecho se origina”¹¹¹

Otro matiz, admisible sin problemas, es el que distingue entre **situación casual y situación provocada**.

Situación casual y provocada

Como ejemplos de situaciones **casuales** -aprovechamiento de oportunidades favorables para el delito-pueden darse en el descuido en los medios de acceso a una morada, las ventanas abiertas de un automóvil, un vehículo en marcha mientras el conductor abre una reja, el encuentro de una mujer en un lugar solitario o en un vehículo del cual han descendido todos los demás pasajeros; en el estado de embriaguez que facilita un robo, en las aglomeraciones que hacen difícil conservar la “esfera de vigilancia”.

¹¹¹ Franz Exner: “Biología Criminal en sus rasgos fundamentales”, Barcelona, Bosch, 1946, Pág. 418

Los ejemplos de situaciones **provocadas o preparadas** podrían ser múltiples: un ladrón o un estafador pueden más que detectar casualmente a la víctima, incitar su concurrencia a un lugar de peligro, estimular su codicia como en el caso del “balurdo” o paquete de “aparentes” billetes, provocar su descuido (el truco del “escupito” o la mancha en la vestimenta) o su cansancio (el “hurto del coito”), etc.

Olof Kinberg formula una distinción entre situación peligrosa por las **tendencias psicopatológicas del sujeto** y **situación peligrosa por su carácter objetivo**. El matiz se adecua a nuestro esquema sólo en el último supuesto, toda vez que la noción de un posible “estado peligroso” por “tendencias de reacción psicopatológicas”, -sin perjuicio de su anacrónico acento positivista- debería considerarse más propiamente en el examen del vector delincuente.

Factores estáticos y dinámicos de la situación

Similar reserva cabe formular ante la proposición de Kinberg de distinguir entre **factores estáticos y dinámicos de la situación**, en que se oponen, por vía ejemplificativa, el deseo sexual y la visión de una mujer desnuda. Por la razón dada, sólo el último caso se podría incluir en el vector situación, correspondiendo el primero al vector delincuente.

Si aceptamos el matiz general, basado en la menor o mayor fuerza impulsora a una conducta, cabe por cierto distinguir entre factores **estáticos**, cuales la nocturnidad o el despoblado y **dinámicos**, cual la presencia de testigos cuya opinión interesa en la reyerta en un bar.

Las situaciones, desde un ángulo ligeramente diverso, pueden calificarse como **objetiva o subjetivamente** peligrosas.

Situación objetiva y subjetivamente peligrosa

El peligro **objetivo** podrá consistir en la ausencia de medidas de seguridad en tiendas o residencias; o, a la inversa, en un exceso que al implicar un desafío, motive el quebrantamiento por un ladrón profesional audaz. Otros casos del mismo género se darían en el transporte de grandes cantidades de dinero o en el porte de joyas de especial valor; o en el hacinamiento y la promiscuidad favorecidos por la pobreza.

Ciertas situaciones, a la inversa, podrían calificarse como **subjetivamente** peligrosas: puede advertirse este matiz en la exhibición de material fílmico o televisivo pornográfico o violento, o de singular poderío económico (v.gr. joyas) ante personas económicamente carenciadas. El uso de alcohol o drogas al tiempo del acto, que señalan varios autores como situación reductora del control cortical, debe corresponder, creemos, al tratamiento del vector delincuente.

La presencia de una **multitud**, sin duda, da origen a una situación de peligro, tanto objetiva como subjetivamente. La masa facilita exteriorización de tendencias agresivas, de codicias, de oscuros rencores o de lascivias contenidas, tanto de delincuente como de víctima.

Otorga, asimismo, una clara impunidad, dada la dificultad de individualizar al hechor. La relación entre multitud y delito ha motivado, con razón, el interés de varios autores, entre los cuales pueden mencionarse a Scipion Sighele (“La folla delinquente”,1891), a Gabriel Tarde (“L’opinion et la foule”, 1901), a Le Bon (“Psychologie des foules”,1912), a A. Jousain (“Psychologie des masses”,1937), entre otros.

Obviamente cabe distinguir a este respecto, entre la actuación criminal de la masa, como sujeto colectivo (“¿Quién mató al Comendador?”, “Fuente Ovejuna, señor”)¹¹² y el actuar delictivo individual que se beneficia de la mayor facilidad para la comisión del delito y de su muy frecuente impunidad

Sólo una referencia parcial puede hacerse aquí a ciertos elementos de la situación externa que en gran medida aparecen potenciados por vivencias anteriores del sujeto y que, por ello, en gran medida se han incorporado a su personalidad, a su forma propia de reacción. Son los factores que Emilio Mira y López califica como “adquiridos”, dentro de su esquema de “factores generales responsables de la reacción personal en un momento dado”.

¹¹² **Fuenteovejuna** es una obra teatral en tres actos escrita por Lope de Vega, una de las más importantes de su prolífica carrera creativa. Fue publicada en Madrid en 1618 dentro del volumen *Docena Parte de las Comedias de Lope de Vega Carpio*. Fuenteovejuna es una obra de contenido social y reivindicativo. Presenta la rebelión del pueblo, unido ante la tiranía y la injusticia expuestas crudamente a finales del siglo XV principios del XVI; la obra está escrita en 1610 y se puede considerar de una gran valentía y de carácter pedagógico.

Factores generales responsables de la reacción personal

El psiquiatra español incluye, entre tales factores, la previa experiencia de situaciones análogas, la constelación o experiencia inmediatamente antecedente, la situación externa actual, el tipo medio de reacción colectiva en vigencia y el modo de percepción subjetiva de la situación:

- La **previa experiencia de situaciones análogas** –v. gr. la impunidad ante la conducta matonesca- supone que el **delincuente** ha adquirido ya, por una peculiar forma de respuesta del medio, una forma de comportarse ante situaciones parecidas.
- La **constelación** –“estado de ánimo previo”, “influencia de la vivencia o experiencia inmediatamente antecedente”- sin duda aparece más ligada al vector en examen. En los ejemplos de Mira y López, la asistencia anterior del sujeto a un combate de box o a una riña de gallos en un caso o, en el otro, a un oficio religioso, sin duda influirán en su forma de reaccionar ante el estímulo de una injuria.
- La **situación externa actual** es considerada por el citado autor como la “causa eficiente, el estímulo desencadenante de la reacción personal”. Tal es su influencia que una mayoría abrumadora de nosotros -a pesar de nuestras diferencias de personalidad y educación- sería capaz de reaccionar de un modo aproximadamente idéntico ante un número de situaciones que podríamos denominar “típicas” para el delito (¿delictógenas?)¹¹³. Constituyen aquí ejemplo decidir la injuria recibida en privado versus la injuria recibida en presencia de personas cuya opinión es importante para el actor.
- El **tipo medio de reacción colectiva en vigencia** supone que el sujeto se siente obligado a actuar de determinada conducta sólo por las normas del universo o subuniverso en que transcurre. En el caso de ciertas injurias (en Chile el “sacar la madre”) en que el ofendido se estima obligado a responder con agresión física aunque sea naturalmente pacífico o cobarde, sienta miedo o el ofensor posea una mucho mayor corpulencia.

¹¹³ Emilio Mira y López: “Psicología Jurídica”, Buenos Aires, El Ateneo, 1954, Págs. 31-44.

- El **modo de percepción subjetiva de la situación**, es el último de los mecanismos mencionados por Mira y López en su valiosa “Psicología Jurídica” como factores “adquiridos responsables de la reacción personal en un momento dado”. Si bien la forma **general** de percibir de un sujeto se vincula -en nuestro esquema- con el vector personalidad del delincuente, cabe aceptar aquí la referencia al texto del autor español, porque él es referido al mecanismo psíquico denominado “catatimia”, en virtud del cual la forma en que un estímulo se percibe -es alterada, deformada- “bajo la influencia de la **tendencia afectiva presente** en aquel momento”. Es así como, si bien un sujeto puede ser un buen perceptor, en términos generales -en situaciones afectivamente normales o neutras- el miedo, la cólera, la angustia que en cierto momento lo agobien puede afectar su forma de percibir y por ende su conducta. Constituye un buen ejemplo la situación examinada en el Derecho como la “legítima defensa putativa” ejercida por un individuo que “cree” va a ser agredido ante un movimiento de la víctima interpretado erróneamente.

Otros factores del paradigma: un desafío futuro

Como se señaló en principio, en el examen integrativo de la Etiología Criminal, cabe diferenciar dos niveles de análisis. Uno se refiere a un hecho **nomotético**, la **criminalidad**, esto es el conjunto de individuos que cometen delitos. El otro, de carácter **ideográfico**, nos remite al estudio de **cada delito en particular**.

Para la explicación o comprensión de ambos fenómenos es útil la consideración de un paradigma etiológico que, en nuestra opinión, debe ser integrativo, esto es debe incluir, con algún sistema, los diversos y variados elementos que conduzcan, con mayor o menor peso, a la realización de las conductas delictivas. Este paradigma, emblema del legado del profesor González Berendique, presentado en el Tomo I de su obra¹¹⁴, incluye seis vectores, cuales son el **delincuente**, la **víctima**, la **situación**, los **factores microsociales**, los **factores macrosociales** y la **reacción social informal y formal ante la conducta desviada**.

Dijimos, asimismo, que en el universo que constituye la **criminalidad**, en un país

¹¹⁴ Vid. Tomo I, Pág. 48. Esquema del paradigma integrativo.

dado, puede mantenerse relativamente constante o experimentar fluctuaciones por aumento o reducción. De los seis vectores que integran nuestro paradigma, en esta criminalidad, como hecho colectivo, cabe especial responsabilidad -en cuanto a constancia, reducción o aumento en las tasas- a los **factores macrosociales** y a la **reacción social formal a la conducta desviada**.

Ante el espectro **macrosocial**, con sus peculiares circunstancias económicas, sociales, culturales, políticas, etc., ciertos sujetos, en su conjunto, responden con conductas que infringen la ley y los **cambios** en tales circunstancias habrán de motivar aumentos o reducciones de las tasas. Los cambios en la **reacción formal** ante el delito motivarán, por otra parte, en forma parecida, aumentos o reducciones de la cantidad de conductas ilícitas.

Por otro lado, y en el estudio de un **delito particular**, cobran vigor los seis vectores precedentemente señalados.

Bajo la esperanza de haber logrado desarrollar hasta ahora, la convicción de que es en este enfoque aparentemente casuista, en que se nos presenta el problema de la llamada “respuesta diferencial”, que **no todos** los sujetos expuestos a determinados estímulos pro-delito ceden a ellos y son **siempre** capaces del “paso al acto”. Sólo **algunos** sujetos y en **ciertas y determinadas circunstancias**, eventualmente llegarán a transformarse en delincuentes. Podrá ello derivar de una fuerte provocación de la **víctima**, o del imperio de la **situación**, o del peso de los **factores micro o macrosociales**, o de la **forma de percibir la reacción social a la conducta desviada**, vectores todos que potenciarán la **especial vulnerabilidad del sujeto activo**.

De esta forma, en el presente trabajo, hemos centrado los esfuerzos, al intentar recoger el legado del Profesor González Berendique, en el contexto del estudio del delito en particular, enfatizando (principalmente por razones de extensión) partes relevantes de los vectores compuestos por el **delincuente**, la **víctima**, la **situación**, y los **factores microsociales**.

En el mismo orden de cosas, hemos recogido la distinción criminodinámica de procesos de interacción de factores criminogénicos, pretendiendo indagar con mayor finura en:

- los elementos intervinientes en los complementarios procesos de formación de personalidad del posible autor de un delito (proceso del desarrollo), y en
- los factores intervinientes directamente en la comisión de un acto criminal (proceso del desencadenamiento)

En ellos se estimó necesario aludir a los otros cinco vectores de nuestro paradigma etiológico integrativo y así podemos concluir:

a) que en el **proceso de desarrollo** intervienen tanto el material estructural físico y psíquico del sujeto, básicamente recibido por herencia (lo que Seelig denomina, con cierto fatalismo, “**disposiciones**”) así como elementos ambientales que lo modifican o plastifican. Aparecen aquí tanto **factores microsociales** (familia de orientación, escuela, grupos de pares, agentes religiosos), como **factores macrosociales** (económicos, sociales, culturales, políticos, etc.) que en cierta medida “invaden” el seno de la familia de orientación, actuando directa o indirectamente en el sujeto. Del juego de tales factores podrá resultar una personalidad fuerte, capaz de resistir todos los estímulos ambientales pro-delito que todos los seres enfrentamos (“los hombres buenos son aquéllos que sólo sueñan lo que los malos realizan”, ha expresado Platón) como una personalidad **vulnerable**, en que los factores precipitantes y posibilitantes primen sobre los impeditivos;

b) que en el **proceso de desencadenamiento** participan tanto la **personalidad vulnerable** como la **situación**, los **factores microsociales**, los **factores macrosociales** y la **reacción social informal y formal ante la conducta desviada**.

De esta forma, y bajo un difícil sentimiento de trabajo inconcluso, sólo mitigado en la esperanza de recogerlo en un cercano futuro, la esquematización a desarrollar del resto del paradigma, emblema del legado del profesor González Berendique, presentado en el Tomo I de su obra¹¹⁵, que incluye seis vectores, cuales son el

¹¹⁵ Vid. Tomo I, Pág. 48. Esquema del paradigma integrativo.

delincuente, la víctima, la situación, los factores microsociales, los factores macrosociales y la reacción social informal y formal ante la conducta desviada.

De estos, dejamos propuestas al pronto desarrollo, y preferentemente en el análisis del **proceso de desencadenamiento**, el estudio detallado de:

- a. Los factores micro-sociales, especificando en ellos la composición e influencia de:
 - i. La familia de procreación
 - ii. Los grupos de pares. Grupos primarios y secundarios .El pequeño grupo
 - iii. El trabajo
- b. Los factores macro-sociales.
 - i. Factores geográficos (ciudad y campo, migración, urbanismo)
 - ii. Factores económicos, sociales, culturales. La Televisión y los otros medios de comunicación social
- c. La reacción social informal y formal ante la conducta desviada

CAPITULO IV

CONTEXTO TEÓRICO CONTEMPORÁNEO

Contextualización Introdutoria

La última década del siglo XX y en lo avanzado desde los comienzos de la presente centuria, han presenciado el desarrollo de algunas teorías criminológicas que procede examinar en sus aspectos principales.

Cual reconocen diversos comentaristas, en estas teorías se advierte una orientación fuertemente integrativa, circunstancia que corrobora todas nuestras consideraciones anteriores, y que han sido la característica adjetiva del legado del Profesor González Berendique.

Como expresa Larry Siegel en la edición del año 2000 de su "Criminología", varios autores modernos, en lugar de desarrollar nuevos modelos teóricos, "han tratado de combinar lo que ellos consideran son los mejores elementos de las teorías existentes, para derivar de ellos explicaciones del delito más poderosas y robustas. Estas nuevas teorías mezclan conceptos aparentemente independientes, tales como la clase social y los rasgos biológicos en teorías integrativas coherentes"¹¹⁶

Con acuerdo al profesor de Lowell, Massachussets, tal tendencia integrativa respondería a varias razones, tanto instrumentales como conceptuales.

En lo instrumental o adjetivo, el avance hacia la integración derivaría de la posibilidad, hoy existente, de utilizar "sofisticadas" maniobras computacionales, dado el desarrollo de grandes bases de datos. Sería el caso, en un ejemplo, de la teoría de la "gradación según edad" de Robert Sampson y John Laub, que emplean datos recolectados -hace más de cuarenta años- por Sheldon y Eleanor Glueck.

Razones substantivas apoyarían, también, este avance hacia la integración. Las teorías monofactoriales investigan el origen del delito y tienden a dividir en mundo entre criminales y no criminales; los criminólogos "del desarrollo", a la inversa, se enfrentan a la historia natural de una carrera delictiva y plantean preguntas referentes al por qué en el avance o decrecimiento de la actividad delictual, la especialización o el generalismo, el inicio en el delito a edad precoz o avanzada, la ocasionalidad o cronicidad en el comportamiento delictual.

¹¹⁶ Larry J. Siegel: "Criminology, Theories, Patterns and Typologies", 7th edition, Wadsworth, United States, 2000, Págs. 288-289

Las teorías monofactoriales tampoco solucionan el problema de la respuesta diferencial: quienes enfatizan la estructura social y el proceso social no pueden explicar por qué sólo unos pocos sujetos expuestos a influencias criminógenas del ambiente llegan a ser criminales crónicos. Si el delito es un concepto complejo, que incluye las percepciones del delincuente, la víctima, el público y los agentes del control social, aparecería necesario integrar los variados factores ecológicos, sociales, psicológicos, biológicos y económicos en una estructura coherente.

Varias teorías integrativas han surgido, así, los últimos años. Las examinamos a continuación:

Las teorías multifactoriales

Un primer grupo de teorías integrativas apela a la multifactorialidad, que supone reunir, con cierta coherencia, dos o más teorías surgidas anteriormente.

Se reconoce que los esfuerzos para crear teorías multifactoriales no son nuevos. Se cita así a Daniel Glaser, que en "Crime in our Changing Society" (1978), en su teoría de la anticipación diferencial, postula que un sujeto comete delito cuando espera que sus ganancias excedan las pérdidas (elección racional). Esta decisión de cometer o no un delito, sería moderada por la calidad de sus vínculos sociales y sus relaciones con otros (teoría del control) tanto como sus previas experiencias de aprendizaje (teoría del aprendizaje). Ello supone combinar elementos de la asociación diferencial con la criminología clásica y la teoría del control.

Tentativas integradoras más recientes corresponden a dos grupos: el de los rasgos latentes y el de las teorías del desarrollo.

Las teorías de los “rasgos latentes”

La teoría del rasgo latente de Rowe, Oswood y Nicewander

En un ensayo de 1990, David Rowe, D. Wayne Oswood y W. Alan Nicewander¹¹⁷, proponen el concepto de rasgo latente para explicar la actividad criminal a lo largo del ciclo vital de un individuo. La proposición apunta a postular que cierto número de personas poseería un atributo o característica personal que controlaría su propensión a cometer delitos. Este rasgo se hallaría presente al nacer, o surgiría precozmente y estaría presente toda la vida. Los rasgos latentes posibles incluirían inteligencia defectuosa, personalidad impulsiva, anormalidades genéticas, funcionamiento físico-químico peculiar del cerebro o influencias ambientales tales como drogas, sustancias químicas o lesiones encefálicas.

Mientras **la propensión a cometer delitos** es estable, las **oportunidades para cometerlos** variarían ampliamente. Estos sujetos “propensos” podrían casarse, tener hijos, emplearse y en síntesis asumir responsabilidades de adultos y no tener oportunidades para la comisión de delitos. La tesis en alguna medida recuerda conceptos de Lombroso, quien asevera haber conocido un “delincuente nato”, con todas las características de tal, que no tuvo oportunidad de cometer delitos e incluso llegó a ser Ministro...

Se afirma que la proposición de estos autores integra las teorías que asocian delito con rasgos de personalidad (en especial tesis “**de los inventarios**”) y con las teorías de la elección racional (que subrayan oportunidad para el delito y existencia de blancos apropiados).

Otras teorías multifactoriales, en la opinión de Garrido, Stangeland y Redondo, toman en cuenta “diversas perspectivas que consideran la influencia sobre la conducta delictiva de diferentes factores sociales, personales o económicos, procedentes de las teorías de la desorganización y de la tensión social, del control, del aprendizaje, del conflicto, de la elección racional y de los rasgos¹¹⁸”.

¹¹⁷ David Rowe, D. Wayne Osgood, W. Alan Nicewander: “A Latent Trait Approach to Unifying Criminal Careers”, en *Criminology* 28, 1990, Págs. 237-270

¹¹⁸ Vicente Garrido, Per Stangeland, Santiago Redondo: “Principios de Criminología”, Valencia, Tirant, Lo Blanch, 1999, Pág. 396

La tesis de la naturaleza humana de Wilson y Herrnstein

En 1985 James Q. Wilson y Richard J. Herrnstein publican un voluminoso libro de título bastante presuntuoso: “Crime and Human Nature. The Definitive Study of the Causes of Crime”, en que sostienen, básicamente, que los **rasgos personales**, tales como la estructura genética, la inteligencia y ciertos rasgos psíquicos como la impulsividad, la hostilidad, la extraversión, un sistema nervioso autónomo que responda demasiado rápidamente a los estímulos y la propia estructura física, tienen un mayor peso que las variables sociales en cuanto atañe a comportamiento criminal.

Según estos autores, toda conducta humana, social, parasocial o antisocial, se halla determinada por sus consecuencias percibidas, es decir deriva de **una elección racional**. Con acuerdo a estos profesores de Harvard, “mientras más grande sea la razón entre recompensas netas del delito y recompensas netas de no delito, mayor será la tendencia a cometer crímenes”¹¹⁹. Como se trata, al aludir a recompensas, de lo que los psicólogos llaman “refuerzos” éstos son **esperados e inciertos** (un botín precario, por ej.), aunque se adviertan más lejanos e improbables en el caso del castigo. Los autores advierten a este respecto que “las consecuencias gradualmente pierden su aptitud para controlar la conducta en proporción a cuan postergadas o improbables ellas sean”

En cuanto atañe a inteligencia, los autores advierten una relación “robusta y significativa” con delito. Sabedores de la amplia controversia al respecto, afirman que la alta inteligencia no es por sí sola un factor impeditivo, pero que -siendo iguales las cosas (?)- los sujetos de bajo cociente intelectual son más propensos a elegir la solución delictiva.

En lo que respecta a factores sociales. Wilson y Herrnstein no discuten su **relativa** importancia: diversos capítulos aparecen destinados en su obra a la relación con delito de la familia, el hogar roto, las familias abusivas, el desempleo. Se estampan dudas, no obstante, respecto al valor criminógeno de algunos de estos factores, por sí solos, si se prescinde de su contexto o reciproca potenciación, sin perjuicio de reducirse valor a muchos estudios, con conclusiones opuestas, a la luz de cita de impresionante caudal de investigaciones. El párrafo final del capítulo destinado a familias rotas y abusivas concluye afirmando que la resiliencia y la inmunidad frente

¹¹⁹ James Q. Wilson, Richard J. Herrnstein: “Crime & Human Nature: The Definitive Study of the Causes of Crime”, New York, The Free Press, 1985, Pág.44

al delito de algunos niños de estas familias derivaron de un complejo factorial: “los niños afortunados fueron aquéllos que combinaron ciertos rasgos constitucionales, la suerte de ser el primer hijo y una madre responsable”.¹²⁰

Los críticos de esta obra aluden a muestras inadecuadas, a técnicas de mensura discutibles, a sesgos de los observadores, a descuido de las dimensiones sociológicas. Un observador agudo y neutral, como lo es Larry Siegel, expresa, no obstante, que “su trabajo presenta una dramática tentativa para integrar dos de los más prominentes movimientos teóricos en el estudio de la criminalidad”¹²¹.

La “teoría general del delito” de Hirschi y Gottfredson

Con anterioridad¹²², hemos examinado las llamadas “teorías del control”, que invierten la pregunta tradicional -el por qué del delito- al indagar en el por qué de la conducta respetuosa de la ley. Entre tales teorías, por su importancia, se sintetizó¹²³ la teoría del vínculo social, que postula Travis Hirschi en su obra “Causes of Delinquency”, de 1969.

Cual se dijo, Hirschi estima -en su obra- que el vínculo social o “social bond”, que defiende de la delincuencia, se integra con cuatro elementos, que son el apego (“Attachment”), el compromiso (“Commitment”), la participación (“Involvement”) y la creencia (“Belief”).

En 1990, el mismo Travis Hirschi, conjuntamente con Michael R. Gottfredson, publica una nueva obra bajo el título de “A General Theory of Crime” que, en la síntesis de Siegel, supone integrar el concepto de control, de su obra de 1969, con las tesis más generales de orientación biosocial y psicológica y con la teorías de la actividad rutinaria y de la elección racional.

Gottfredson y Hirschi consideran delincuente y delito como conceptos separados: En cuanto respecta a **delito**, este aspecto de la tesis descansa en proposiciones de la teoría clásica -la percepción del acto criminal como algo ventajoso frente a una sanción improbable- que luego serán enfatizadas por las teorías de la elección racional y de la actividad rutinaria.

El segundo aspecto de la tesis considera al **delincuente** como un sujeto **predispuesto** a la comisión del crimen, propensión que permanece estable

¹²⁰ Op. cit., Pág. 263

¹²¹ Siegel, op. cit, Pág. 293

¹²² Vid. Tomo II, Págs. 830 y siguientes

¹²³ Op. clt., Pág. 49

durante todo el curso vital y que determina que el cambio en la frecuencia de delitos dependa, simplemente, de las **oportunidades criminales**. Se introduce aquí una ampliación a la teoría primitiva de Hirschi, ya que se agrega un elemento bio-social al concepto de “social bond” de 1969 bajo el nombre de **auto-control**.

Como rasgos del bajo auto-control se señalan insensibilidad, falta de diligencia y tenacidad, espíritu de aventura, tendencia a tomar riesgos y a gozar de ellos, yoísmo, imprudencia, falta de vergüenza y pudor, relaciones interpersonales inestables, disfrute de las conductas desviadas, orientación “al aquí y al ahora” y consecuente mala capacidad prospectiva.

El bajo auto-control y la predisposición al delito derivarían de transmisión hereditaria o de educación defectuosa por padres ausentes o incompetentes: “la causa principal del bajo auto-control parece ser así la crianza ineficaz”¹²⁴ En apoyo de este aserto -cual dijimos en la introducción de este capítulo- los autores “resucitan” investigaciones antiguas de Sheldon y Eleanor Glueck, de 1950 y de William y Joan McCord, de 1959. Con acuerdo a ellas, los hogares de delincuentes juveniles frecuentemente han carecido de disciplina paterna, de supervisión materna y de afecto de ambos genitores, la conducta de los padres es a menudo “pobre” y con frecuencia los padres de delincuentes juveniles son criminales.

Al examinar la naturaleza del auto-control como elemento bio-social, los autores consideran que tanto los extremos psicológicos como sociológicos en Criminología son abiertamente erróneos: mientras los sociólogos (v.gr. Sutherland y Cressey, 1978) menosprecian los rasgos de personalidad, el punto de vista excesivamente psicológico carece también de sustento empírico. “Contrariamente al punto de vista psicológico, lo evidente en diferencias de personalidad entre criminales y no criminales **más allá del auto-control** es, por decir lo mejor, no impresionante”. “Parece correcto decir que nadie ha encontrado un rasgo de personalidad, medido en forma independiente, que se halle substancialmente correlacionado con criminalidad”: Se citan al respecto numerosas tentativas no convincentes: entre ellas, el Inventario Multifacético de Personalidad de Harrison Gough, el Inventario de Personalidad California, la escala Q del test de Porteus, la proposición de Hans Jurgen Eysenck. Si, no obstante, el concepto de auto-control

¹²⁴ Michael R. Gottfredson and Travis Hirschi: “A General Theory of Crime”, Stanford, Stanford University Press, 1990, Pág. 97

“encaja bien como rasgo de personalidad, contraría la visión sociológica”¹²⁵. Se afirma que la proposición de Hirschi y Gottfredson de 1990 explicaría todo tipo de delitos e incluso de victimizaciones, desde el homicidio y la violación hasta el delito corporativo, con mucha mayor eficiencia que la tesis de Hirschi de 1979. Una serie de investigaciones, tanto en Estados Unidos como en otros países, habría demostrado una efectiva correlación entre impulsividad y escaso auto-control con delito: la combinación de los dos elementos (**propensión y oportunidad**) permitiría entender por qué sujetos con bajo control no cometen delitos e individuos con buen auto control ceden ante oportunidades tentadoras. No obstante, también se han formulado a la teoría fundados reparos. Se ha dicho así que es tautológica al relacionar en forma circular impulsividad y delito, que no considera perspectivas ecológicas (¿serían mas impulsivos los habitantes de Nueva York que los de Albany?), que prescinde de valores morales que toma en cuenta Hirschi en su obra anterior, al suponer que las gentes no cambian y que sólo las oportunidades difieren. Pese a tales criticas, en opinión de Siegel la tesis permanece como uno “de los desarrollos clave de la teoría criminológica moderna”¹²⁶

La “teoría del control-equilibrio” de Charles Tittle

Charles R. Tittle, profesor de Sociología en la Washington State University-Pullman, publica en 1995, “Control Balance. Toward a General Theory of Deviance”, que supone también una posición integrativa: ella incorpora conceptos externos tales como **oportunidad y restricción** con variables internas o individuales, como el **grado de control**.

Largos y profundos capítulos de la obra de Tittle son dedicados a las “teorías simples”, a los requisitos de una teoría adecuada (amplitud, comprehensividad, precisión, profundidad), a los métodos convencionales de construcción de una teoría y, en especial, a la integración teórica en Criminología. Advierte Tittle esta integración como un paso secuencial que “comienza con la inducción (invención), prosigue con la elaboración y finalmente avanza hasta la síntesis”¹²⁷

¹²⁵ Gottfredson y Hirschi, op. cit., Pág. 109

¹²⁶ Siegel. op. cit., Pág. 299

¹²⁷ Charles R. Tittle: “Control Balance. Toward a General Theory of Deviance” Boulder, Colorado, Westview, 1995, Pág. 89

y precisa que si bien los esfuerzos hacia la integración “han sido en cierta forma exitosos, los productos hasta ahora son inadecuados” por incomprensión del significado de la teoría general, por los objetivos limitados de los integracionistas y por la “falta de atención de los teóricos para hacer sus productos comprensivos, profundos y precisos”¹²⁸. Implacable es la crítica que en estos capítulos se formula tanto a teorías tradicionales (v.gr. la anomia, la asociación diferencial) como a obras de algunos autores contemporáneos del autor (v.gr. Gottfredson y Hirschi, Agnew, Akers, Wilson y Herrnstein) que en el fondo sólo habrían “tratado” de producir teorías integrativas.

El concepto de **control**, para Tittle, tiene dos elementos distintos: es uno la cantidad de control a que uno es sometido por otros; es otro la cantidad de control que uno puede ejercer sobre los demás seres. La conformidad resulta cuando estos dos elementos se encuentran en equilibrio; el desequilibrio, a la inversa, provoca conductas desviadas y criminales.

Cual escribe Tittle, “la premisa central de la teoría es que la cantidad de control a que las personas están sometidas, en relación a la cantidad de control que ellas pueden ejercer, afecta su probabilidad general de cometer algunos actos desviados, tanto como la probabilidad de que ellos cometan actos específicos de desviación. La conducta desviada es interpretada como un recurso o maniobra que ayuda a la gente a escapar de déficit y extensos superávits de control”¹²⁹. La desviación, para el autor, supone convergencia de cuatro variables:

- **predisposición** a cometer actos desviados;
- **provocación**, o estimulación situacional de tal motivación;
- **oportunidad** para cometer un acto desviado, el elemento más importante para determinar formas específicas de desviación más que actos desviados en general, toda vez “que la oportunidad para alguna clase de desviación se halla casi siempre presente” y;
- **restricción** o probabilidad de que un acto desviado active respuestas restrictivas por otros.

¹²⁸ Tittle, *Ibidem*, Pág 115

¹²⁹ Charles Tittle. *op. cit.*, Pág. 142

Preocupa a Tittle la definición de “control” -concepto básico en su teoría- que supondría, en esencia, “capacidad para limitar las opciones conductuales de otros o resistir las limitaciones a sus propias opciones conductuales”¹³⁰

Para el autor, la conducta desviada puede derivar tanto de un déficit del control (los deseos o impulsos se hallan limitados por la capacidad de otras personas para regular o castigar su conducta) o de un “surplus” de control (la cantidad de control que uno puede ejercer sobre otros excede la capacidad que otros tienen para controlar o modificar la conducta de la persona).

Los individuos que acusan **déficit de control** buscarían el equilibrio en tres tipos de conducta desviada: predación, desafío y sumisión:

La **predación** supone formas directas de violencia física, tales como el robo con violencia y la agresión sexual.

El **desafío** implica rebelión contra los mecanismos de control sin provocación de daño físico: incluiría vandalismo, infracciones al toque de queda y conducta sexual no convencional.

La **sumisión** consiste en obediencia pasiva, sin respuesta, a las demandas de otros, tal como la tolerancia a la agresión física o sexual.

El **exceso de control** -a diferencia de lo que creen Hirschi y Gottfredson, cual se ha escrito- también provocaría conducta desviada. El exceso de control podría manifestarse en explotación de otros para la comisión de delitos (como ejemplos se dan la contratación de sicarios o de micro-traficantes de drogas), podría asimismo suponer **pillaje** o uso del poder con desprecio de los demás, como los delitos “odiosos” o la polución de ambiente o **decadencia**, que supondría actuaciones impulsivas o irracionales, tales como el abuso a los niños.

El desequilibrio en el control implica un potencial para la conducta desviada. Un control deficiente o excesivo aumenta la posibilidad de que **-ante motivaciones situacionales-** la persona reaccione en forma antisocial. En todo caso, aunque una persona se halle motivada para cometer un delito, puede desistir de él si

¹³⁰ Charles R. Tittle. op. cit., Págs. 142-143

percibe poderosas las fuerzas externas de control representadas, por ejemplo, por la policía.

Las teorías del desarrollo

Mientras los teóricos de los “rasgos latentes” creen que la gente no cambia -sí las oportunidades- los autores cuyas tesis examinamos a continuación, a la inversa, enfatizan el cambio y crecimiento que experimentan los individuos. Estos cambios explicarían determinadas alteraciones en las tasas, diversidad de comportamientos, épocas de inicio y término de la actividad criminal. Por tal razón estas teorías han sido también denominadas “**life-course theories**” o **teorías del curso vital**.

Los individuos, por lo general evolucionan de acuerdo a cierto **orden lógico**: terminan un periodo escolar, prosiguen estudios profesionales o técnicos, entran al mercado del trabajo, contraen matrimonio, forman una familia y tienen hijos. Algunos, sin embargo, son incapaces de madurar en forma razonable y ordenada a causa de diversos problemas personales o ambientales cuales, por ejemplo, el fracaso en la escuela, la separación de sus padres, la incorporación precoz al trabajo o a la vida sexual. En el proceso de desarrollo, los **factores que lo influyen también cambian**: en las primeras etapas, la influencia de la familia de origen es vital, en la adolescencia, pasan a ejercer dominio la escuela y los pares, en la adultez, los compañeros del trabajo y el cónyuge o pareja.

Este proceso de desarrollo -normal o accidentado- tiene fuerte influencia en la formación de un patrón de comportamiento -bueno o malo- que **a su vez ejercerá influencia en el comportamiento de otros**. Mientras el muchacho que vive en una familia “normal” presencia relaciones armoniosas de los padres, recibe afecto y orientación valórica, se relaciona con otros niños de conducta positiva y es capaz de asimilar “resiliencia”; otros niños puede que sólo presencienc rencillas entre sus padres, que deban incorporarse al trabajo en forma precoz, interrumpiendo sus estudios o que encuentren afecto sólo en una pandilla: en ésta, la imitación de conductas desviadas (pillaje, vandalismo, consumo de drogas), podrán erigirse en elemento necesario para la mantención dentro del grupo.

Los teóricos del desarrollo admiten que múltiples factores personales, sociales y económicos influyen la personalidad e inciden en el comportamiento desviado;

como estos factores cambian en el tiempo, así también cambiarán forma e intensidad de la conducta desviada.

Estos conceptos han hecho hoy renacer el interés de muchos criminólogos en los trabajos del célebre matrimonio compuesto por Sheldon y Eleanor Glueck, que en sus estudios sobre delincuencia juvenil destacaron la fuerte influencia de las relaciones familiares. Cual expresa Larry Siegel, en párrafo que merece transcribirse, “la investigación de los Glueck fue virtualmente ignorada por casi treinta años, toda vez que el estudio del crimen y la delincuencia se desplazó casi exclusivamente a los factores sociales y psicológicos, tales como la pobreza, el deterioro de los vecindarios y la socialización, que formaron el núcleo de las teorías estructurales y de los procesos. La metodología de los Glueck y su integración de los factores biológicos, psicológicos y sociales fue fuertemente criticada por la corriente de los sociólogos que dominaron el territorio. Por muchos años su trabajo fue ignorado en los textos de Criminología e infravalorado en los curriculums académicos”.¹³¹

Entre otros muchos autores que podrían citarse a este respecto, se hallan Robert Sampson y John Laub, que en 1988 y 1991 consideran que las cuidadosas medidas empíricas de los Glueck constituirían actualmente “una plataforma ideal para el estudio de carreras criminales”. Para ellos, por ejemplo, entre otros asertos -hoy de singular importancia- los niños que crecen en familias biparentales es muy probable que tengan matrimonios más felices que los niños que son producto de padres divorciados o que nunca contrajeron matrimonio, lo que sugiere que la asociación matrimonio-delito puede ser intergeneracional.¹³²

Otra sugerencia importante, a este respecto, es la formulada por Rolf Loeber y Marc LeBlanc: la Criminología debería **también** aplicarse a la evolución de las carreras criminales: ¿por qué algunos empiezan a cometer actos desviados?, ¿por qué algunos persisten en el delito, mientras otros retornan a una vida honrada?, ¿por qué algunos cometen delitos más graves mientras otros prosiguen con acciones de menor entidad?, ¿por qué algunos criminales se especializan y otros no?.

Varias de estas preguntas son respondidas por las teorías del desarrollo. Entre ellas deben citarse el modelo del desarrollo social de Weiss, Catalano y Hawkins, la teoría del desarrollo delictual de Farrington, la teoría interaccional de Thornberry, la

¹³¹ Siegel: op. cit., Pág. 301

¹³² Robert J. Sampson y John Laub: “Crime in the Making. Pathways and Turning Points through Life”, Harvard College, 1993

teoría de la gradación según edad de Sampson y Laub, el “síndrome del problema delictual” y algunas otras que examinaremos con algún detalle a continuación.

Es útil insistir, al terminar este párrafo, en la multidimensionalidad de las teorías del desarrollo: para ellas, la criminalidad no puede ser atribuida a una sola causa y el poderío de los factores causales en un individuo y en un delito también cambia en función de sus etapas vitales.

El Modelo del desarrollo social de Weis, Catalano y Hawkins

En su modelo del desarrollo social, Joseph Weis, Richard Catalano y J. David Hawkins, en 1981¹³³, procuran integrar el control social, el aprendizaje y modelos estructurales.

Con acuerdo a esta tesis, diversos **factores de riesgo, a nivel comunitario**, hacen a los jóvenes más susceptibles de incurrir en conductas desviadas o delictuales. El control social sería menos efectivo cuando las instituciones de socialización son débiles, en las áreas desorganizadas, en que las familias deben soportar estrecheces, las escuelas son pobres, existen pocos bienes materiales y el respeto por la ley es escaso. Si los niños disfrutaran de un buen hogar, el proceso de socialización actúa y sus factores de riesgo, de existir, son neutralizados. Para controlar estos factores de riesgo, el niño debe mantener vínculos prosociales, que se **aprenden y desarrollan** en el contexto de la vida familiar, que los refuerza. La conducta antisocial de los niños dependerá de la calidad de sus vínculos de apego con sus padres y otras personas significativas. La tesis en ello difiere de la teoría de Hirschi, según la cual el apego es siempre benéfico: para estos autores, la relación de afecto hacia sujetos antisociales, pares o adultos, promovería la participación en el delito.

El modelo del desarrollo social difiere obviamente de la tesis de Hirschi en otro aspecto: para él, las primeras relaciones familiares de apego determinan la futura conducta; para Catalano y sus colaboradores, la participación posterior del muchacho en conductas antisociales, que le otorgan oportunidades y recompensas, determinará **apego hacia sus pares desviados**.

¹³³ Joseph Weis, J. David Hawkins: “Reports of the Juvenile Assessment Centers. Preventing Delinquency”, Washington D.C., U.S. Department of Justice, 1981

Se coincide sí con la posición de Hirschi en que el **apego** con figuras positivas, el **compromiso** con instituciones convencionales, la **participación** en actividades útiles y la **creencia** en valores “inmunizarían” a los jóvenes frente a las influencias negativas del ambiente.

La teoría del desarrollo delincencial de David Farrington

David Farrington, profesor de Psicología en Cambridge, Inglaterra, en la reunión de 1993 de la American Society of Criminology, presenta un ensayo sobre “Influencias psicosociales en el desarrollo de la personalidad antisocial”. Se trata de un prolongado estudio longitudinal sobre carreras de delincuentes que incluye a 411 niños nacidos en Londres en 1953, entrevistados ocho veces entre los 8 y los 32 años.¹³⁴

Farrington distingue, al igual que otros autores, cual hemos dicho, entre **tendencias antisociales** de los individuos, por un lado y, por el otro, **realización concreta de los delitos**, que ha de depender tanto de la **oportunidad** como de la **valoración costo-beneficio**.

Para el autor, los **rasgos de los delincuentes persistentes** pueden observarse desde los 8 años de edad. Típicamente de sexo masculino, empiezan como delincuentes contra la propiedad, pertenecen a familias de bajos ingresos, cuyos jefes tienen antecedentes criminales y ejercen inadecuada supervisión con malas técnicas de crianza, incluidos castigos erráticos, siendo frecuentes el divorcio o la separación. Como a los ocho años, empiezan sus actos desviados, incluidas manifestaciones de agresividad y deshonestidad; con pobre rendimiento escolar, se muestran hiperactivos, impulsivos, a menudo truhanes y creadores de problemas. Al término del período escolar, alrededor de los 18 años, tienden a tomar empleos mal pagados y de bajo status y empiezan una vida laboral inestable, con frecuentes periodos de cesantía. Protegerían, ante la posibilidad de una carrera desviada, circunstancias o rasgos tales como la timidez, el reducido número de amigos a los ocho años, la pertenencia a familias honestas, el cuidado y preocupación de las madres.

¹³⁴ David Farrington: “Psychosocial Influences on the Development of Antisocial Personality”, paper, Phoenix, Arizona, November 1993. Asimismo, David Farrington: “Childhood Origins of Teenager Antisocial Behaviour and Adult Social Dysfunction”, Journal of the Royal Society of Medicine 86, 1993, Págs. 13-17

La conducta desviada del delincuente crónico tiende a ser **versátil más que especializada**: comete hurtos y robos, se compromete en actos vandálicos y violentos, consume drogas y alcohol y es sexualmente promiscuo, evidencia de un generalizado **síndrome de conducta problema**. La frecuencia de sus delitos alcanza su máximo a los 17 o 18 años: no vive ya con sus padres, con quienes ha tenido frecuentes conflictos, exhibe tatuajes, porta armas y protagoniza reyertas. **La “carrera” declinaría** cerca de los veinte años, cuando el sujeto se casa o inicia convivencia, obtiene un buen empleo o un cambio de domicilio lo hace romper lazos con sus pares desviados.

Farrington, en base a su larga recolección de datos, ha elaborado un modelo teórico que en la síntesis de Siegel¹³⁵ supone los siguientes extremos:

- **los factores de la infancia predicen la conducta antisocial juvenil y adulta**. Existe continuidad en la conducta criminal;
- **los rasgos personales y sociales se asocian con la propensión al delito**. Entre los **rasgos sociales** se hallan la deprivación económica, la pobre paternidad o maternidad, la pertenencia a familias antisociales. Entre los **rasgos personales**, la impulsividad, la hiperactividad y el déficit atencional;
- los adolescentes con **tendencias criminógenas buscan en el delito bienes materiales, excitación y status con sus pares**, metas inalcanzables en las familias pobres mediante medios legítimos;
- **los eventos vitales influyen la conducta**. La vida familiar es crítica para una carrera criminal. Un proceso de aprendizaje en familias sociales o antisociales permite modelar tendencias y conductas funcional o disfuncionalmente;
- el dilema **de delinquir o no** en una situación dada depende de la **percepción de los costos y beneficios percibidos de estas alternativas**. Los muchachos más impulsivos se hallarán más inclinados a delinquir ante beneficios inmediatos versus las posibles consecuencias desagradables futuras;

¹³⁵ Siegel, op. cit., Pág. 311

- los factores que estimulan la criminalidad en un periodo del curso vital **pueden inhibirla en otra**. El ser nervioso, retraído y de pocos amigos se relaciona negativamente con la delincuencia adolescente y adulta , positivamente con la disfunción social adulta;
- **la conducta criminal adulta puede predecirse por las conductas externas e internas**. Las externas incluyen actos violentos, arrestos y condenas. Las internas desórdenes psiquiátricos, abuso de drogas, nerviosidad y aislamiento social

La “teoría interaccional” de Terence Thornberry

Terence Thornberry, en un ensayo de 1987¹³⁶ incorpora conceptos del modelo de **desarrollo social** y de tesis sociológicas como **la desorganización social, el aprendizaje y el control social**; y asimismo psicológicas como las de la **psicología cognitiva**.

Concuerda Thornberry con el **modelo de desarrollo social** en cuanto se refiere al inicio de la actividad delictiva, atribuible al **deterioro del vínculo social** en la adolescencia, marcado por el debilitamiento del apego a los padres, el compromiso con la escuela y la creencia en los valores convencionales.

Este autor, en forma similar, reconoce la influencia de la clase social y de otras variables estructurales. Los jóvenes que crecen en **áreas socialmente desorganizadas** se encuentran en mayor riesgo de que se debilite su vínculo social y se comprometan en la delincuencia. El inicio de la actividad delictiva se apoya en la residencia en un barrio en que valores y actitudes desviados pueden ser **aprendidos y reforzados** por pares delincuentes.

La teoría interaccional postula que los jóvenes seriamente delincuentes forman sistemas de creencias que son consistentes con su estilo de vida desviado. “Los delincuentes encuentran un grupo de pares criminales en la misma forma en que los aficionados al ajedrez buscan a otros que compartan su afición por el juego; la asociación con otros ajedrecistas permite mejorar su propio juego. En forma similar, los pares desviados no transforman a un muchacho ingenuo en

¹³⁶ Terence Thornberry: “Toward an Interactional Theory of Delinquency”, en *Criminology* 25, 1987, Págs. 863-891

delincuente, ellos apoyan y amplifican la conducta de los jóvenes que han aceptado ya una forma delincencial de vida”¹³⁷

“La idea clave -se escribe- es que las influencias causales son bi-direccionales. Vínculos débiles conducen a los muchachos a desarrollar amistades con pares desviados y se ven envueltos en delincuencia. La participación en delincuencia frecuente debilita luego los vínculos y hace difícil restablecer los convencionales. Los factores que promueven la delincuencia tienden a reforzarse uno a otro y a sostener una carrera criminal crónica”

La tesis de Thornberry es ciertamente integradora en cuanto **incorpora nociones de la psicología cognitiva**: la criminalidad es un proceso de desarrollo que adquiere diferentes formas y significados en cuanto una persona madura. Tal proceso es dinámico y se desarrolla durante todo el curso vital: en la primera adolescencia, el apego a la familia es de importancia cardinal para decidir si habrá ajuste a la sociedad convencional y “blindaje” frente a la conducta desviada; al avanzar la adolescencia, la influencia familiar será reemplazada por el mundo de los amigos, la escuela y la cultura juvenil; en la adultez, cobrarán influencia en el comportamiento el lugar que se ocupa en la sociedad convencional y la propia familia nuclear.

Existiría –según se afirma por Siegel, entre otros- amplia evidencia empírica en apoyo de la tesis interaccional. Se citan, al respecto, diversas investigaciones que probarían, por ejemplo:

- que la conducta delincuente influye en la calidad de la vida familiar y que cambios en la vida familiar estimulan la delincuencia;
- que los muchachos que consumen drogas y alcohol a temprana edad son propensos a comprometerse en otras conductas peligrosas, tales como la deserción escolar y la procreación fuera del matrimonio;
- que la conducta antisocial debilita los valores morales y que el debilitamiento de los valores morales estimula la criminalidad.

¹³⁷ Siegel, op. cit., Pág. 312

La tesis de Thornberry abre una senda promisoriosa en el campo de la prevención del delito: pese a múltiples problemas representados por la pobreza, el desempleo y la criminalidad de los padres, muchachos entregados al cuidado de buenas agencias de bienestar han resistido los estímulos del delito al desarrollar actividades prosociales. Como la tesis interaccional sostiene que la criminalidad es parte de un proceso dinámico y no el simple resultado de ese proceso, la intervención positiva en ejes cardinales de él -escuela, familia, trabajo, amistades- permitiría cambiar positivamente muchos destinos.

La “tesis de la gradación según edad” de Robert Sampson y John Laub

Robert Sampson y John Laub publican, en el año 1993, “Crime in the Making”, obra en que identifican los eventos vitales -“turning points”, puntos decisivos o de transición- que permitirían a un criminal adulto desistir del delito. Concuerdan los autores con Hirschi y Gottfredson en la fuerza impeditiva de los controles sociales formales e informales, asimismo, en el comienzo precoz de la carrera delictiva y en su continuación durante todo el curso vital; discrepan de ellos, en cambio, en cuanto admiten que tal carrera puede interrumpirse por puntos decisivos cuales el matrimonio o una carrera laboral.

Se apoyan tales proposiciones en los datos obtenidos por los Glueck en las décadas del 40 y 50, los que son sometidos a un moderno análisis estadístico.

Aún los muchachos que se hallan “en riesgo” -se afirma- pueden no delinquir si encuentran buenos empleos o tienen éxito en sus estudios; incluso los que han tenido problemas conductuales pueden llevar una vida honesta si sus empleadores, pese a sus antecedentes, les otorgan una oportunidad.

Es otro “punto decisivo” la adopción de una pareja y la formación de una familia: el tiempo aplicado a ella reduce la posibilidad de pares asociales y la oportunidad de cometer delitos; la incapacidad de sostener buenas relaciones de pareja favorecería el inicio o continuación de una conducta desviada. La asociación entre matrimonio y delito sería inter-generacional: los niños que crecen junto a sus dos padres es más probable que sostengan buenas relaciones de pareja que los niños que han sufrido divorcios o separaciones de sus padres: “Si las personas con problemas maritales son más proclives al delito, sus hijos también sufrirán un riesgo mas grande y duradero de fracaso matrimonial y actividad antisocial”. Tal frase de Siegel, al comentar las palabras de estos autores, hace necesario pensar

en sociedades, cual la chilena, en que el matrimonio parece hoy hallarse en plena situación de crisis.

Tales conceptos recuerdan lo que es denominado “**capital social**”, que alude a relaciones positivas con personas o instituciones, que apoyan la conducta convencional e inhiben la conducta desviada. La investigación de Sampson y Laub indicaría -en contraste con las teorías de los rasgos latentes- que hechos de la adolescencia y la adultez pueden influir en la vida en forma positiva o negativa. Se afirma que considerable investigación empírica confirma las proposiciones de Sampson y Laub, indudablemente más optimistas que las teorías de los rasgos latentes. La tesis del capital social, en todo caso, da base para formular nuevas preguntas que -sólo en parte- pueden ser respondidas desde el territorio psicológico: ellas pueden referirse a la incapacidad de algunos para una relación de pareja sólida, a los fracasos matrimoniales, a la aptitud para establecer vínculos laborales duraderos.

La teoría del “patrón delictivo” de Brantingham y Brantingham.

Cual se dijera oportunamente en la Segunda Parte de la obra basal¹³⁸, en nuestros días el estudio del delito como proceso requiere de un paradigma integrador en que, junto al examen del delincuente, se consideren otros vectores o elementos que contribuyen a su génesis. Son ellos la víctima, la situación, los factores microsociales, los factores macrosociales y la propia reacción social formal e informal a la conducta desviada.

Uno de ellos, poco considerado por la Criminología clásica, aunque de gran importancia en la Criminología contemporánea, es **la situación**, enfatizada por diversas teorías y por muchos enfoques preventivos.

Este vector ha merecido los últimos años un gran desarrollo, cual se advierte precisamente, entre otras tesis, en la proposición del patrón delictivo planteada, en 1984 por Paul y Patricia Brantingham¹³⁹.

¹³⁸ Vid. Tomo I, Etiología Criminal, Capítulo 1, Conceptos generales, Examen del delincuente y paradigma integrador, Pág. 242

¹³⁹ Paul y Patricia Brantingham: “Patterns in Crime”, New York, Macmillan, 1984; de los mismos autores, “Environmental Criminology”, Prospect Heights, Waveland Press, 1991

Para estos autores, los ladrones seleccionan sus blancos dentro de un espacio de actividad personal relativamente estrecho, esto es en áreas por las que pasan en sus jornadas diarias del hogar al trabajo o a la escuela y a los principales lugares sociales y de compras que frecuentan en las tardes o en los fines de semana¹⁴⁰. En concepto que puede ser discutible, en su aplicación a **todos** los contextos geográficos, Michael R. Gottfredson y Travis Hirschi agregan, en relación a la frase anterior, que “los ladrones no viajan muy lejos para delinquir”¹⁴¹

De ello puede deducirse que el delincuente adopta un “patrón” para la comisión de sus delitos, en que la dimensión geográfica le permite observar usos y costumbres de sus posibles víctimas, actividades rutinarias de los transeúntes, barreras defensivas o ausencia de ellas, esto es existencia de **situaciones facilitadoras**, en otras palabras, de **blancos apropiados**. Bastará así agregar la presencia de un sujeto “motivado”, para que el delito se perpetre. De existir obstáculos, el delincuente se abstendrá o buscará otro lugar más propicio, dándose, posiblemente, un “**desplazamiento**” de la conducta criminal.

La teoría situacional del delito armonizaría con la perspectiva neoclásica, que enfatiza el comportamiento criminal como una **decisión racional del delincuente** y que, entre otros, subrayan, en 1979, D.B. Cornish y R.V. Clarke¹⁴².

Tendencias recientes, en una insuficiente mención.

Llevando tal vez al extremo la concepción de influencia social, en la personificación estatal de la reacción social formal frente a la conducta desviada, no podemos desconocer, en el concierto regional latinoamericano, los desafiantes aportes desde sus perspectivas, que realizan diversos profesores y autores, más desde la óptica nomotética que ideográfica, agudizando en la revelación de factores criminogénicos presentes detrás de las realidades sociales y políticas vigentes en la actualidad, incluso tras la reacción social frente a la conducta desviada desde las manos del Estado represor.

¹⁴⁰ Op. cit. Pág. 79

¹⁴¹ Michael R. Gottfredson y Travis Hirschi: “A General Theory of Crime”, Stanford, Stanford University Press, 1990, Pág. 26

¹⁴² The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending, New York, Springer-Verlag, 1986

Es así como Zaffaroni, en el contexto de la globalización, y a propósito de los crímenes contra la humanidad, tales como los homicidios masivos, invita a la criminología al análisis crítico de los planteamientos ideológicos imperantes, al derecho penal del enemigo, frente al resurgimiento de la ideología de la seguridad nacional.¹⁴³

Señala, asimismo, que en el desarrollo histórico de nuestra disciplina, la criminología de postguerra, o “de la reacción social en versión de medio camino”, volvió su mirada hacia el sistema penal (como forma de control social) y puso de relieve sus efectos reales, en tanto que sus variables más radicalizadas lo encuadraron en teorías *macro* de crítica social (segunda mitad del siglo XX). Y que ese momento de énfasis de la criminología, generó (así como todas sus predecesoras) una respuesta de política criminal, siendo el caso de esta “criminología de la reacción social en versión interaccionista y fenomenológica” quien impulsó la reforma profunda del sistema penal y las tesis más radicales un cambio social completo.

Pero, observa, que llegamos al siglo XXI sin que ninguno de estos momentos de la criminología, se haya ocupado de las *masacres*, si en ese vocablo incluimos el *genocidio* y cualquier otro género de crímenes de estado en forma de *matanzas masivas* o muy numerosas, incluyendo las que se producen por acumulación (masacres por goteo) y obviando los tecnicismos jurídicos.

Según el autor, “La criminología cedió ese campo a los filósofos y politólogos como *naturalmente* ajeno; el homicidio escapa a sus límites epistemológicos cuando se vuelve masivo, o sea que el más grave de los delitos no ha sido objeto preferencial de la criminología”¹⁴⁴.

¹⁴³ Zaffaroni, Eugenio Raúl: ¿Es posible una contribución penal eficaz a la prevención de los crímenes contra la humanidad?, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2011.

¹⁴⁴ Zaffaroni, Eugenio Raúl: “Masacres: larvas y semillas, lineamientos para un replanteo criminológico”. Corresponde a la conferencia de cierre del seminario “Impasses da política criminal Latinoamericana”, celebrado en Rio de Janeiro en junio de 2009, organizado por la Secretaria de Assuntos Legislativos do Ministério da Justiça y el Instituto Carioca de Criminologia. El texto está destinado al Libro-homenaje al distinguido criminólogo costarricense, Dr. Enrique Castillo. Recopilados en ZAFFARONI, Eugenio Raúl, Larvas y semillas. Lineamientos para un replanteo criminológico, Investigaciones N°1 año 2010. Instituto de investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Dossier Genocidio y Lesa humanidad. Páginas 11 a 32.

Llama así, “la agonía de la criminología del rincón de la Facultad de Derecho”, que dejaba de manifiesto que la hegemonía del discurso criminológico, pronto dejaría de estar en manos de médicos y de abogados formados por éstos, para pasar a otra corporación de especialistas que, en otras latitudes, desde mucho antes venía trabajando la cuestión criminal. “Empezaba la era de los sociólogos, que en los Estados Unidos y desde unas décadas antes habían comenzado a discutir e investigar las cosas desde una perspectiva diferente. Ellos anunciaron la recta que habría de conducir a los planteos actuales.”¹⁴⁵

En esa misma línea, pero hacia fines emparentados, emblemas de la reacción extrema antedicha, el Abolicionismo: Hulsman¹⁴⁶, Christie¹⁴⁷, Mathiesen, así como en el Derecho penal mínimo: Baratta¹⁴⁸, Ferrajoli¹⁴⁹.

Finalmente, advertimos en la realidad de la criminología del siglo XXI, y que merecen capítulos enteros, los enfoques centrados en temas de candente relevancia:

La prevención del delito, en la globalización y sistema penal. Contraposiciones entre el Estado Benefactor hacia el Estado Penitencia. La Política criminal y el control de los excluidos del mercado de trabajo. El derecho penal de enemigos.

La noción de violencia y de chivo expiatorio de René Girard¹⁵⁰, desde perspectivas integradas entre **la psicología y la antropología**. Las expresiones de la Psicología

¹⁴⁵ Zaffaroni, Eugenio Raúl: “La cuestión criminal”, suplemento especial de la revista “Página 12”, julio de 2011, Argentina. Recopiladas en: “La palabra de los muertos. Conferencias de Criminología Cautelar”, Conferencias reunidas, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2011.

¹⁴⁶ Hulsman, Louk, Bernat de Celis, Jacqueline: La apuesta por una teoría de la abolición del sistema penal, en “El lenguaje libertario 2”, AA.VV., Edición a cargo de Christian Ferrer, Ed. Nordan – Comunidad, Montevideo, 1991, Págs. 183 a 206.

¹⁴⁷ Christie, Nils: Los conflictos como pertenencia, en AAVV, De los delitos y de las víctimas, Editorial Ad Hoc.

¹⁴⁸ Baratta, Alessandro: Principios de derecho penal mínimo (para una teoría de los derechos humanos como objeto y límite de la ley penal), en Doctrina Penal, año 10, Nº 37 a 40, Depalma, 1987, Págs. 623 a 650.

¹⁴⁹ Ferrajoli, Luigi, El derecho penal mínimo, en Revista Poder y Control, Nº 0, Barcelona, PPU, 1986.

¹⁵⁰ Girard, René: El chivo expiatorio, Ed. Anagrama, Barcelona, 1986, Cap. IV, Violencia y Magia; y Girard, René, La violencia y lo Sagrado, Ed. Anagrama, Barcelona, 2002.

y el Psicoanálisis en la Criminología desde el estudio de la violencia: Sigmund Freud, Donald Winnicot¹⁵¹ y Jacques Lacan.

El Estado autoritario en La sociedad de riesgo de Ulrich Beck, a través del énfasis de la violencia como única forma de respuesta al conflicto y la función que desempeña el miedo asociado al mismo. La importancia de la cautela y La contención del poder punitivo.

Todo lo anterior, sin perjuicio de aquellos que han aventurado reflexiones dirigidas a la nuclear naturaleza y estado actual de la criminología como ciencia disciplinaria, en su desarrollo y evolución, así como su existencia y proyecciones, en sugerentes y provocadores títulos, tales como "Las miserias de la criminología" de Wael Hikal en Méjico, y "Qué queda de la criminología" de Carlos Alberto Elbert, en Argentina, entre muchos otros.

¹⁵¹ Winnicott, Donald: Deprivación y delincuencia, Capítulo VIII -Algunos aspectos psicológicos de la delincuencia juvenil-, Págs. 185-191, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1990.

CONCLUSIONES:

Se vuelve difícil intentar poner término al presente trabajo, desde el momento en que, desde la propuesta de “arranque” de continuación del invaluable legado de la obra del Profesor González Berendique, a partir de la recopilación y sistematización de sus planteamientos principales respecto a la relación interactiva de los diversos elementos que conforman el paradigma multivectorial integrativo, las proyecciones expansivas de análisis, teorización de ideas y el desafío a contrastar en la práctica sus postulados, dejan una profunda sensación de in-conclusión, o de inconclusividad.

En principio, se Intentó justificar la relevancia del presente trabajo, revistiendo el interés y la motivación, fundados en:

- La necesidad de recoger el legado del profesor González Berendique en cuanto sistematizador de la aproximación a la Criminología en sus anteriores obras, así como en los desafíos abiertos que planteó para su prosecución investigativa.
- Estimar como alto, el nivel de pertinencia y vigencia en organizar un sistemático desarrollo de carácter práctico, de la interacción de factores criminogénicos.
- Lo anterior, en ciertos procesos criminodinámicos predisponentes y/o posibilitantes, sin perjuicio de aquellos de carácter impeditivos.
- La inexistencia de estudios o investigaciones que aborasen y sistematizaren esta puntual veta de análisis y desarrollo, tanto a nivel doctrinario como académico y práctico, y que desde luego merece una atención lógica.
- La insuficiencia en la sistematización actual y la necesidad de transparencia en el análisis, que redundara en llenar los vacíos de estudio existentes en la materia, y para la precisión y relación de lo que ya se distingue en la materia.
- Aplicando los conocimientos a un número mayor de teorías o bien de casos prácticos, e identificando una gran cantidad de factores intervinientes en el proceso de dinámica interactiva, y despertando un motivado interés, así poder Influir sobre un determinado y mayor número de personas, en función de a quiénes va dirigida el presente trabajo, y que asimismo sirva de interpelación directa a una mayor participación crítica en el fenómeno.
- De este modo resulta comprensible y estimulante, para todo investigador en criminología, o bien de interés para cualquier interviniente u operador del actual

sistema procesal penal, y cualquiera fuere el rol que desempeñe en el mismo, conocer dichas consideraciones.

- En consecuencia, el presente trabajo pretendió llenar un vacío actualmente existente y constatado, constituido por el desconocimiento, falta de sistematización y ausencia de desarrollo de los elementos mencionados, y que mediante la realización de un estudio integrativo de los mismos, deviniere en un esquema sistematizado y concreto, contextualizado en las teorías de relevancia contemporánea.
- Pretendiéndose responder de manera afirmativa a la pregunta: ¿Es posible formular una esquematizada consideración de la..." ***Criminodinámica: Desde el Paradigma Etiológico Multivectorial Integrativo del profesor Don Marco González Berendique y algunas teorías contemporáneas***" que sea capaz de sistematizar su entendimiento de manera concreta y práctica?

Así, y desde el repaso de los fundamentos Criminológicos compendiados por el profesor González Berendique en su paradigma multivectorial etiológico, y a partir de la contextualización pertinente en por lo menos una decena de teorías integrativas contemporáneas, creemos que es posible la aproximación sistematizada en factores multioriginarios y su interacción en procesos entramados, que informen de manera suficiente, el estudio de Criminodinámica del delito, abriendo a modo de desafío motivante, el interés de futuras investigaciones.

Se sostuvo como marco teórico del presente trabajo, uno representado por un cúmulo de conocimientos previos, que se expresan en un conjunto más o menos sistemático de conceptos e ideas relativas a la temática en estudio y que constituyen el soporte del presente proceso investigativo.

Pusimos de manifiesto tales conocimientos previos, de manera tal que los mismos operen como el referente ideal de la investigación:

Los dos volúmenes de la Obra "Criminología", del profesor don Marco Aurelio González Berendique, los que en una primera parte ofrecen la presentación de la Criminología como Ciencia; y en su segunda parte, la evolución histórica y sus propuestas teóricas de Etiología Criminal a nivel de análisis tanto nomotético así

como ideográfico. En ellas, el mismo autor propone como modelo explicativo de nivel medio su **Paradigma Etiológico Multifactorial Integrativo** de seis vectores a saber: el **delincuente**, la **víctima**, la **situación**, los **factores microsociales**, los **factores macrosociales** y la **reacción social informal y formal ante la conducta desviada**.

En una siempre dinámica interacción, **al dedicarnos al estudio** de tales diversos **factores**, que aparezcan significativamente asociados a delito y en cómo dichos factores de origen biológicos, psíquicos o sociales se vinculan entre sí a través de **procesos**, en etapas o secuencias temporales que conduzcan al resultado final, toda vez que los primeros inciden en dos etapas fundamentales del sujeto: la de **formación y desarrollo de su personalidad** (eventualmente vulnerable) y la de **enfrentamiento de ésta con la posible comisión de un determinado delito** (probablemente a nivel de desencadenamiento);

En ese momento, hemos de constatar que nos encontramos al interior de la Criminodinámica, habiendo diseñado un camino sistematizado para entrar en ella e invitar a otros a recorrerla.

En un primer capítulo, principió este trabajo con el necesario repaso de las consideraciones asentadas en la obra referente del Profesor González Berendique en lo relativo a la Teoría de factores y la Criminodinámica, todo ello en el contexto de la Etiología Criminal o el origen del delito.

Se repasó los niveles de análisis, entre lo nomotético y lo ideográfico y una enumeración inicial de los factores constituyentes del paradigma emblemático de análisis y explicación delictiva del Maestro González B., asumiendo una sincera y modesta posición en relación a la limitación permanente de la “respuesta diferencial” como garantía ante la natural tendencia a encandilarse con modelos monocausalistas en un extremo, o tendenciosos esquemas explicativos que intenten erigirse como únicos válidos, ante la conducta criminal.

En dicho orden de cosas, precisamos para fines operativos, dos tipos de etiologías, teórica y empírica, a la hora del estudio del delito en particular.

Asimismo, y en la dialéctica de la interacción entre factores y procesos, señalamos una funcional distinción entre Criminodinámica Teórica y otra Investigativa.

Abordamos en ese contexto, la multifactorialidad sistémica de elementos contribuyentes, precisando entre factor concreto y el significado del factor, en su constatable naturaleza de neutralidad o equivocidad de los factores, y en su magnitud de factores precipitantes, posibilitantes e impeditivos, así como insistimos nuevamente en los peligros del determinismo y probabilismo, evocando la llamada respuesta "diferencial" como cable a tierra.

Enfatizando de manera necesaria que **“No existen así, factores criminógenos que en sí mismos, per se, lo sean.”**

Y que una circunstancia determinada, en esta forma subjetiva de percepción, será calificada por el sujeto en base a diversos factores intervinientes. Entre ellos, y de manera enunciativa, según se desarrolló:

- **su nivel intelectual;**
- **su estructura corporal;**
- **su temperamento;**
- **su carácter;**
- **sus factores de personalidad**, en general;
- **su bagaje experiencial** y, muy especialmente, su previa experiencia en situaciones parecidas;
- **ciertos factores exógenos**, tales como la **constelación** y el tipo medio de reacción colectiva en vigencia;
- **su umbral general -y en la situación específica- de percepción y respuesta ante los estímulos:** diferenciando entre individuos “potenciadores” o “aumentadores” y sujetos “reductores”.

Posteriormente nos abocamos a proponer una profundización en el abordaje del proceso criminogénico individual distinguiendo el **proceso del desarrollo de una personalidad vulnerable y proceso de desencadenamiento del delito:** iniciando en la formación de la personalidad del delincuente, con la cual éste enfrenta la posible comisión de un delito; para posteriormente iniciar la referencia del proceso mediante el cual el sujeto, concretamente, llega a la comisión de un acto criminal.

Hicimos asimismo particular alusión a qué tipos de factores se vinculan a cada proceso, desde su naturaleza.

En un segundo capítulo, referido principalmente al primero de dichos procesos, el **del desarrollo de una personalidad voluble**, intentando enunciar a partir de la necesaria alusión a los contenidos de las obras previas del Profesor González Berendique, cuáles son los aportes de la constitución de dicha fragilidad estructural, centradas en los aportes “internos” (disposiciones desde tres perspectivas complementarias a integrar) del agente desviado, así como también en los “externos” de formación (microsociales):

En las disposiciones de base anátomo-fisiológica; la de estructura física; y la de psíquica estructuración.

La primera de ellas, o anátomo fisiológica, en que pudiesen contribuir a una vulnerabilidad de disposiciones, desde la interdisciplinariedad de:

- La Genética Criminal
- La Endocrinología Criminal
- La Citogenética.
- La Neuro-Fisiología
- La Bio-Química.

Ante cada cual planteamiento, moderando sus eventuales excesos de monopolismo explicativo, al integrar diversas teorías en sus respectivas implicancias.

En segundo lugar, la relativa a estructura físico somática, en las respectivas implicaciones desde la identificación de los Bio-Tipos, concurrencia de cualificación de rasgos físicos, minusvalías orgánicas y eventuales elementos productores de rechazo social.

En tercer lugar, lo atingente a la estructura psíquica, desde la óptica de la revisión de la Inteligencia, nivel intelectual y rasgos de personalidad, refrendado por la vasta experiencia de campo del Profesor González Berendique. Asimismo en la mención

de la acción de las motivaciones en el trinomio aspiraciones, expectativas y logros razonables; y la adjetiva calidad factorial de "aumentadores" o "reductores".

En las provenientes de los factores microsociales, seleccionamos entre ellos los principales, esto es la familia de orientación, el sistema educacional y los grupos de pares, con miras a detectar la forma en que los defectos de tales agentes pueden influir -en la etapa de formación del niño y del adolescente- a un comportamiento desadaptativo futuro, esto es a la creación de una personalidad vulnerable.

En primera mención, "La familia", concentrándonos en aquella de origen, en el desarrollo de sus definiciones, funciones y efectos de agente socializador, valiéndonos de la cita de investigaciones empíricas previas, enfatizando en su potencialidad e influencia generativa de Miliosis por carencia (en variada gama de déficit nutricional, afectivo, psico-sensorial, déficit psico-pedagógico) o, en su otro extremo, de Miliosis por exceso.

En un segundo lugar, "La educación", personificada en la escuela, y su insustituible triple función de formación, información y capacitación, respaldada por atinentes y relevantes citas estadísticas.

En tercera mención, "los grupos de pares" o "las juntas", desde múltiples perspectivas teóricas, en su influencia e importancia.

Acápiteme aparte requirió el esbozo de la influencia de lo macrosocial en lo microsociales, aunque fuese a manera casi enunciativa, al aludir a los factores **geográficos** (ciudad y campo, migración, urbanismo), los factores **económicos**, los **culturales** y los **políticos** que indudablemente también repercuten, con enorme fuerza, en la personalidad que, por diversos defectos de formación en su infancia y adolescencia, calificamos como **vulnerable**, sin menospreciar **los medios de comunicación: en su efecto adjetivizable en cuanto concurre a la socialización, des-socialización, o socialización diferencial** del individuo en formación.

En un tercer momento capitular, y bajo expresa advertencia de constituir sólo una apertura a futuros desafíos de desarrollo, un capítulo dedicado al Proceso de desencadenamiento del Delito, en el cual se expone en amplitud, los diversos vectores de un paradigma integrativo, expresándose a manera de sinopsis:

En relación al factor “El delincuente”, y en prevención de reservas de consideración previa, pertinentes afirmaciones de medida en el análisis, una resumida recapitulación de lo precedentemente señalado hasta este momento del trabajo en relación a las personalidades vulnerables y la referencia a criterios tipológicos y proyecciones de estudio del vector, que deben hacer necesaria alusión, entre otros, a:

- Las capacidades básicas y tendencias u orientaciones psíquicas del sujeto; la auto-imagen; las motivaciones, pulsiones y rumbos del individuo; las aspiraciones, expectativas razonables y logros, y en ellas, la generación de brechas frustracionales;
- Algunos factores bio-psico-sociales significativos cuales como la edad (la delincuencia juvenil y la criminalidad de los viejos), el sexo, la raza, y la anormalidad psíquica y delito, el delito psicopatológico, y el efecto del alcohol y las drogas.

Respecto a “La víctima”, generalidades necesarias de mención; los aportes a la Criminología desde la “Victimología Penal” en la referencia a conceptos operativos de utilidad; los intentos teóricos y experienciales de establecer útiles Tipologías de víctimas que incluyan a los jóvenes, ancianos, mujeres y personas desvalidas; la identificación de circunstancias y factores victimógenos en la relación delictiva, en previas e insinuantes alertas estadísticas, como asimismo y en consonancia con lo antedicho, el trazado de líneas proyectivas de estudio, relativas al encuentro e interacción entre víctima y victimario en la situación delictiva.

En cuanto a “La situación”, la reformulación de la necesidad de verificar la existencia de Tipos situacionales, identificando la viabilidad de distinguir entre situación interna y externa; situación casual y provocada; la presencia de factores estáticos y dinámicos de la situación; y proponer cinco factores generales responsables de la reacción personal.

Finalmente en este capítulo, en propuesta al pronto desarrollo, y preferentemente en el análisis del **proceso de desencadenamiento**, el estudio detallado de los otros vectores del paradigma integrativo:

Los factores micro-sociales, especificando en ellos la composición e influencia de la familia de procreación, los grupos de pares y el trabajo; Los factores macro-sociales; y La reacción social informal y formal ante la conducta desviada.

En un último capítulo, y en nuestro énfasis teórico de orientación fuertemente integrativa, circunstancia que corrobora todas nuestras consideraciones anteriores, y que han sido la característica adjetiva del legado del Profesor González Berendique, como contextualización necesaria, la breve exposición de recientes tentativas integradoras en dos vertientes: “de los rasgos latentes” y “de las teorías del desarrollo”, en justa mención de sus contenidos más relevantes en equilibrios integrados de los modelos explicativos e intentando salvar el eterno problema de la “respuesta diferencial”, y sus respectivos autores; cerrando finalmente con una alusión a las tendencias modernas en el marco de referencia criminológico.

Bibliografía de Autores

- ADIMARC, Fundación Paz Ciudadana: “Estudio Perfil de Reclusos de Centros Penitenciarios Colina 1 y 2. Presentación de resultados”, Santiago, Octubre de 1997. En “Fundación Paz Ciudadana 1992 a 2010” http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20101105130001.pdf
- ÁVILA Sepúlveda, José M.: “Características sociopáticas de una población de jóvenes desviados primarios”, en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Julio-Diciembre 1986, N° 12.
- BARATTA, Alessandro, Principios de derecho penal mínimo (para una teoría de los derechos humanos como objeto y límite de la ley penal), en Doctrina Penal, año 10, N° 37 a 40, Depalma, 1987.
- BLUMER, Herbert. “El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método”. Barcelona Hora, 1982. Como adecuada compilación sistematizada del interaccionismo simbólico.
- BRANTINGHAM, Paul y Patricia: “Patterns in Crime”, New York, Macmillan, 1984; de los mismos autores, “Environmental Criminology”, Prospect Heights, Waveland Press, 1991.
- BURGESS, E. W.: “Engagement and Marriage”, Lippincott Co., New York, 1963.
- CARABINEROS de Chile: “Anuario de Estadísticas Policiales”, 1995.
- CARABINEROS de Chile: “Anuario de Estadísticas Policiales”, 2011. (desde 1997 en el sitio web http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/carabineros/carabineros.php)
- CHAZAL, Jean: “L’Enfance Délinquante”, Paris, Presses Universitaires de France, 1958.
- CHRISTIE, Nils, Los conflictos como pertenencia, en AAVV, De los delitos y de las víctimas, Editorial Ad Hoc.
- COMISIÓN Técnica de Menores: “Estudio criminológico de las características psico-sociales de los menores reclusos en la Penitenciaría

- de Santiago”, en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, 2ª Época, N° 4, Tomo X, 1960.
- CONSEJO Nacional de la Educación (CNED): “Perspectivas en educación”, número 3, junio 2011, a propósito de la cita de Álvaro Rojas M. Rector de la Universidad de Talca, en su artículo Educación Superior, Financiamiento y Mercado.
 - DEPARTAMENTO de Tratamiento en el Medio Libre de Gendarmería de Chile: “Medidas alternativas a la reclusión: perfil socio-demográfico de la población”, en Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Tercera Época, N° 19, Agosto 1993-Enero 1994
 - DI TULLIO, Benigno: “Tratado de Antropología Criminal”, Buenos Aires, I.P.A.C. 1950.
 - EXNER, Franz: “Biología Criminal en sus rasgos fundamentales”, Barcelona, Bosch, 1946.
 - FARRINGTON, David: “Psychosocial Influences on the Development of Antisocial Personality”, paper, Phoenix, Arizona, November 1993. Asimismo, David Farrington: “Childhood Origins of Teenager Antisocial Behaviour and Adult Social Dysfunction”, Journal of the Royal Society of Medicine 86, 1993.
 - FATTAH, Ezzat A.: “Towards a Criminological Classification of Victims”, en International Criminal Police Review, 1967.
 - FERRAJOLI, Luigi, El derecho penal mínimo, en Revista Poder y Control, N° 0, Barcelona, PPU, 1986.
 - FISCALÍA NACIONAL DE CHILE, Proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público. En <http://www.fiscaliadechile.cl/planfortalecimiento/fortalecimiento.html>
 - FRIEDMAN, Loreley y cols.: “Trayectoria de delincuentes habituales”, en Revista de Ciencias Penales, Chile, Tomo XXII N° 2, Mayo-Agosto 1964.

- GARDNER, H. "Frames of Mind", en versión castellana, "Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica", Barcelona, Paidós, 1995.
- GARRIDO, Vicente; Per Stangeland, Santiago Redondo: "Principios de Criminología", Valencia, Tirant, Lo Blanch, 1999.
- GIORA Shoham, S., J.J. Ashkenasy, G. Rahav, F. Chard, A. Addi, M. Addad. "Violence: An integrated Multivariate Study of Human Aggression", Dartmouth, Aldershot. Brookfield USA. Hong Kong. Singapore. Sydney, 1995, Cap. Sobre "The Situational Analysis of Violence".
- GIRARD, René, El chivo expiatorio, Ed. Anagrama, Barcelona, 1986, Cap. IV, Violencia y Magia; y GIRARD, René, La violencia y lo Sagrado, Ed. Anagrama, Barcelona, 2002.
- GLUECK, Sheldon y Eleanor: "Unraveling Juvenile Delinquency", Commonwealth Fund., New York, 1950.
- GOLEMAN, David: "Inteligencia emocional", Barcelona, Kairós, 1997.
- GONZÁLEZ B., Marco A., Elías Escaff, Fernando García: "Menores infractores de ley. Una interpretación en Criminología Integrativa". En Cuadernos de Criminología, Chile, Nº 1, Septiembre 1993, Pág. 55. Igualmente publicado en Doctrina y Acción Postpenitenciaria, Argentina, números 8 y 9, 1992-1993.
- GONZÁLEZ B., Marco A., y cols., Instituto de Criminología, Servicio de Prisiones: "Estudio sobre dinámica familiar en 77 internos postulantes a la libertad condicional", 1970, inédito.
- GONZÁLEZ B., Marco A., "Criminología". Tomo I y II, Editorial Jurídica de Chile. Santiago, Chile, 1998.
- GONZÁLEZ B., Marco A., con la colaboración del sociólogo profesor Danilo Salcedo. "Revisión analítica en 512 fichas del Instituto de Criminología", 1972, inédita.
- GONZÁLEZ B., Marco A., Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal, Tomo XVII Nº 11, en 1963: "Informe sobre características criminológicas del reo E.D.R.".
- GONZÁLEZ B., Marco A., "Criminalidad económica. El delito como negocio". Santiago, Editorial Cono Sur, 1989.

- GONZÁLEZ B., Marco A., “La Victimología en cincuenta años: Hallazgos, dudas, posibilidades.” En Anales del Primer Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica, Santiago de Chile, 1995.
- GONZÁLEZ B., Marco A., Eduardo Muñoz: “El delito de homicidio en el Gran Santiago”.
- GORDON W. Allport: “La personalidad. Su configuración y desarrollo”. Barcelona, Herder, 1977.
- GOTTFREDSON, Michael R. y Travis Hirschi: “A General Theory of Crime”, Stanford, Stanford University Press, 1990.
- GOTTFREDSON, Michael R. and Travis Hirschi: “A General Theory of Crime”, Stanford, Stanford University Press, 1990.
- GOUGH, Harrison G. “Cross-cultural Approaches to the Study of Delinquency”, Paper presented at a Symposium on Delinquency, Annual Meetings of the American Psychological Association, September 1968.
- GOUGH, Harrison G., Bradley, Pamela: “Delinquent and Criminal Behavior as Assessed by the Revised California Psychological Inventory, en Journal of Clinical Psychology”, 48, 1991.
- HIRSCHI, Travis; Hindelang, Michael J. “Intelligence and Delinquency: A Revisionist Review”, en American Sociological Review, 42, 1977.
- HORTON y Hunt: “Sociology”, Mc Graw Hill Book Co., N. York, 1964.
- HULSMAN, Louk, Bernat de Celis, Jacqueline: La apuesta por una teoría de la abolición del sistema penal, en “El lenguaje libertario 2”, AA.VV., Edición a cargo de Christian Ferrer, Ed. Nordan – Comunidad, Montevideo, 1991.
- HURWITZ, Stephan: “Criminología”, Barcelona, Ediciones Ariel, 1956.
- LAUFER, William S., Dagna K. Scoog, James M. Day: “Personality and Criminality: A Review of the California Psychological Inventory”, en Journal of Clinical Psychology, 38, 1982.
- LAUWE, Chombart; P.H. “La vie Quotidienne des Familles Ouvrières” V.N.R.S., 1956.
- LOLAS S., Fernando: “Psicofisiología de la personalidad”, Santiago, Bravo y Allende Editores, 1998.

- MENDELSON, Beniamin: "La Victimologie", en Revue Francaise de Psychanalyse, Janvier-Février 1958.
- MIRA Y LÓPEZ, Emilio: "Doctrinas Psicoanalíticas". Buenos Aires, Kapelusz, 1963.
- MIRA Y LÓPEZ, Emilio: "Psicología Jurídica", Buenos Aires, El Ateneo, 1954.

- PENDE, Nicola: "Trattato de Biotipologia Umana", Milano, Vallardi, 1939.

- RIVEROS, Luis A.: "Naturaleza de los retos para la educación chilena en el Siglo XXI", en Cuadernos de Criminología, Chile, N° 9, 2000.
- RODRÍGUEZ Manzanera, Luis: "Victimización en una ciudad mexicana" En ILANUD AL DIA N° 10
- RODRÍGUEZ Manzanera, Luis: "Victimología", México, Porrúa, 1990.
- ROWE, David; D. Wayne Osgood, W. Alan Nicewander: "A Latent Trait Approach to Unifying Criminal Careers", en Criminology 28, 1990.

- SAMPSON, Robert J. y John Laub: "Crime in the Making. Pathways and Turning Points through Life", Harvard College, 1993.
- SCHNEIDER, Hans J.: "Desarrollos victimológicos en el mundo durante las últimas tres décadas..."
- SCHUESSLER, Karl F. y Cressey, Donald R.: "Personality Characteristics of Criminals", en American Journal of Sociology, Vol. 50, 1950.
- SEPÚLVEDA Ramírez, Erika y otros: "Análisis de situación de menores en circunstancias especialmente difíciles". Serie Divulgativa Programa Regional Menores en circunstancias especialmente difíciles", UNICEF, Colombia, 1991.
- SEELIG, Ernst: "Traité de Criminologie", Presses Universitaires de France, 1956.
- SIEGEL, Larry J.: "Criminology, Theories, Patterns and Typologies", 7th edition, Wadsworth, United States, 2000.
- SILVA Solar, Julio: "Reorientación de la Educación Chilena", en El Mercurio, 16 Agosto 1992.

- SUTHERLAND, Edwin H. "Principles of Criminology". Philadelphia and New York, J.B. Lippincott, 1967.
- STOUFFER, S.A., J. Toby: "Role conflict and personality", en American J. Sociol. 1951.
- SYKES, Gresham M. y Matza, David. "Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency" en American Sociological Review, 1957.
- TENNENBAUM, Daniel J.: "Personality and Criminality: A Summary and Implications of the Literature" en Journal of Criminal Justice, 5, 1977.
- TITTLE, Charles R.: "Control Balance. Toward a General Theory of Deviance" Boulder, Colorado, Westview, 1995.
- THE REASONING Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending, New York, Springer-Verlag, 1986.
- THORNBERRY, Terence: "Toward an Interactional Theory of Delinquency", en Criminology 25, 1987.
- TSUKAME, Alejandro: "Juventud urbano popular y delincuencia", Servicio Nacional de Menores, mimeo, Julio 1991.
- U.S.Department of Justice: "Criminal Victimization in the United States, 2008", Mayo de 2011 en <http://bjs.ojp.usdoj.gov/content/pub/pdf/cvus0801.pdf>
- UNICEF: "Programa de Cooperación Chile 1991-1995", Santiago, Junio 1991.
- UNICEF: "Programa de Cooperación Chile 2012-2016", Santiago, Junio 2011.
- VERNON Fox. "Introduction to Corrections". Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1972.
- VIVIANI, G.: "La familia", Roma, I. Tiberino, 1947.
- VOLD, George B.. "Theoretical Criminology", New York, Oxford, Oxford University Press, 1979.

- WALDO, G. P., Dinitz S.: "Personality attributes of the criminal: An analysis of research studies, 1950-1965", en Journal of research in crime and delinquency, 4.
- WEIS, Joseph; J. David Hawkins: "Reports of the Juvenile Assessment Centers. Preventing Delinquency", Washington D.C., U.S. Department of Justice, 1981.
- WILSON, James Q.; Richard J. Herrnstein: "Crime & Human Nature: The Definitive Study of the Causes of Crime", New York, The Free Press, 1985.
- WINNICOTT, Donald, Deprivación y delincuencia, Capítulo VIII -Algunos aspectos psicológicos de la delincuencia juvenil-, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1990.
- WOLFGANG, Marvin E.: "Patterns in Criminal Homicide", Montclair, N.Y., Patterson Smith, 1975.
- YOCHELSON, Samuel y Stanton Samenow: "The Criminal Personality", New York, Jason Aronson, 1976.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl: ¿Es posible una contribución penal eficaz a la prevención de los crímenes contra la humanidad?, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2011.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl: "Masacres: larvas y semillas, lineamientos para un replanteo criminológico". Corresponde a la conferencia de cierre del seminario "Impasses da política criminal Latinoamericana", celebrado en Rio de Janeiro en junio de 2009, organizado por la Secretaria de Assuntos Legislativos do Ministério da Justiça y el Instituto Carioca de Criminologia. El texto está destinado al Libro-homenaje al distinguido criminólogo costarricense, Dr. Enrique Castillo. Recopilados en ZAFFARONI, Eugenio Raúl, Larvas y semillas. Lineamientos para un replanteo criminológico, Investigaciones N°1 año 2010. Instituto de investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Dossier Genocidio y Lesa humanidad.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl: "La cuestión criminal", suplemento especial de la revista "Página 12", julio de 2011, Argentina. Recopiladas en: "La palabra de los muertos. Conferencias de Criminología Cautelar", Conferencias reunidas, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2011.

